

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 216 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 208

#### celebrada el jueves 6 de octubre de 2022

Página ORDEN DEL DÍA: Debates de totalidad de iniciativas legislativas: - Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 113-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000113) ........ 6 - Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 117-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000117) ..... 24 - Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 118-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000118) ..... 24 - Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 122-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000122) ..... Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados: Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de expediente 042/000037) ........ 67

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 2

#### Avocación de iniciativas legislativas:

Proyecto de ley por la que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma (procedente del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 115-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000115)	67
<ul> <li>Proyecto de ley por la que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad (procedente del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 119-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000119)</li> </ul>	67
— Proyecto de ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural (procedente del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 120-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000120)	67
Declaración institucional:	
— Declaración institucional de apoyo al pueblo armenio. (Número de expediente 140/000025)	68
Proposiciones no de ley. (Votación)	68
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	69
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación):	
— Avocación por el Pleno	71
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	72
Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	72
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación):	
<ul> <li>Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados acerca del suplicatorio formulado en relación con un señor Diputado. (Número de expediente 240/000003) .</li> </ul>	73

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	6
	Pagina
Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI	6
La señora ministra de Iqualdad (Montero Gil) presenta a la Cámara el provecto de lev de ref	erencia.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 3

En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución intervienen las señoras **Toscano de Balbín**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Moro Almaraz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Miquel i Valentí y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Pedraja Sáinz, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales	24
	Página
Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal	24

- La **Presidencia** informa de que los grupos parlamentarios VOX y Popular en el Congreso han solicitado la avocación del Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales, solicitudes se someterán a votación a continuación de la votación correspondiente a las enmiendas a la totalidad de dicho proyecto de ley.
- En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **López Maraver** y **Chamorro Delmo**, del Grupo Parlamentario VOX; y el señor **Jerez Juan** y la señora **Marcos Ortega**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno en contra interviene el señor **Echenique Robba**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.
- Replican los señores Agirretxea Urresti y López Maraver y la señora Marcos Ortega, y duplica el señor Echenique Robba.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guitarte Gimeno, Martínez Oblanca y Mazón Ramos, la señora Oramas González-Moro y el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y las señoras Sabanés Nadal y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora Guaita Esteruelas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo ......

44

- La señora ministra de Igualdad (Montero Gil) presenta a la Cámara el proyecto de ley de referencia.
- En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene la señora **Giménez Giménez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
- En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución intervienen las señoras **Méndez Monasterio**, del Grupo Parlamentario VOX, y **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno en contra interviene la señora Ros Martinez, del Grupo Parlamentario Socialista.
- Replican las señoras Giménez giménez y González Vázquez y duplica la señora Ros Martínez.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 4

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor García Adanero y la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y Rego Candamil y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano, y Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

<u>-</u>	Página
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados	67
_	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados	67
La Presidencia informa de que este punto será sometido a votación sin debate previo.	
_	Página
Avocación de iniciativas legislativas	67
_	Página
Proyecto de ley por la que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma (procedente del Real Decreto-ley 11/2022,	
de 25 de junio)	67
_	Página
Proyecto de ley por la que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad (procedente del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio)	67
<u>-</u>	Página
Proyecto de ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural (procedente del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto)	67
La Presidencia informa de que los puntos de referencia se someterán directamente a votación	
	Página
Declaración Institucional	68
El señor secretario (Pisarello Prados) da lectura a la declaración institucional de apoyo armenio.	al pueblo
	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	68

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público, se rechaza por 64 votos a favor, 172 en contra y 109 abstenciones.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 5

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Pérez), a la proposición no de ley el Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Pérez), sobre actualización de los costes tipo, se aprueba por 198 votos a favor y 147 abstenciones.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	69

- Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno), sobre la aplicación de un plan de trabajo a distancia para el sector público que contribuya a la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación, se aprueba por 234 votos a favor y 111 abstenciones.
- Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que adoptará el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para implementar la Agenda 2030 en España, son rechazados todos.
- Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para ayudar a las familias españolas a llegar a fin de mes, son rechazados todos.

#### 

- Sometidas a votación conjunta las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX, al Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, se rechazan por 143 votos a favor, 193 en contra y 9 abstenciones.
- Sometidas a votación conjunta las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX, al Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales, se rechazan por 157 votos a favor, 179 en contra y 9 abstenciones.

	Página
Avocación por el Pleno	71

- Sometidas a votación las solicitudes presentadas por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de avocación por el Pleno de la deliberación y votación final del referido proyecto de ley, se aprueba por 337 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.
- Sometidas a votación conjunta las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX, al Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal, se rechazan por 152 votos a favor, 192 en contra y 1 abstención.
- Sometidas a votación conjunta las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, se rechazan por 142 votos a favor, 199 en contra y 4 abstenciones.
- Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, se rechaza por 14 votos a favor, 329 en contra y 2 abstenciones.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 6

	Página
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	72
Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre decla actividades de excelentísimos señores diputados, se aprueba por 330 votos a favor, 3 en abstenciones.	
	Página
Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	72
Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y vota del Proyecto de ley por la que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para response consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situat vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de (procedente del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio), presentada por el Grupo Para Plural (señor Bel Accensi), se aprueba por 338 votos a favor y 6 en contra.	onder a las aciones de La Palma
Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y vot del Proyecto de ley por la que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabaja cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad (procedente Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio), presentada por el Grupo Parlamentario Plural (señor Be se aprueba por 337 votos a favor y 6 en contra.	adores por e del Real
Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y vot del Proyecto de ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en la becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducida dependencia energética del gas natural (procedente del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de presentada por el Grupo Parlamentario Plural (señor Bel Accensi), se aprueba por 336 vot y 6 en contra.	materia de cción de la le agosto),
Se suspende la sesión con carácter público.	
	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	73
	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados acerca del suplicatorio formulado en relación con un señor diputado	73
Continúa la sesión con carácter secreto.	
Se reanuda la sesión con carácter público.	
Se levanta la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.	
So roonudo la casión a las nuova de la mañana	

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### **DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

 PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 121/000113).

La señora **PRESIDENTA:** Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Ocupen sus escaños, por favor.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 7

Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Buenos días, señorías.

Quizá hoy Sonia Rescalvo podría estar en tribuna en este hemiciclo acompañando a otros activistas LGTBI y activistas trans si no hubiese sido vilmente asesinada por unos fascistas neonazis en una plaza justo hoy hace 31 años. (**Aplausos**). En su memoria estamos hoy aquí para avanzar en derechos.

Señorías, hoy tenemos en este hemiciclo un debate que ustedes han perdido antes de empezar. PP y VOX han presentado dos enmiendas a la totalidad sabiendo que las van a perder, que la ley trans y de derechos LGTBI va a continuar tramitándose y que será aprobada antes de que acabe este año. Ustedes no tienen los votos, señorías, porque somos más en esta Cámara y en la sociedad quienes queremos que la ley trans sea ley, quienes queremos que el Estado deje de tener una deuda pendiente con las personas trans. Somos más quienes queremos que todo el mundo pueda pasear de la mano por la calle con su pareja o ir al trabajo sin ocultar con quién durmió la noche anterior y que cada persona pueda ser quien es sin miedo a que la discriminen por ello. No tienen los votos porque en un momento tan difícil como este somos más quienes queremos afrontar las dificultades unidas, fortaleciendo a la sociedad, haciendo políticas feministas, garantizando derechos para 'todes' y ampliando la democracia. Somos más quienes estamos dispuestas a darlo todo por conquistar derechos, tal y como nos han enseñado nuestras madres y nuestras abuelas, y estamos dispuestas también a poner el cuerpo y a mirarles de frente, porque a ustedes, a las derechas y a su proyecto reaccionario, se les para con más derechos para que todo el mundo pueda vivir bien.

Ustedes han perdido este debate antes de empezarlo, pero esta derrota viene de lejos. En el año 2019 esta Cámara estuvo muy cerca de reconocer el derecho a la libre determinación de la identidad de género con el voto a favor de todos —señorías, de todos— los grupos parlamentarios de esta Cámara. En concreto, el dictamen para remitir a Comisión fue firmado por el Partido Popular, el Partido Socialista, Unidas Podemos, Ciudadanos, Esquerra Republicana de Catalunya, el Partido Nacionalista Vasco y Compromís. El dictamen aprobado decía lo siguiente —les leo literal—. El artículo 4 queda redactado de la forma siguiente: Artículo 4. Requisitos para acordar la rectificación. La solicitud de rectificación registral de la mención de sexo no precisa más requisitos que la declaración expresa de la persona interesada o de sus representantes legales del nombre propio y sexo registral con los que se siente identificado, que se expresará en una declaración que deje acreditada la voluntad, así como los datos necesarios de la inscripción que se pretende rectificar y el documento nacional de identidad. La efectividad del derecho al reconocimiento de la identidad sexual o expresión de género y, en su caso, la rectificación de la mención registral del sexo no podrá condicionarse, en ningún caso, a la acreditación de haberse sometido a tipo alguno de cirugías, terapias hormonales o tratamientos psicológicos, psiquiátricos o médicos ni a la acreditación de que se padece ninguna clase de patología o condición médica.

Señorías del PP, ¿qué ha pasado? ¿Qué ha cambiado desde 2019 hasta ahora? ¿Por qué en 2019 veían necesario reconocer el derecho a la libre determinación de la identidad de género y en 2022 lo rechazan con todo tipo de bulos y manipulaciones y alimentando la transfobia que tanto sufrimiento causa a las personas trans, a sus familias, a sus seres queridos y que tanto nos avergüenza como sociedad? Su señoría, Marta González, que hace justo una semana daba rienda suelta a un bulo tránsfobo en la sesión de control, fue ponente de esa norma. Señoría, con todo el respeto, creo que ustedes tienen un total de cero argumentos. Muchos bulos, muchas mentiras, pero un total de cero argumentos para defender la enmienda a la totalidad que hoy van a perder. (Aplausos). Si tuvieran un poco de respeto por este Parlamento y por su propio grupo parlamentario, que hoy defiende exactamente lo contrario de lo que defendía en el año 2019, retirarían su enmienda.

Les voy a decir lo que yo creo que ha ocurrido. Creo que ustedes están siendo ideológicamente devorados por la extrema derecha. Nunca han sido ustedes entusiastas de la democracia ni del avance en derechos, mucho menos de los derechos feministas, pero ahora no pueden disimular, ni siquiera pueden ponerse de perfil porque, ante el avance imparable del feminismo como un proyecto de país que da respuesta eficaz a los principales problemas de la sociedad, los poderes reaccionarios entre los cuales ustedes se encuentran necesitan poner toda la carne en el asador para intentar frenar el avance de esos derechos feministas que son —bien lo saben— la mejor y más poderosa herramienta que tenemos los y

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 8

las demócratas para que todo el mundo viva con dignidad y para que ustedes no gobiernen y no pongan en marcha un proyecto de país autoritario y de sufrimiento de las mayorías sociales. ¿Son conscientes ustedes, señorías, de que hoy están aquí para defender un país con menos derechos?

Señorías de la derecha, somos más quienes les miramos de frente con mucha serenidad, pero también con mucha fortaleza y les decimos que no, que no. En este país somos más quienes queremos que el Estado reconozca, de una vez, las vidas trans, las vidas LGTBI. ¿Qué les ofrecen ustedes con esta enmienda a las personas trans y a las personas LGTBI? ¿Que vivan escondidos, que vivan con miedo, que el Estado no les garantice sus derechos? ¿Saben que el 48 % de las personas LGTBI en este país todavía no se atreve a ir de la mano con su pareja por según qué calles de nuestras ciudades? ¿Les vamos a decir que se esperen, que sus derechos no importan para esta Cámara? Señorías, el derecho a ser es el más material de todos los derechos. Tan importante es para una persona poder llenar la nevera y tener un salario digno como salir con sus amigos a un bar sin que le asesinen al grito de maricón o poder filiar a sus hijos e hijas sin la obligación de estar casadas.

Ustedes, señorías de las derechas, defienden una forma de vida en la que mucha gente sufre, en la que muchísimas personas tienen enormes dificultades para ser felices. Defienden una forma de vivir en sociedad que es el sálvese quien pueda, insolidaria, profundamente desigual e injusta. Muchas veces cuando ustedes se oponen al reconocimiento de un derecho, como hoy, argumentan que en una sociedad es exitosa la persona que se esfuerza, la que vale, la que se lo merece y que la mayoría, quienes no llegan, no han sido lo suficientemente inteligentes, no han sido lo suficientemente esforzados. De esa manera, naturalizan los privilegios de unos pocos, como si fuese un estado divino o un fenómeno natural que no se puede cuestionar, y entienden los derechos como un acto de caridad para los fracasados. Pero lo cierto es, señorías, que vivimos en una sociedad desigual, donde unos pocos privilegiados heredan e incrementan sus privilegios, con independencia de que se esfuercen mucho o poco y donde la mayoría social, por mucho que se esfuerce, encuentra enormes dificultades para desarrollar su proyecto de vida.

Señorías, los derechos son la base de una vida justa en sociedad, los derechos son la base de la democracia. Si hay personas que no tienen todos sus derechos reconocidos o que no pueden acceder de forma efectiva a esos derechos, lo que determina su éxito o su fracaso no es lo mucho o poco que se esfuercen, sino las mayores barreras a las que se enfrentan para desarrollar sus proyectos de vida. Los derechos son la base de la democracia porque solo cuando todas las personas tienen sus derechos garantizados pueden desarrollar sus vidas sobre la base del esfuerzo, las decisiones libres o el mérito, del que tanto les gusta hablar. Ustedes defienden una sociedad de privilegios para unos pocos a costa del sufrimiento de la mayoría, y por eso garantizar derechos es la mejor forma de seguir ganándoles, de que este país no se vea sometido a las nefastas consecuencias que tendría que ustedes gobernasen. Y no lo duden, eso va a hacer esta Cámara, más derechos para vivir mejor, más derechos para que todo el mundo pueda desarrollar sus proyectos de vida y más derechos para que la derecha —la política, la mediática y la judicial— no ponga en riesgo nuestra democracia.

El debate que estamos teniendo aquí, como les decía, señorías, no es si habrá o no habrá ley trans porque vamos a terminar este año 2022 con esta ley aprobada. Ustedes tienen el debate perdido antes de empezar, señorías. La pregunta que tenemos la obligación de hacernos es si estamos dispuestas a que el debate parlamentario de la ley trans y de derechos LGTBI sea un debate libre de transfobia y de LGTBI-fobia. Señorías, busco de nuevo la complicidad y el trabajo compartido de la mayoría feminista de esta Cámara para pedirles que estemos a la altura de la comunidad trans y de la comunidad LGTBI. Discutamos esta ley de principio a fin, pensemos juntas, expresemos diferencias y posibilidades de mejora, pero no cedamos ni un milímetro a los reaccionarios y a la transfobia, señorías. No dejemos una sola puerta abierta a los discursos de odio y a la comparsa de los bulos. Se lo debemos, señorías, a las personas trans, se lo debemos a las personas LGTBI y se lo debemos a nuestra democracia. En 2019 el Ministerio del Interior recogió 278 delitos de odio por orientación sexual o identidad de género. En 2021, 466. Los delitos de odio por LGTBI-fobia o transfobia son, junto a los raciales, los que más aumentan y en términos porcentuales, son, con diferencia, los que más crecen, un 67 %. Tenemos la obligación como Poder Ejecutivo y también ustedes como Poder Legislativo de no legitimar los discursos de odio que están en la base de esos delitos. Tenemos la obligación de tener un debate respetuoso con los derechos humanos y libre de odio y transfobia.

Quiero destacar que esta ley llega para garantizar derechos fundamentales, señorías, tal y como reconoce el Tribunal Constitucional. Nuestra Constitución recoge en el artículo 10 sobre la dignidad de la persona... (Rumores).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Señorías, les pido silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Nuestra Constitución —les decía— recoge en el artículo 10, sobre la dignidad de la persona, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, y en el artículo 14 el derecho a la igualdad. La libre determinación de la identidad de género forma parte de esos derechos, forma parte esencial del derecho al libre desarrollo de la personalidad, del derecho a la vida, del derecho a ser sin sufrir por ello ningún tipo de discriminación.

Actualmente las personas trans, para ser reconocidas por el Estado, deben afrontar dos años de hormonación obligatoria y un proceso médico que certifique y diga que están enfermas. Señorías, las personas trans necesitan con urgencia que el Estado reconozca quiénes son, sin la obligación de hormonarse y, por supuesto, sin considerar que ser trans es una enfermedad. Para garantizar su derecho a la salud y a la vida son las personas trans quienes deben decidir si se hormonan o no. Si deciden hormonarse, tienen que contar con el acompañamiento médico más especializado y, si deciden no hacerlo, deben contar también con el respeto y el reconocimiento de su identidad por parte del Estado y de las instituciones.

Esta ley garantiza también un presente de más derechos para las personas LGTBI: prohibimos las terapias de conversión, garantizamos el derecho de las lesbianas a afiliar a sus criaturas sin la obligación de estar casadas, garantizamos el acceso a las técnicas de reproducción asistida, desarrollamos el derecho antidiscriminatorio para garantizar que una persona LGTBI pueda alquilar un piso o acceder a un trabajo sin ser discriminada por su orientación sexual o por su identidad de género, y que si esas discriminaciones se producen, no queden impunes.

Esta ley también habla de educación sexual para celebrar la diversidad, para que todos los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro país sepan que ser una persona LGTBI es normal, que no tienen que pedir perdón, que sentir culpa, que tener miedo, que tienen derecho a ser quienes son, que su vida merece la pena y tienen derecho a vivirla. Señorías, todos los niños y niñas y 'niñes' tienen derecho a saber esto, tienen derecho a saberlo los hijos e hijas de la mayoría feminista de este país y, también especialmente, tienen derecho a saberlo los hijos e hijas de familias tránsfobas o LGTBI-fóbicas. Los niños, niñas y 'niñes' tienen derecho a ser felices y a saber que pueden ser quienes son sin sufrir discriminación o sentir vergüenza o culpa por ello. (Aplausos).

Quién le iba a decir a la comunidad LGTBI, a las personas trans —que primero fueron perseguidas, encarceladas, expulsadas a los márgenes de nuestra sociedad y que después fueron durante muchos años invisibles para las instituciones, que tanto han peleado por el reconocimiento de sus derechos, que tantas veces han estado en primera línea de las luchas y las conquistas democráticas—, quién les iba a decir a sus familias —que sin ningún apoyo se organizaron y cuidaron para defender la felicidad de sus seres más queridos—, quién les iba a decir a todas ellas que ahora, con este Gobierno de coalición y con este Congreso feminista, el Boletín Oficial del Estado va a ser también su aliado. Esta ley es también para reconocer que el Estado tiene obligaciones con todas vosotras. Os decimos a las personas trans y a las personas LGTBI que ya no vamos a esperar más para empezar a cumplir con esas obligaciones.

Señorías, somos un país que celebra y reconoce el derecho a la diversidad sexual. Somos un país que se reconoce y crece en esa diversidad. Según una encuesta de la FRA, España es el país en el que más personas LGTBI, un 60 %, responden que siempre o a menudo ha habido un compañero o compañera en el trabajo que les ha apoyado o defendido o protegido si se han visto discriminados. Lo mismo en los centros escolares, en España la mitad de las personas encuestadas de quince a diecisiete años dice que en la escuela alguien siempre les apoyó o defendió. Ya somos ese país y ahora toca estar a la altura desde las instituciones.

Quiero terminar dando las gracias a todas las personas que habéis hecho posible y haréis posible que la ley trans y de derechos LGTBI sea ley, a las organizaciones y activistas LGTBI, a las organizaciones de personas trans y sus familias, a quienes han puesto el cuerpo antes y a quienes lo seguís poniendo hoy para defender los derechos de 'todes'. (Dirige sus palabras hacia la tribuna de invitados). Este Gobierno os da las gracias, este Gobierno reconoce vuestro sufrimiento, el de vuestras familias y el de vuestros seres queridos y se hace responsable legislando para que acaben cuanto antes las discriminaciones que aún hoy siguen causando tanto dolor. Os damos también las gracias por no abandonar la lucha, por convertir vuestro dolor en resistencia y en alegre rebeldía, por entregar a la sociedad —que os ha discriminado y dañado— tanto orgullo. Cuántas veces nos dijeron que no merecía la pena pelear esta ley trans, que no saldría adelante. Juntas estamos consiguiendo hacer posible lo que nos decían que era

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 10

imposible. La derecha quiere un país lleno de armarios, de soledad, de clandestinidad. Son menos, les estamos ganando. Decía la activista trans Sylvia Rivera que esperaba ver cómo las personas LGTBI eran tratadas con el respeto que merecían antes de morir, y añadía: «Quiero irme a donde sea en armonía con mi alma y tranquilamente decir que finalmente he vencido». A todas las mujeres trans, a todas las vidas LGTBI, enhorabuena, porque habéis vencido. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Toscano de Balbín. (Aplausos).

#### La señora TOSCANO DE BALBÍN: Con la venia.

Chesterton afirmó que algún día habría que levantar una espada por decir que el pasto es verde. Ese día ha llegado con esta ley trans que hoy nos ocupa; una ley que obliga a dar la espalda a la realidad y va a penalizar a quienes nos neguemos a ello. Esta ley, cuyos contenidos hay que recordar que ya están en leyes autonómicas promulgadas por el Partido Popular —por ejemplo, en la ley de la Comunidad de Madrid—, impone una única visión del mundo: la de la ideología de género; una visión sin ningún respaldo científico por la que la identidad sexual es una vivencia subjetiva independiente del sexo biológico. Meten, cómo no, su fantasma favorito, el concepto de género como constructo social y, por lo tanto, modificando la voluntad, y subordinado a los deseos del individuo. Es una propuesta disparatada, pero entiendo que tentadora —recuerda a aquel «seréis como dioses» del *Génesis*— porque pone en nuestras manos una realidad que creíamos inmutable y crea con ello una falsa ilusión de libertad.

Pero la verdadera libertad no se construye de espaldas a la realidad, sino mirándola cara a cara. La libertad se construye con la verdad (aplausos), y la verdad es que ustedes quieren construir un mundo basado en deseos y en autopercepciones, completamente alejado de la realidad. Utilizan de forma miserable la tragedia de personas intersexuales, de personas que no se identifican con su sexo biológico, de adolescentes que padecen disforia de género para pasar la apisonadora trans e imponerla a la sociedad. Los casos de estas personas son trágicos y lo que debemos hacer es apoyarlas y acompañarlas. (Aplausos). Nuestra sociedad es capaz de ofrecer respeto y amparo a las personas intersexuales, a las personas transexuales y a los adolescentes con disforia de género, pero este apoyo no puede ser desde una perspectiva ideológica, tiene que ser desde una perspectiva médica, científica y, sobre todo, verdaderamente humana. (Aplausos).

Este mínimo de casos no justifican lo que esta ley pretende. La verdad es que esta ley pretende fomentar la transexualidad bajo el pretexto de evitar la discriminación. Fomentarla, ¿para qué? ¿No sería más sensato promocionar un modelo de familia abierto a la vida, dado el invierno demográfico que estamos padeciendo en España? (Aplausos). Pero no, su labor de ingeniería social necesita niños y adultos rotos, sin identidad, porque nos quieren esclavos. Esta ley incluye estudios, encuestas, un consejo de participación de las personas LGTBI, campañas, distintivos a empresas para la promoción de la transexualidad, medidas de discriminación positiva laboral... ¿Qué tiene esto que ver con evitar la discriminación? Por cierto, ya está penada en nuestro ordenamiento jurídico y, además, todas las personas LGTBI en España tienen los mismos derechos que el resto (aplausos), como tiene que ser. No se trata de evitar la discriminación, se trata de meternos la ideología de género en vena y crear privilegios. Los privilegios llegan al extremo de que si una persona trans denuncia a alguien porque se siente discriminada, se invierte la carga de la prueba y será la persona denunciada la que tendrá que demostrar, no se sabe muy bien cómo, que no discriminó.

Dentro de esta promoción salvaje, llegamos al punto más intolerable de esta ley: los niños. Señora ministra de Igualdad, usted como buena totalitaria quiere educar sexualmente a nuestros hijos. Usted se ha manifestado a favor de la corrupción de menores, ha hablado a favor del sexo entre menores y del de menores con adultos. (Rumores). Si no era verdad, se podía haber retractado, ha tenido muchos días para hacerlo y no ha querido. Lo que ha hecho ha sido echar la culpa a la ultraderecha. (Aplausos). Le han faltado Franco y Putin. Pero incluso obviando estas escandalosas declaraciones, que en un país normal le habrían hecho dimitir, los españoles no estamos dispuestos a que adoctrine sexualmente a nuestros hijos. Se va a encontrar con muchos españoles llenos de una preocupación legítima, como esa aplastante mayoría de padres y madres que queremos con locura a nuestros hijos, independientemente

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 11

de la ideología. Usted no es nadie para ponerlo en duda, señora Montero, ni para presumir lo contrario, porque a esos padres y madres nos preocupa que nuestros hijos se embarquen en una guerra contra sus propios cuerpos de por vida y sin marcha atrás y porque nos preocupa que sean adultos estériles y medicados crónicos. Señora Montero, no queremos que les hagan experimentar con sus cuerpos, no queremos que les hablen de masturbación, no queremos que les hagan dudar si son niños o niñas, no queremos que les eduquen de una forma distinta a nuestras creencias. Decir esto no es ser retrógrados ni fascistas ni antiguos, es amar a nuestros hijos y velar por su pureza y su inocencia. (Aplausos).

Aquí llegamos al punto más sangrante de la ley: el cambio de sexo de los niños a efectos registrales. Un cambio de sexo que será posible desde los doce años y, en solitario, a los dieciséis, contando —nos dicen— con la madurez y estabilidad del menor, como si madurez, estabilidad y menor no fueran un oxímoron. Estos menores que sufren disforia de género suelen ser varones, más o menos un 0,015 %, y suelen ser varones porque en muchos casos durante el embarazo, cuando estaban en el vientre de su madre, tuvieron un déficit de testosterona que luego se regula en la adolescencia de manera natural. (**Protestas**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Lo que está ocurriendo ahora es que a base de propaganda y de leyes como esta cada vez hay más disforia en adolescentes y en niñas. En Reino Unido el número se ha incrementado un 4400 % en los últimos diez años y en Suecia un 1500 %. Seamos serios, la disforia no se multiplica porque sí. Esto no es una disforia fisiológica, es una disforia cultural, porque son niños con problemas que acaban siendo víctimas de su adoctrinamiento. **(Aplausos)**. El cambio registral solo es el primer caso, antecede al cambio social, al cambio hormonal y después al cambio quirúrgico o, dicho de otra forma, a la mutilación irreversible. Conviene no olvidar que esta cadena de cambios brutales comienza con un autodiagnóstico. No quiero banalizar, pero para que entiendan el ejemplo es como si una persona va a un psiquiatra autodefiniéndose como esquizofrénico y el psiquiatra estuviera obligado a tratarlo y medicarlo como un esquizofrénico. **(Aplausos)**.

El Estado no puede prevalecer sobre los padres y forzarles a desproteger a sus hijos en una fase vital de cambios y especial vulnerabilidad. El Estado no puede atar de manos a los padres ante las decisiones de sus hijos menores cuando estos no tienen suficiente madurez. Señores del Gobierno, saquen sus sucias manos de nuestros hijos. (Aplausos). Por cierto, señora Montero, mucha ley trans, mucha autopercepción, mucho todos, todas y 'todes'—que parecemos todos asturianos—, pero cuando usted estaba embarazada de su hija anunció al mundo que era una niña. ¿Por qué? Por sus genitales. (Aplausos).

Y respecto a los adultos, legislar en función de deseos o de autopercepciones degenera en fraudes de ley y en situaciones ridículas, absurdas e incluso peligrosas. Vamos a ver hombres que tendrán acceso a espacios de intimidad de mujeres, como cuartos de baño, duchas, y las mujeres no podrán hacer nada para evitarlo. Vamos a ver a hombres valiéndose fraudulentamente de esta ley para competir en deportes con ventajas físicas sobre las mujeres, con los perjuicios e injusticias que esto va a causar en el deporte. (Aplausos). Además, siguiendo con el absurdo, ¿por qué nos centramos solo en la autopercepción de sexo? Si lo que importa es cómo se sienta cada uno, ¿por qué no legislamos sobre la autopercepción de edad, de nacionalidad, de estado civil o de situación laboral? ¿Se imaginan un mundo donde todos estén obligadas a tratarnos como lo que nos sintamos? Puestos a legislar sobre autopercepciones e irrealidades, ¿por qué solo respecto al sexo? Esta ley supone una discriminación sobre personas que se puedan sentir un ornitorrinco o Lady Gaga. (Risas y aplausos.—Rumores).

Pero a VOX, como siempre, no nos duelen prendas en reafirmar nuestro compromiso con el sentido común, con la familia, con los niños y, sobre todo, con la verdad, le pese a quien le pese, por mucho que nos criminalicen y que distorsionen nuestro discurso. Puede que arrasen una o dos generaciones de españoles, tal vez su veneno se extienda más, pero tengan claro que nos van a tener enfrente defendiendo ante todo el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones y defendiendo el papel soberano y heroico de la familia frente al Estado. (**Aplausos**).

Señorías, hoy es el día de gritar: el pasto es verde, los niños tienen pene y las niñas vagina, el sexo es binario, la biología es real, la ideología de género es un cáncer. Este es el Gobierno más totalitario y destructivo de nuestra democracia y VOX es el único partido que defiende y defenderá el bien, la verdad y la belleza. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 12

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Toscano.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ:** Presidenta, señorías, señora ministra, padres y madres de AMANDA, y representantes de otras asociaciones que nos acompañan, buenos días.

¿Cuándo ha retirado el PP el apoyo al colectivo trans?, preguntaba ayer en una inconmensurable comparecencia la secretaria de Estado de Igualdad. ¡Y qué decir de su intervención, ministra! El Partido Popular no ha retirado el apoyo en ningún momento a las personas LGTBI, transexuales, trans, porque creemos con convicción —no como usted— en los artículos 10 y 14 de nuestra Constitución, un antes y un después en el respeto, defensa y garantía de los derechos fundamentales de la persona. Tampoco ahora, porque estamos convencidos de que esperan y necesitan leyes —calidad y no cantidad, señorías—, otras leyes.

Creemos, al contrario, que nuestra posición es la de llamar la atención respecto a proyectos como el que ahora enmendamos, que rompe gravemente el principio de igualdad, es intervencionista e impone ideológicamente un discurso que mucha gente rechaza. Estamos con las mujeres, con las madres, con los hombres, sea cual sea su orientación sexual. Nos pronunciamos contrarios al borrado de la mujer, de las madres y los padres, envolviendo en modernidad terminológica actuaciones irresponsables que ponen en riesgo los derechos de las personas, especialmente de los menores de edad.

El Grupo Popular considera que se deben proteger y mejorar las normas que desarrollan los derechos esenciales de todas las personas, sin brindis al sol y con las garantías que sean necesarias, eligiendo los instrumentos que permitan combatir sin tibieza cualquier acto de odio, violencia, acoso, xenofobia, persecución contra cualquier persona, por sentir, por amar, por dudar, sea cual sea su identidad.

Pero, señora ministra, este proyecto no es el camino, y no es el PP el único que considera que este no es el camino. Muchas feministas de izquierda, muchas socialistas, claman por que se equivoca el camino que tanto costó conquistar. Y me dirijo especialmente a las mujeres de la bancada socialista, a quienes la ocuparon y nos siguen con atención, a quienes hasta ahora eran sus votantes y asisten atónitas a que no hayan conseguido frenar este proyecto. Nos solidarizamos con ustedes (muestra un recorte de prensa), a los que quieren purgar —palabra muy fuerte para 2022—. Ese tampoco es el camino.

Señora ministra, cuando se les plantea un debate imprescindible y serio —usted ha dicho que quiere debatir, porque ustedes no están en posesión de la verdad y nosotros tampoco—, solo saben gritar. Pero en estos temas hay que mantener mucha calma, mostrar una gran sensibilidad, ponerse en el lugar del otro y reconocer que nadie está en posesión de la única verdad. (Aplausos). Cuando se van a dar pasos que atacan frontalmente los pilares de los derechos humanos conviene ser muy humildes, estudiar mucho, reconocer que en el ámbito de la dignidad de la persona no es más democrático el que crea más vericuetos que en realidad persiguen imponer un pensamiento que anula la libertad y los valores de una parte muy importante de la cultura occidental.

Señora ministra, señorías, como han advertido de forma contundente el Consejo de Estado y el Consejo General del Poder Judicial, este es un proyecto que con excesivas pretensiones de ley integral, tras otra ley integral, genera contradicciones, inseguridad jurídica, recortes de derechos consolidados, que afecta negativamente a derechos y libertades fundamentales, que limita la capacidad de obrar de las personas, y todo ello sin ser ley orgánica.

Señorías, no se fíen de los argumentarios, no se deslumbren con el maná de los presupuestos y lean este proyecto de ley hasta la última línea. Verán con asombro cómo, si llega a aprobarse, cada seis meses una persona desde los doce años puede sin justificación alguna cambiar registralmente el sexo. Verán también que las organizaciones empresariales y sindicales tendrán a partir de ahora legitimación en el ámbito civil respecto a los derechos más íntimos de la persona. Eso sí, le quitan a las personas con discapacidad la legitimación por la que tanto han peleado en el artículo 137 del Código Civil, reformado recientemente por la Ley 8/2021, para impugnar la paternidad. ¡Qué vergüenza, señorías! ¡Acompáñenme, señorías del Partido Socialista! (Aplausos).

Nos preocupan muchas cosas, pero especialmente el tratamiento de los menores. No hace falta, señora ministra, que modifique artículos que hemos modificado una y otra vez esta legislatura para añadir la referencia «persona menor». Eso es porque ni se han molestado en leer dos hermosos artículos del Código Civil: «El nacimiento determina la personalidad —artículo 29—; La personalidad se adquiere en el momento del nacimiento con vida, una vez producido el entero desprendimiento del seno materno —artículo 30—».

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 13

Y no se esconda tampoco detrás de la supuesta defensa del interés superior del menor para dejar a nuestros niños al albur de los fantasmas de su lucha interior cuando llega la adolescencia, en un tiempo en el que la presión incontrolada e incontrolable de las redes sociales entra un sus mentes y altera todo su mundo.

Usted es madre, yo también. Apelo a las madres que hay aquí o que nos siguen, las que hemos gestado, las que no han gestado y han adoptado, con la orientación sexual que tengan. Todas sabemos que no hay mayor impotencia que ver que la persona que más quieres —y por la que darías todo, hasta cambiarte por ella para que no sufra— es dominada por su propia desesperación, cuando se pregunta quién es, qué hace aquí, por qué tiene que convivir con ese cuerpo que no le gusta, por qué le rechazan, y recurre, por ejemplo, a la *Ballena azul*.

El interés superior del menor no es permitir todo, para todos y en cualquier momento, señora ministra, ni tampoco es entregar el control de cualquiera de las decisiones del Estado, es escucharles mucho, acompañarles, guardar silencio si no quieren escuchar tu opinión y dársela cuando te la pidan, equivocarte y pedirles perdón pensando en su bienestar, admitir también que se equivocan y que te dirán un día por qué no les ayudaste e incluso por qué no les impediste que se engancharan al juego *online*, a las apuestas, a la droga o a un tatuaje. (**Aplausos**).

Imagínense cuánto sufrimiento hay de verdad, sincero, en quienes desde edad muy temprana no reconocen su identidad en su cuerpo y cuánta impotencia en sus familias, por si no harán lo correcto. Claro que tenemos que proporcionar instrumentos legales que no añadan más sufrimiento, frenar contundentemente los acosos, educar en el respeto a todos, pero deben ser instrumentos legales que permitan el reposo, el asesoramiento profesional, el acompañamiento del niño, del adolescente, del menor de edad, y quién mejor que sus padres.

Señora Montero, cuando usted todavía no había nacido, en la recién estrenada España democrática y constitucional, se impulsaron reformas civiles trascendentales en materia de filiación y sobre patria potestad. A muchas generaciones —mis compañeros y yo— enseñamos en las facultades de Derecho aquello que no siempre sonaba bien en sus familias, y es que habíamos roto y abandonado para siempre el viejo concepto del derecho de los padres respecto a sus hijos, para incorporar la concepción del deberfunción. Era un salto de modernidad vinculado a los derechos del niño, a nuestro compromiso con las declaraciones internacionales de derechos. Eso sí que es generosidad, señora ministra. Ojalá inventáramos menos y explotáramos más lo que supone esta concepción de patria potestad para entender el interés superior del menor. (**Aplausos**).

¿Por qué se empeñan en confundir despatologización con ausencia de asesoramiento de profesionales sanitarios? Nosotros tenemos claro que hay y debe haber total compatibilidad. Esta ley desvincula la rectificación registral del sexo de cualquier proceso médico o quirúrgico; bueno, sobre el papel. Eso también tiene explicaciones. No tengo tiempo para entrar en ellas, pero les aseguro, señorías, que no son inocentes. ¿A ustedes les parece un avance que convirtamos el Registro Civil en la oficina de recepción de deseos, de arrepentimientos, pero con efectos jurídicos que podrían cambiar cada seis meses? Perdónenme, pero esto no es como ir a cambiar el modelo de consola o el del móvil. Esto es muy serio. (Aplausos).

¿Por qué es mejor para los derechos de las personas transexuales que un menor de doce a diecisiete años, incluso un mayor de edad, pueda acudir al Registro Civil para rectificar el sexo sin justificación alguna por manifestación de voluntad, sin informes médicos o psicológicos, por ejemplo, o de otros profesionales? Esto no es pacífico en el ámbito internacional. No hay mandato en tal sentido del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ni de nuestro Tribunal Constitucional, aunque cabría deducir lo contrario en el proyecto, si se acerca a él cualquier lector poco informado.

¿Sabe usted, ministra, cuánto ha costado incorporar equipos multidisciplinares en los juzgados y cuánta falta hace que se multipliquen para que los jueces resuelvan en materia de familia, de menores o de discapacidad? Porque los problemas que se suscitan son muy complejos. ¿Ha asistido alguna vez a las vistas en los juzgados de menores? Le recomiendo que pase un día en el juzgado de Emilio Calatayud, en Granada, creo que, si lo hace, dejará de hablar tanto de acoso judicial y desconfiará menos de médicos y psicólogos. (Aplausos).

Señorías, las familias nos han hablado estos años de sus dramas con niños con disforia de género, que hay que atender y equivocarnos poco en las soluciones. Hoy, junto a esos casos, se desgarran con otra problemática creciente y que ya ven claro en otros países: la necesidad de reposo y de asesoramiento para que los menores no tomen decisiones precipitadas e irreversibles. Crecen a un ritmo exponencial, señorías, en todo el mundo, los dramas de menores que se arrepienten después de haberse medicado o

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 14

intervenido a edades muy tempranas. Sé que me va a decir que no entra en eso la ley, pero no es verdad; coloca bajo sospecha a los padres y a los profesionales. ¿Qué tenemos que hacer, dejar a nuestros hijos a su suerte? Ya es bastante difícil ser padre y madre. Pero en esto de prohibir y limitar no se cortan. Por eso, incluso, cuando prohíben las terapias de conversión, después, dicen: el mayor de edad no podrá aunque quiera. Es decir, una limitación de capacidad que no se había atrevido nadie a hacer en democracia, porque estamos quitándola. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Moro, tiene que terminar, por favor.

La señora MORO ALMARAZ: Termino ya, presidenta.

Reflexionen seriamente y escuchen. Este proyecto nos catapulta al retroceso de libertades.

Finalizo como comencé, estamos con la igualdad, la no discriminación, la protección de los más vulnerables. No serán defensores de la igualdad si multiplican las desigualdades enfrentando a unos con otros, a las personas frente a colectivos. Como mujer, como madre, después de haber luchado tanto, mucho menos que otras, tengo que pedirle, ministra, que nos escuche, que hablemos bajito, que rompamos este texto y empecemos a trabajar en la ley con las garantías que tantos de los nuestros nos piden. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Ministra, un saludo a las organizaciones que defienden los derechos de las personas trans y LGTBI. *Egun on guztioi.* 

Durante esta legislatura, en varias ocasiones, se ha debatido la situación de las personas LGTBI y la necesidad de leyes que garanticen los derechos de las personas transexuales; un colectivo que, a lo largo de la historia, ha sufrido y sufre en la actualidad diversas formas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que desarrollan sus proyectos vitales: educación, atención sanitaria, ámbito laboral, ocio y familia Qué poca empatía la de toda esa gente que dice que todo esto es mentira, qué poca empatía.

Hoy, como un paso más en el trámite parlamentario, nos encontramos con dos enmiendas a la totalidad de la derecha y de la ultraderecha, las dos con el mismo espíritu, el de poner obstáculos en el camino de avance de los derechos, de solventar la situación actual y de enmendar la deuda existente. Durante estos meses, estamos asistiendo a debates fuertemente ideologizados que, en lugar de aportar luz y concreción en el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, están suponiendo un serio obstáculo para conocer y respetar la diversidad; diversidad en mayúsculas, señorías, diversidad de maneras de ser, de vivirse, de expresarse como mujeres y como hombres, más allá de planteamientos binarios y teniendo en cuenta la intersexualidad que habita en todas nosotras.

Decía en mayo de 2021 en esta misma Cámara que estábamos presenciando un debate opaco, dirigido e instrumentalizado por la derecha en favor de intereses políticos, tanto de la extrema derecha como de algunos sectores que se autodenominan de izquierdas y feministas, y que, en vez de avanzar en la igualdad y en el respeto, pretenden perpetuar la discriminación. Y después de algo más de un año sigo repitiendo lo mismo. Unos y otras están poniendo en cuestión los derechos de los colectivos que solo piden poder vivir en igualdad de condiciones, como todos los demás. En estas enmiendas se utiliza como argumento recurrente contra esta ley la falta de evidencia científica y fundamento empírico. Señorías de la derecha y de la extrema derecha, a ustedes que se afanan en impedir que las personas trans tengan derechos y esos sean respetados, les animo a acudir a la sexología como ciencia de los sexos en interacción. Encontrarán en ella respuestas y el sentido común que está faltando en todo este debate que se está dando en la sociedad. ¿O acaso la sexología tiene menos peso que la medicina? ¿O hay ciencias de primera y ciencias de segunda, como en tiempos que es mejor no recordar?

Tengan muy claro que la identidad no puede ser impuesta. Las mujeres transexuales no eligen ser mujeres, saben que lo son; los hombres transexuales no eligen ser hombres, saben que lo son. Igual que aquellas personas que no son transexuales, igual. Por tanto, deben tener reconocidos sus derechos igual que el resto, igual. Y por ello, tras superar este trámite y avanzar en el debate de las enmiendas al articulado, esperamos que más pronto que tarde esta ley vea la luz, porque no se puede hablar de

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 15

respeto, de derechos y libertad para las personas trans y estar bloqueando una vez y otra la concreción de una ley para las personas trans. Porque nadie, repito, nadie en esta Cámara va a decirles a las personas trans quiénes son o quiénes no son. Nadie va a decirles quiénes pueden ser o quiénes deben ser. No podemos negar que la transfobia existe en pequeños detalles del día a día y en nuestras manos está poner el entramado legal que ayude a superarla. Porque aumentar los derechos de un colectivo discriminado es una cuestión básica, de justicia y en ningún caso reduce los derechos del resto, como algunas y algunos intentan trasladar a la ciudadanía; al contrario, nos hace a todas más libres.

Es hora de acabar con la dilatación del proceso de la concreción de la ley, de cuestionar aspectos ya superados hace años en legislaciones autonómicas y de otros Estados de nuestro entorno. Navarra en 2017 aprobó la Ley foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gais, Transexuales y Transgénero, Bisexuales e Intersexuales, que recoge de igual manera los aspectos que más litigio está generando la actual ley que tratamos. Entonces, la sociedad navarra hizo muestra de un civismo y respeto hacia los derechos de estas personas sin ningún conflicto social. En estos momentos, la Comunidad Autónoma vasca está tramitando la segunda modificación de su propia ley en la misma línea, y ya asume la autodeterminación y la despatologización como principios generales. Entonces, ¿una ley estatal por qué está generando tanto conflicto? ¿A quién beneficia todo este ruido? Todavía queda mucho por hacer para que las personas trans vivan mejor, más libres, más cerca del buen vivir; porque, en definitiva, de eso se trata, de que todas —independientemente de nuestra condición sexual— vivamos con derechos, sin ser cuestionadas, sin ser discriminadas ni atacadas. ¿Tan difícil es entender esto? Y no olvidemos —como ya repetimos por activa y por pasiva— que la educación sexual desde etapas tempranas para todo el alumnado, además de para toda la sociedad en general, ayudará en este proceso de reconocimiento real de la diversidad, de los derechos de todas las personas y en la superación de la homofobia y transfobia que en pleno siglo XXI sufre esta sociedad.

Mila esker. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

*Egun on,* buenos días a todas y a todos, a los invitados e invitadas que han venido de asociaciones y colectivos del mundo LGTBI y de familias de personas trans. Bienvenidas y bienvenidos a todos.

Inicio mi intervención anunciando que votaremos en contra de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Popular y VOX. Y lo vamos a hacer porque es deber y obligación atender a la demanda histórica que los poderes públicos y nosotros, como legisladores, tenemos con las personas LGTBI y con las personas transexuales, en particular; personas que han vivido y padecido una situación de injusticia, discriminación y enorme vulnerabilidad. El Partido Nacionalista Vasco tiene un compromiso político adquirido ante las personas transexuales y transgénero y sus asociaciones más representativas. También tenemos que decir que para nosotros esta es una ley que suma derechos y no se presenta contra nadie, sino a favor de las personas. No resta, sino que suma; no divide, a pesar de lo que digan algunas personas o colectivos y pretende multiplicar.

Asimismo, tenemos que agradecer a las asociaciones que trabajan en el ámbito de los derechos de las personas trans, asociaciones de familiares de menores trans, porque la ley promueve una gobernanza reforzada y colaborativa al establecer que se ha de contar con su participación en el desarrollo de la puesta en marcha de la ley, como en su realización. Por lo tanto, hablaré más sobre la necesidad de una ley que de su negación, que es lo que hacen el Partido Popular y VOX.

La igualdad de todas las personas es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, atendiendo a ello, los sistemas democráticos no se limitan únicamente a su reconocimiento formal, sino que contemplan fórmulas constitucionales para hacer efectivo el principio básico de igualdad, que es la acción remotriz. Según los Principios de Yogyakarta de 2007, la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente profundamente; la cual podría corresponder o no con el sexo asignado en el momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. La ley que ha presentado el Gobierno podemos considerar que tiene tres objetivos: en primer lugar, garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias; en segundo lugar, establecer los principios de actuación de los poderes públicos, regulando los derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas —tanto públicas como privadas— y previendo medidas específicas destinadas a la prevención, corrección, eliminación en los

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 16

ámbitos públicos y privados de todo tipo de discriminación; y, en tercer lugar, regular el procedimiento y requisitos para la rectificación registral relativa al sexo y, en su caso, el nombre de las personas, previniendo medidas específicas derivadas de dicha rectificación en los ámbitos públicos y privados.

Escuchando las intervenciones de las dos formaciones que han presentado enmienda a la totalidad, le diría a la diputada de VOX, cuando dice que esta ley pretende fomentar la transexualidad, que explique qué es fomentar la transexualidad. Es decir, si fuera así también, ¿es malo fomentar la transexualidad? Pregunto. Es decir, desde su perspectiva, si esta ley pretende fomentar la transexualidad, consideran que la transexualidad es mala. Por lo tanto, díganlo: consideran que no se debe fomentar algo que es malo. Díganselo a las personas, a las familias que tienen hijos transexuales, que eso es malo. (Aplausos).

A la diputada del Partido Popular, que ha hecho una reflexión jurídica, pero también sociológica, entiendo por sus palabras que solamente ha hablado del desgarro de las familias de las personas que padecen eso. Por lo tanto, en el fondo hay una visión patologizante de que eso es un sufrimiento. Yo conozco familias de personas transexuales que viven con mucha felicidad la situación que tienen sus hijos. Puede haber personas que han sufrido por eso, por sus problemas de identidad —todos los conocemos—, pero otras muchas lo viven con mucha alegría y felicidad, no siempre es un problema, como ustedes están planteando.

Desde el enfoque competencial —ahora sí que tengo ciertas críticas que hacer a esta ley—, el proyecto confiere una trascendencia relevante y determinante al artículo 149.1.1.ª de la Constitución, en el que se basa para intervenir en la aplicación del resto de títulos competenciales citados la disposición final 19 de la norma. Muchas comunidades autónomas disponen ya de importantes competencias que el proyecto trata de salvaguardar. En Euskadi —lo han citado— estamos ya en la segunda fase de la ley, y yo creo que lo estamos haciendo muy bien. Creo que el proyecto se queda un tanto remiso a la hora de reflejar el importante papel que desempeñan las comunidades autónomas en esta materia.

Podemos afirmar que en Euskadi la situación del colectivo LGTBI, en general, y de las personas trans, en particular, ha evolucionado favorablemente en los últimos años y que la lucha de generaciones anteriores y las medidas normativas y políticas adoptadas han ido dando sus frutos. Sin embargo, también podemos afirmar que todavía hay mucho por hacer. El debate de la autorregulación de género en Euskadi ya lo hemos realizado con la Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de las personas transexuales, del año 2012. Es un debate que lo tenemos ya superado, no sé por qué está generando tantos problemas. Cómo no vamos a defender el derecho de autodeterminación de las personas los que defendemos el derecho de autodeterminación de los pueblos, ¡faltaría más! Tenemos que preguntarnos si la sociedad que queremos es una sociedad que no deje fuera a nadie, que no deje a nadie atrás. Vivimos en un momento en que la protección y promoción de los derechos humanos pisan un suelo muy resbaladizo y, por ello, es más importante aún generar un discurso positivo de la diversidad.

Para acabar, quisiera decir a quienes se rasgan las vestiduras por que se dote de derechos a personas que quieren ser lo que sienten que nadie impone nada, que su identidad no es una agresión contra nadie y que el futuro lo construiremos con tolerancia, con aceptación y, sobre todo, con empatía y no con posiciones incendiarias, que en el fondo buscan quitar derechos, y ese no es el camino. El enfrentamiento no nos va a llevar a nada.

Por todo ello, y siendo coherentes con los principios que siempre hemos defendido y consecuentes con leyes que nosotros mismos hemos aprobado, seguiremos trabajando para que leyes como esta sigan adelante, con objeciones, con enmiendas, pero eso será después.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, hoy tenemos uno de los primeros de los muchos debates importantes que vamos a mantener a lo largo de los próximos meses sobre un asunto que es clave para nuestra democracia: la libertad y la igualdad de los derechos de la ciudadanía, concretamente de las personas LGTBI y de las personas trans. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Ciudadanos nació como un partido profundamente comprometido con las libertades individuales, con la igualdad de oportunidades y con los avances en los derechos sociales. Ese compromiso se ha traducido desde el inicio de nuestra acción política en una defensa férrea de los derechos y de las libertades de las

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 17

personas LGTBI y de las personas trans. Hay varios elementos que quiero dejar claros en esta materia. Hemos defendido y trabajado por la despatologización de las personas LGTBI y las personas trans, por la prohibición de las terapias de conversión y por el reconocimiento de su autodeterminación. Pero, sobre todo, tenemos que dejar claro a otros partidos de esta Cámara, a una parte del Partido Socialista y al Partido Popular, que las mujeres trans no borran a una sola mujer; las mujeres trans son mujeres y merecen su defensa en igualdad de condiciones que el resto.

Me parece importante tener en cuenta la realidad que un marco legal de este tipo tiene que abordar. ¿Cuál es la situación de las personas LGTBI y trans en estos momentos? Porque ante determinados mensajes —publicidad y eslóganes— siempre digo que es una lástima que sean en materia de igualdad, porque luego resulta que nos olvidamos de para qué estamos aquí, señorías. Miren, el 80 % de las personas trans está en paro, el 40 % de ellas oculta su identidad en el trabajo y el acoso homofóbico lo están viviendo los jóvenes en las aulas y en su vida diaria. Según el último estudio de la FELGTBI, el 49 % de los jóvenes encuestados hasta los veinticinco años han vivido acoso homofóbico. ¿Y qué sienten estos niños y estos jóvenes? Tristeza, humillación, impotencia, incomprensión y aislamiento. De hecho, el 43 % de ellos tuvieron ideas suicidas, señorías. Según los datos del Ministerio del Interior con relación a los delitos de odio, el 20,7 % de los delitos registrados son por esta materia, como aquí se ha dicho. Por lo tanto, a ver si centramos un poquito el debate y legislamos para lo que hay que legislar, que es para el avance en igualdad de una manera responsable y con garantías, por favor. Esto es lo que pediría realmente a toda la Cámara.

Además, hoy no votamos esta ley, lo que votamos son las enmiendas a la totalidad que ha presentado el Partido Popular y VOX. Debo decir que el discurso de VOX —no tengo otra forma de decirlo— me ha parecido totalmente repugnante. (Aplausos). Respecto al discurso del Partido Popular, no entiendo por qué unas mujeres consideran que borran a otras; me parece arcaico en materia de igualdad y en materia de feminismo. Por otro lado, creo que se está enviando un mensaje en contra de la diversidad. Las fuerzas conservadoras no quieren que exista una ley LGTBI y trans. Además, me sorprende mucho que el PP mencione en su documentación al matrimonio igualitario como un avance en el ejercicio de derechos, pues curiosamente ustedes lo tienen recurrido ante el Tribunal Constitucional. (Aplausos). La verdad es que es incoherente, señorías, que incluso en su propio texto pongan lo que ustedes tienen recurrido.

Una legislación para ampliar libertades no va a disminuir la libertad de nadie. Una legislación que tiene como objetivo poder asegurar que cada individuo pueda vivir su ciudadanía como considere no es una afrenta a la libertad, sino una defensa en sí misma. (Rumores). Ahí estamos, exactamente ese es el camino de Ciudadanos: la defensa de la libertad como uno de los pilares de nuestro Estado de derecho. (Continúan los rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Silencio, por favor. Silencio.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Con sus enmiendas a la totalidad no hacen ningún favor a la construcción diversa ni a la cohesión social, de ninguna manera. Ahora bien, ¿esto significa que el proyecto de ley que presenta el Gobierno es el modelo ideal? Pues, desgraciadamente, no lo es, señorías. Los liberales hemos analizado de forma muy cuidadosa este texto, porque nuestro compromiso con las personas LGTBI y trans así lo merece. La sensación que tenemos es que se pierde una gran oportunidad.

Miren, el Gobierno ha traído aquí a esta Cámara una ley que tiene tres pecados originales. Es una ley que se queda corta a la hora de garantizar una igualdad efectiva. Deja asuntos sin resolver, especialmente en materia de menores, lo que es inaceptable para las personas trans y sus familias. Su tramitación formal no ha estado a la altura del fondo del asunto: procedimientos de urgencia y no incorpora los informes preceptivos necesarios. Para los liberales, para Ciudadanos, el Ministerio de Igualdad ha fallado claramente en su trabajo. Ha planteado este marco legal como una de sus banderas publicistas, como arma arrojadiza con su socio de Gobierno, pues somos conscientes de que hay una parte del Partido Socialista que a las mujeres trans no las considera mujeres. Es una posición discriminatoria y muy poco feminista, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres trans. Esta es una norma que no debería ser tramitada deprisa y corriendo, a través de un procedimiento de urgencia, pues necesita de comparecencias expertas y tiene que contar con todos los informes preceptivos. Una realidad tan compleja y que afecta directamente a la vida y al desarrollo de las personas no se puede tramitar a través del procedimiento de urgencia; eso es irresponsable. Con este tipo de planteamientos lo que trasladamos a la sociedad no son acuerdos, sensibilización o voluntad de que un tema tan profundo no genere ningún

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 18

tipo de inseguridad, sino todo lo contrario. Lo que estamos llevando a la sociedad es enfrentamiento e inseguridad, y así no se promueven la igualdad y la cohesión.

Ciudadanos ha sido ejemplo tanto en Andalucía como en Madrid de legislaciones pioneras en el ámbito de la igualdad y la defensa de los derechos. De hecho, hemos impuesto las primeras sanciones por conductas discriminatorias. Ciudadanos no va a apoyar las enmiendas a la totalidad, pero va a enriquecer y a trabajar con profesionalidad para que este proyecto de ley no tenga lagunas, no genere inseguridad jurídica y no deje vacíos, porque, al final, perjudicarán a toda la sociedad.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Giménez. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Obrigado, señora presidenta. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Perdone, señor Rego.

Por favor, les ruego silencio. Es imposible mantener que se mantenga concentración por parte de la persona que está en tribuna.

Continúe.

El señor **REGO CANDAMIL:** Hoy no estamos aquí para decidir si estamos de acuerdo con la totalidad del Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que presenta el Gobierno, sino para decidir si apoyamos las enmiendas de devolución que presentan la derecha ultra y la ultraderecha, PP y VOX, siempre más preocupados por cercenar derechos que por ampliarlos y en una obsesión constante por que retrocedamos socialmente.

Ya adelanto el voto en contra del BNG a estas enmiendas, amparadas en argumentos tránsfugos, a pesar de que somos críticos con el proyecto de ley presentado, pero con la convicción de que hay pasos que necesariamente hay que dar y que el Bloque Nacionalista Galego lleva históricamente abanderando en Galiza, no solo con la iniciativa parlamentaria 1999, sino apoyando activamente la ILP registrada en 2017 en el Parlamento de Galiza, o también participando en la calle en todas las movilizaciones que reclamaron derechos para las personas trans y LGTBI. Entre esos pasos imprescindibles está, lógicamente, la despatologización, una prioridad marcada por los colectivos desde hace más de una década, porque el proceso que la ley de 2007 establece implica violencia contra las personas trans. Son ellas mismas y no ningún médico ni ningún funcionario las únicas que deben decidir. No deja de ser irónico o, más bien, cínico que PP y VOX pretendan amparar su oposición al reconocimiento de derechos para las personas trans en los derechos de las mujeres, porque precisamente son las fuerzas que relegan o directamente combaten las políticas de igualdad real. Por el contrario —termino—, el BNG está convencido de que conquistar nuevos derechos para las personas que hoy sufren violencia y discriminación refuerza y fortalece los derechos de todas.

Votaremos en contra de estas enmiendas y presentaremos enmiendas parciales para mejorar la ley. *Obrigado.* 

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la ministra y a la gente de plataformas y entidades que hoy nos acompañan en este debate de enmiendas a la totalidad.

Dispongo solo de dos minutos, por lo que no voy a distraerme en los motivos que nos llevan a apoyar y acompañar esta iniciativa que viene a defender, como ya se ha dicho aquí, derechos de personas y de colectivos, sin quitar derechos a nadie, sino que voy a centrarme en las dos enmiendas a la totalidad que hoy se presentan aquí y que avanzo que vamos a votar en contra.

La señora **Toscano en su intervención decía lo que en realidad es la raíz, el génesis de toda su teoría:** ¿se imaginan un mundo en el que todo el mundo deba ser tratado como se siente? Señora Toscano, es que la alternativa a ese mundo es un mundo en el que la gente es tratada como no se siente o como quieren otros. Entonces, si usted nos permite elegir, yo elegiré el segundo modelo, que es el que usted combate. Esta la diferencia entre usted y yo, porque, y eso se lo dice un anticomunista, aunque el

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 19

partido de la señora Moro se empeñe en decir que lo contrario a la libertad es el socialismo, lo contrario a la libertad son el autoritarismo y el totalitarismo que defiende su partido. En eso vamos a encontrarnos y contra eso vamos a luchar.

Decía la señora Moro —paso a la otra enmienda—: ¿cuándo el Partido Popular ha fallado al colectivo LGTBI? Hombre, señora Moro, igual el recurso al Constitucional sobre el matrimonio igualitario fue un gesto de buena voluntad malinterpretado por la sociedad. (Aplausos). Igual les faltó comunicarlo un poco mejor. Pero, señora Moro, solo le digo una cosa. No deseo, porque la valoro como parlamentaria, que los diputados que estén en esa bancada dentro de los años miren atrás y vean su discurso tal como ustedes ven hoy los discursos de su partido sobre el aborto, sobre el divorcio y sobre el matrimonio igualitario, porque creo que algunos de ustedes sienten vergüenza de los discursos de su partido en este momento y van a sentir lo mismo dentro de unos de unos años.

Vamos a votar en contra de su enmienda, porque no compartimos ni su discurso ni su sentido. Gracias presidenta. Gracias señorías. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Miquel. Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gràcies, presidenta, ministra, companyes.

El PP hace un exhaustivo repaso de la consideración que los diferentes convenios internacionales y legislaciones europeas y estatales hacen respecto de la dignidad humana, incluso citan la definición del Código Penal. «El respeto que merece y el valor que debe otorgarse a cualquier ser humano por el mero hecho de serlo. Se trata de una cualidad inherente, que se reconoce y protege, pero que no se otorga, y que se conforma como el presupuesto que posibilita el libre desarrollo de la personalidad». Paradójicamente, se posicionan claramente en contra de la autodeterminación de género que propone la ley. Es decir, ustedes prefieren que quienes se sientan atrapados en una identidad que no les representa, que no sienten suya, sigan necesitando un diagnóstico de disforia de género o se sometan a dos años de duro tratamiento hormonal. Pretenden que sigan levantados los muros para quienes necesitan autodeterminarse por dignidad y por respeto al derecho al libre desarrollo de la personalidad, comprendiendo este la esfera sexual.

La situación que viven las personas trans es muy compleja y también muy discriminatoria, y ponerle solución va a generar polémica. Ya se encargan ustedes respecto a la legislación en materia de violencia de género, a la competición en el deporte o en referencia a los espacios de convivencia. Pero donde no puede existir contradicción es en la defensa de su derecho a la no discriminación. Así que, en lugar de apuntalar esos muros con su totalidad, ayúdennos a derribarlos por el bien superior de la libertad de ser, como hizo Cataluña, cuyo Parlament modificó hace dos años la ley catalana de violencia de género para extender la protección a las *companyes* trans.

Sobre la enmienda a la totalidad de VOX, lo mejor es citar algunas frases y responder con datos. Según ustedes, desde hace varias décadas hay amplísima libertad sexual y perfecta igualdad de derechos entre las personas homosexuales o transexuales y las que no lo son, que eso es lo que existe. También dicen que el marxismo necesita inventar falsas injusticias y conflictos imaginarios. Ahora vamos a los datos. El 86,6 % de la comunidad LGTBI en España oculta su orientación sexual e identidad de género en las entrevistas de trabajo. La tasa de desempleo más alta se encuentra dentro del colectivo transexual, donde alcanza el 80 %, según datos de UGT. Para ustedes, la humanidad está compuesta de criaturas divididas entre machos y hembras. Pero esa visión biológica del hombre como animal superior no puede negar al propio ser humano... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Silencio, por favor.

La señora **CALVO GOMEZ:** ... el principal factor de superioridad: la capacidad de ser consciente y de poder expresar y desarrollar libremente la personalidad. Y, para armarse de razones, ponen a Irán como ejemplo —ustedes siempre tan sensibles— cuando dicen que la promoción cultural y legal de la transexualidad hace que en lugar de hombres homosexuales terminemos teniendo mujeres trans heterosexuales. Y añaden ustedes que eso explica que un país como Irán, que castiga la homosexualidad hasta con la muerte, conceda las máximas facilidades legales y médicas para el cambio de sexo. Traer a Irán precisamente en estos momentos es insultante. Hacerlo para refrendar su posición de que solo se admite el sexo sentido si va acompañado de disforia y terapias hormonales es indignante.

Vamos a votar en contra.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 20

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Calvo. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas. **(Rumores).** Silencio, por favor.

La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, presidenta.

Sonia Rescalvo fue asesinada por el odio neonazi en la glorieta del parque de la Ciudadela, en Barcelona, pero hoy estamos aquí, otro 6 de octubre, treinta y un años después, exactamente, rechazando dos enmiendas a la totalidad, que vienen de la rémora de aquella España que persiste en matar, sea física o psicológicamente, a las personas trans. No pasarán. (Aplausos).

Estamos muy muy cerca de culminar el largo y duro camino que han recorrido hasta hoy las personas trans, y para ello es urgente la aprobación de la ley trans, señora ministra. Mucha gente dentro de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Republicano, ha trabajado muchísimo por ello y, por tanto, si me lo permiten, quiero dar las gracias a la diputada Pilar Vallugera, también a la asesora técnica, la politóloga Claudia González, a nuestro querido Ramón Soldan y, cómo no, a todas las compañeras que forman parte de la coordinadora LGTBI de Esquerra Republicana. (Aplausos).

Yo acabo de hacer el texto que estoy leyendo, añadiendo frases y palabras con todo lo que he escuchado sobre las dos enmiendas —obviamente, votaremos que no, un no muy rotundo—, y me han venido dos cosas a la cabeza con lo que he escuchado aquí de la derecha y de la extrema derecha. La primera es que el día 2 de octubre ganamos a la transfobia bolsonarista y que el día 30 volveremos a ganar en Brasil a la transfobia bolsonarista. Porque hoy aquí ha estado presente la ministra bolsonarista Damares Alves. Seguro que ustedes recuerdan aquello que decía que los niños visten azul y las niñas visten rosa. Pues hemos ganado a esta mujer. Pero también me han venido a la cabeza —si puede, es más grave—, por lo que hemos escuchado aquí del neofranquismo español, muchísimos paralelismos con las teorías del médico nazi Mengele —lo conocemos muy bien, porque huyó a Brasil—, que avalaba firmemente la doctrina de la teoría racial nacionalsocialista y con sus experimentos dirigidos a ilustrar la falta de resistencia a diversas de enfermedades del pueblo judío y del pueblo gitano. Hay muchos paralelismos, por todo lo que hemos escuchado aquí, con esas enmiendas. Desgraciadamente, hoy hemos escuchado aquí, en esta casa, las proclamas de Le Pen, de Meloni, de Salvini, de Orbán, de Trump, de Bolsonaro, etcétera. Se ríen porque saben que es cierto.

Las enmiendas que hoy rechazamos son antiderechos, porque los derechos de las personas trans son derechos humanos. Quiero denunciar —importantísimo— una mentira hecha *ad hoc* para crear un relato equivocado. Desde esta tribuna es importantísimo rectificar. Nos están atiborrando de *emails*. De hecho, es una fórmula antidemocrática, porque no llevamos solo la ley LGTBI, la ley trans, sino que cada diputado y diputada llevamos muchísimas leyes, con lo cual nos están colapsando con los *emails*, no nos dejan trabajar, diciendo cosas erróneas, para llenar la cabeza de las diputadas y de la ciudadanía. Dicen que esta ley se está haciendo de una forma oscurantista, en régimen rápido, de urgencia. Mentira. Si ustedes, señores y señoras de la ciudadanía, entran ahora mismo en la web del Congreso verán que hoy mismo hay treinta y ocho proyectos de ley con competencia legislativa plena a través del procedimiento de urgencia. Basta ya de intentar tergiversar. Esto es una mentira.

A esas personas que nos envían esos *emails* les decimos que Esquerra Republicana siempre ha estado con las mujeres, con todas las mujeres, con todas, aunque les pese y aunque les cueste asumirlo (**Aplausos**), y aunque también les cueste asumir los valores y principios de la democracia. Estamos con todas las mujeres. Un beso a todas las personas trans de la tribuna. Y digo más. El mejor país no es el que recorta derechos, sino el que los amplía para quienes no los tienen, y no lo digo yo, lo dice aquella señora (**señalando a la tribuna de invitados**) que se llama Mar Cambrollé. Difundir que los derechos trans entran en colisión con otras leyes y que borran a las mujeres nos parece muy perverso y grotesco y pretende intoxicar. No hay una lucha entre feminismo y las mujeres trans. No la hay.

Según el informe de delitos de odio del Ministerio del Interior, han aumentado un 67 % los delitos contra las personas LGTBI y hay una infradenuncia del 80 %. Desde 2019 han aumentado los delitos en Internet contra las personas trans una barbaridad, el 253 %. El Grupo Republicano dice y les decimos (señalando a la tribuna de invitados) que trabaja y trabajará para mejorar la ley trans incluyendo enmiendas para conseguir derechos por la autodeterminación, por el reconocimiento legal y efectivo de las identidades trans, sin límites de edad, sin tutelas médicas ni judiciales, por las identidades no binarias, por el reconocimiento con tercera casilla en DNI o la posibilidad de quitar casilla de género. Las personas trans migrantes tienen que tener derecho a cambiar el nombre en los documentos expedidos en España.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 21

También queremos la inclusión laboral, incentivos fiscales para las empresas privadas, al emprendimiento y cupo laboral trans. Trabajaremos, además, por la criminalización de terapias de conversión y por estándares para tratamiento adecuado a pacientes LGBTBI en la práctica media, en la educación, en la diversidad y en la atención sanitaria. Es urgente aprobar la ley trans para garantizar, reconocer y fortalecer derechos fundamentales y los derechos humanos de las personas trans. En Cataluña lo hemos hecho. Hagámoslo también en el Estado. Esquerra Republicana siempre irá de la mano de las personas trans.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

#### La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenos días,

Subo a esta tribuna con sentimientos encontrados. Por un lado, porque cuando avanzamos en derechos nada debería hacernos sentir más orgullosas, pero también porque tengo la sensación de vivir un extraño revival, como si estuviera otra vez a principios del año 2018 —ya ven, hace casi cinco años que es cuando subí a esta tribuna a sacarle los colores al Partido Popular. Diré que, siendo aquello democráticamente sonrojante, aun así, aquella enmienda a la totalidad, como era de texto alternativo, contenía más trabajo que la que hoy nos ocupa, porque entonces se hacía con respecto a la ley del Grupo Confederal, la ley de igualdad LGTBI, y lo que hacían, eso sí, era limitar, erradicar todas las medidas y las políticas públicas que buscaban y querían garantizar la igualdad efectiva para las personas trans. Hoy, como en estos años se han perdido aún más los marcos democráticos, parece ser, siendo la comparsa de la ultraderecha, directamente nos dicen que no. Y lo hacen con dos motivos medulares en su exposición: por un lado, la libre determinación de género, y también apelando —dicen ustedes— a los menores. Dicen que nada, que de ninguna manera, y, sin embargo —y eso ya lo ha recordado la ministra de Igualdad en su intervención—, el informe del dictamen de la ponencia de la ley de cambio registral, de fecha 28 de febrero y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 12 de marzo de 2019 —lo ha leído la ministra decía, más o menos, y quizás un poco más, lo que dice hoy este proyecto de ley. Y voy a añadir a lo que la ministra leía otra cuestión. En el artículo 1 de aquel informe de dictamen —artículo 38 de este proyecto de ley—, se decía en el punto 2 nuevo: Las personas entre doce y dieciséis años podrán efectuar la solicitud por sí mismas o con sus representantes legales. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CATAÑÓN:** Este proyecto de ley —ya que les preocupan tanto la infancia y la adolescencia— dice que las personas menores de dieciséis años y mayores de catorce podrán presentar la solicitud por sí mismas, asistidas al procedimiento por sus representantes legales. Es decir, iban ustedes más allá en 2019 en el informe de aquel dictamen que a día de hoy respecto a este proyecto de ley, y no digamos ya en cuanto a la propia enmienda a la totalidad que presentan. Por cierto, ese informe lleva la firma de varios diputados y diputadas que hoy lo pueden corroborar, como la señora García Puig, el señor Miquel, el señor Legarda, la señora Telechea y, sí, también la señora González, del Partido Popular.

¿Qué ha pasado en este tiempo? No es una pregunta retórica. Lo que ha pasado es la pretensión del auge del discurso del odio. ¿Quién tiene la voz más alta? ¿Quién se sale más de los marcos democráticos por la estridencia viral? ¿Quién acusa a las personas en situaciones más vulnerables como responsables de los problemas de quienes también sufren opresiones por un neoliberalismo depredador? Y cuidado aquí, cuando desde posiciones supuestamente progresistas se les están escribiendo los renglones virulentos a la ultraderecha, como ya han señalado, de hecho, tanto la señora Dantas como la señora Giménez.

Preguntaba la señora Moro: ¿Cuándo ha retirado el apoyo a la comunidad LGTBI el Partido Popular? Respondía el señor Miquel con un ejemplo. Pero yo le voy a responder con otro, señora Moro. En 2017 para estar en la pancarta del Día del Orgullo, en la que había representación de su formación política, había que asumir algunos compromisos, como, por ejemplo, que existiera una ley de igualdad LGTBI y una ley para las personas trans. Sin embargo, meses después, a primeros de 2018, estaban presentando una enmienda a la totalidad de esa ley, que no era una ley del Grupo Confederal sino de los colectivos que llevan todas sus vidas peleando por ello. Así que, sí, al menos hay dos ejemplos, y podríamos citarles más.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 22

Dice siempre la ministra de Igualdad, Irene Montero —a la que hay que agradecer una vez más un alegato a la defensa de los derechos de todas las personas que sin duda es digno de estudio y de mención— que al fascismo se le frena con más derechos, porque más derechos convierten en material la respuesta a sus bulos y a sus mantras. Esta ley no es una batalla cultural si es que por cultural únicamente dejamos la idea de que confrontan dos maneras de entender el mundo. Es que para unas personas no es la manera de entender el mundo, es la manera de vivir en el mundo. Nada es más material que no poder acceder a un empleo porque eres una mujer trans, como les ocurre a más del 80 %, que están en el paro, según los datos que manejan sindicatos como UGT, que dice rápido. Nada es más material que sufrir discriminación y violencia por ser LGTBI. Nada es más material que que se acabe con tu vida al grito de maricón porque tienes pluma ni nada es más material que se acabara hace treintaiún años con la vida de Sonia Rescalvo porque era una mujer trans. (Aplausos).

¿Saben quién más sabe que este no es un debate cultural, sino que va de lo material? Lo sabe muy bien la ultraderecha. Lo que pasa es que no lo va a decir. Van a hacer como hoy, van a esparcir odio en tribuna. Te van a decir a ti, que eres de un pueblo que se ha ido quedando sin gente porque las instituciones llevan cuatro décadas mirando para otro lado y del que se han ido las mujeres —que somos las que fijamos población— porque han recortado los servicios públicos en infraestructuras y te han cerrado el tejido industrial en el que trabajabas sin darte alternativa, que la culpa de eso es de las personas LGTBI, de las feministas y de quienes dicen que no tenemos un planeta de repuesto, y no de las políticas neoliberales. ¿Y sabes qué es lo que no te van a decir? Lo primero que van a hacer cuando lleguen al Gobierno. Lo pudieron ver ayer en Italia con Giorgia Meloni. ¿Cuál ha sido su primera medida? No ha sido ninguna batalla cultural, ha sido quitar la renta garantizada. Saben perfectamente que aquí decimos que lo que no se nombra no existe, porque a efectos de redistribución nada tiene. Y saben que este avance de derechos es reconocimiento, sí, y redistribución por justicia. Y eso es hablar de manera integral de educación y sanidad, eso es hablar de empleo, de cultura y de la vida en común.

Y en el tiempo que me queda quiero hacer una mención. Asturias es, junto con Castilla y León, la única comunidad autónoma que todavía no tiene legislación en materia LGTBI y trans, y no se puede hacer —se lo digo al Gobierno de Asturias— de espaldas a los colectivos, a la comunidad LGTBI y, especialmente, a la comunidad trans.

Por último, no voy a hablar nada de la enmienda a la totalidad de la ultraderecha, pero voy a decir a la gente que está investigando que se la estudie, porque suena un poco a nodo y suena a algo más, que quiero citar para acabar, algo que dice Brigitte Vasallo: Es un mundo agónico sin futuro posible, que muere matando pero que muere. ¿Y saben por qué muere? Por algo que ha dicho la señora Toscano. Ha hablado de la tragedia de las vidas. No, la tragedia de las personas trans. La comunidad LGTBI tiene, tenemos unas vidas que pueden ser hermosas y que, si son trágicas, es precisamente por ataques como los de ustedes. (Aplausos).

Y cuando la señora Moro dice que quiere defender a sus hijos sé que es bienintencionado, y se lo digo también como madre; pero yo, como madre, lo que quiero es combatir a aquellos que no dejen ser a mi hijo quien es. Eso es lo que tenemos que combatir y eso es lo que tenemos que garantizar en las instituciones, y cualquier otra cosa no debería estar preocupándonos. Como dice Alana Portero, tendremos motivos para bailar, pongámonos los zapatos, que muchas, muchos y 'muches', y especialmente quienes nos acompañan, hace tiempo que lo vienen ganando. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pedraza Sáinz.

La señora **PEDRAZA SÁINZ**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero empezar mi intervención acordándome de todas las mujeres de Irán que se han quitado sus vuelos y se han levantado a cara descubierta contra la tiranía de aquellos que las quieren someter por el simple hecho de ser mujeres. (**Aplausos**). Esta es otra muestra de lo mucho que nos queda por avanzar y conquistar.

Subo a esta tribuna orgullosa de pertenecer al grupo parlamentario y al partido que han protagonizado, impulsado y hecho realidad todos los grandes avances que en materia de igualdad y de derechos LGTBI se han producido en este país en los últimos cuarenta años. (**Aplausos**).

Señorías, el Partido Socialista es el partido feminista que ha sido vehículo de las grandes movilizaciones y reivindicaciones de las mujeres españolas hasta hacerlas realidad. Y también ha sido la avanzadilla de los derechos de muchos colectivos olvidados durante demasiado tiempo y que hoy son ley, especialmente

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 23

de los que se refieren a las personas LGTBI, que tuvieron, entre otros muchos, a nuestro compañero Pedro Zerolo como gran referente. (**Aplausos**).

Hoy con el rechazo a las enmiendas a la totalidad y la toma en consideración de la ley LGTBI y trans vamos a seguir manteniéndonos firmes en nuestros principios y en nuestros valores feministas y de vanguardia sobre derechos y libertades. Hoy debatimos en esta Cámara la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Popular a la ley LGTBI y trans, y, evidentemente, una enmienda a la totalidad es un no claro a la ley. Podríamos haber debatido con la presentación de enmiendas al articulado o podrían haber hecho ustedes valoraciones parciales, pero no, ustedes una vez más traen un no rotundo a los derechos de las personas LGTBI. (**Aplausos**).

Vivimos en un país diverso, plural, abierto, tolerante y respetuoso, y ustedes no están a la altura porque no les gusta cómo es. Ustedes, señorías de la ultraderecha, alimentan discursos de odio contra todos aquellos que no entran dentro de sus parámetros mentales, contra todos los que no piensan como ustedes. Pero, mírennos, somos personas normales. Están ahí fuera y también estamos aquí dentro, y somos ciudadanos y ciudadanas de este país. (**Aplausos**).

Señorías del Partido Popular, una vez más se posicionan con la extrema derecha de este país, «tanto monta, monta tanto». En vez de trabajar en esta ley debatiendo con enmiendas al articulado en este trámite en esta Cámara, prefieren tumbarla y volver a atacar a los derechos de las personas LGTBI. Y es que ustedes nunca apostaron por entender la riqueza de la diversidad ni por los derechos sociales ni por construir un país mejor para todos y todas, porque, cuando hubo que votar el matrimonio igualitario, ustedes votaron no; cuando hubo que votar la ley de salud sexual y reproductiva, ustedes votaron no; cuando hubo que votar penalizar el acoso a las mujeres que van a las clínicas a interrumpir su embarazo, ustedes votaron no, y cuando hubo que votar la ley Zerolo, que dotaba de derechos a muchas minorías de este país, ustedes otra vez volvieron a votar no. (**Aplausos**).

Es más, cada vez que ha habido un avance social en este país, cada vez que ha habido un avance para las personas LGTBI en este país ustedes han votado no. Y no solo eso, es que lo han recurrido en los tribunales. Y es más, después se han aprovechado esas leyes. (Aplausos).

Señorías del PP, ¿a quién defienden ustedes? ¿Defienden a los que quitan el impuesto de patrimonio en Andalucía? ¿A los que dan becas *gourmet* en Madrid? ¿A los que protestan porque con tres millones de euros de patrimonio les suben un poquito los impuestos? ¿A las grandes compañías, que no quieren aportar a la solidaridad común? Al resto ustedes los abandonan y votan en contra de todas las medidas que les están ayudando.

Esta ley despliega medidas en el ámbito educativo para prevenir el acoso escolar a los menores LGTBI. ¿Están en contra de eso? Esta ley habla de que, según datos de UGT, el 40 % de las mujeres lesbianas dice haber sufrido una agresión verbal o física, o de cómo las tasas de paro de las personas trans están disparadas. Señorías, ¡que esta ley busca legislar en materia laboral! ¿También están en contra de eso? Hoy día las mujeres lesbianas tienen que estar casadas para inscribir a sus hijos en el Registro Civil, y esta ley habla de quitar esa obligatoriedad de estar casadas. ¿También están en contra de eso? ¿También les parece innecesario eso?

Piénselo bien, señorías. Podemos estar de acuerdo en que esta ley es mejorable. De hecho, esta ley entra en el Congreso e inicia su trámite parlamentario con una vocación de mejora, y a nosotras nos encontrarán ahí, trabajando parlamentariamente esta ley para que la que salga de aquí sea una ley garantista. Pero con su no a esta ley ustedes están quitando derechos a muchas personas, y no tiene ninguna justificación. Aprovechamos la oportunidad para hablar de planes LGTBI en las empresas con los que eliminemos las discriminaciones. O aprovechemos para hablar de *sexilio*, porque no puede ser que nuestros jóvenes estén marchándose de sus pueblos y ciudades porque no pueden ser quienes son en ellos. (Aplausos). O busquemos situar a las mujeres LBT dentro de esta ley. Pero todo eso se hace parlamentariamente, no con un no rotundo a la ley con esta enmienda a la totalidad.

Se lo dije hace tiempo: Si ustedes no quieren mirar por el resto y quieren ser egoístas, si no quieren mirar por la ciudadanía, miren por ustedes mismos, por sus compañeras y compañeros de esta Cámara, de sus Parlamentos autonómicos, de los ayuntamientos, por sus militantes, por sus simpatizantes, sus votantes, por aquellos que son LGTBI, y dótenles de derechos, porque tienen el mismo derecho a tener derechos que las personas heterosexuales. Y si no lo creen, súbanse aquí, sean sinceros y digan a la ciudadanía que una persona heterosexual tiene derecho a tener más derechos que una persona LGTBI; sean sinceros y díganlo. (Aplausos).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 24

Acabo expresando mi agradecimiento desde esta tribuna a la sociedad civil, a todos los colectivos LGTBI que siguen dando la cara en la calle — aun a riesgo de que se la partan— para conseguir derechos para las personas LGTBI, y a todas las organizaciones, que nos han hecho llegar las enmiendas que estamos estudiando y analizando. Y, desde luego, al Partido Socialista, nos encontrarán ahí, en el trabajo parlamentario, conquistando nuevos derechos y libertades y defendiendo con uñas y dientes los derechos ya conquistados.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras diputadas y de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

- PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN, DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES. (Número de expediente 121/000117).
- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. (Número de expediente 121/000118).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): A continuación, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, procedemos a sustanciar conjuntamente los puntos del orden del día relativos a los debates de totalidad del Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales y del Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

Les informo de que los grupos parlamentarios VOX y Popular en el Congreso han solicitado la avocación del Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales. Dichas solicitudes se someterán a votación a continuación de la votación correspondiente a las enmiendas a la totalidad de dicho proyecto de ley.

Al Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales se han presentado tres enmiendas a la totalidad de devolución. Y al Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución. (Rumores).

Silencio, por favor.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Agirretxea Urresti. (Rumores).

Por favor, intenten conversar fuera del hemiciclo.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Egun on, buenos días de nuevo a todas y todos.

Señora presidente, yo no voy a hablar de animales. No hace falta, no vamos a caer en la tentación de saltarnos el fuero para hablar del huevo. No vamos a omitir cómo está configurada la ley para hablar de su contenido, porque en este caso el continente condiciona, restringe e inhabilita el contenido. Dicho esto, solicitamos al Gobierno español la devolución del proyecto de ley... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Un momento, señor Agirretxea. Pido silencio, por favor. **(Pausa).** 

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Dicho esto —decía— solicitamos al Gobierno español la devolución del Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales por tres motivos básicos y matrices: primero, por la ausencia de título competencial suficiente en poder del Estado para regular esta materia como lo hace; segundo, porque invade de forma incontestable las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y, tercero, por su carácter centralizador y reglamentista. Y dicho esto, podría acabar ya mi intervención, son suficientes argumentos para rechazar este texto legislativo, pero voy a argumentar pormenorizadamente lo dicho.

En primer lugar, denunciamos la técnica legislativa empleada por el Gobierno español al invocar el artículo 149.1.13ª, ordenación general de la economía, como título competencial habilitante. Carece totalmente de sentido y de base jurídica al no tener el proyecto de ley como objetivo establecer una regulación de los animales como aspecto de la actividad económica. La protección animal, en tanto que concreción de la competencia genérica en agricultura y ganadería, está atribuida, en virtud del artículo 10.9 del estatuto de autonomía, a la Comunidad Autónoma de Euskadi. No existe, como es sabido, un título

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 25

específico de atribución competencial al Estado en esta concreta materia. Sin embargo, es posible que el Estado haga uso de otros títulos que incidan en la misma. Esto es lo que hace el proyecto de ley, que enuncia con carácter genérico tres títulos competenciales: 149.1.13.ª, 149.1.16.ª y 149.1.23.ª de la Constitución española para incorporar de forma separada otros títulos que dan cobertura a preceptos concretos, que son el 149.1.6.ª, el 149.1.8.ª, el 149.1.10.ª, el 149.1.29.ª y el 149.1.31.ª

Respecto a los tres títulos genéricos, es una mala técnica legislativa no concretar qué artículos se adscriben bajo la cobertura de cada uno de los títulos alegados. Pero si hay algo claro es que ni las bases y coordinación de la sanidad ni la legislación básica sobre protección del medio ambiente posibilitan un fundamento constitucional suficiente sobre el grueso del contenido de la ley. En la mayoría de sus preceptos el proyecto de ley no contempla normas con naturaleza de básicas en estas materias; bien al contrario, presenta una regulación al detalle de claro corte reglamentista, que excede del significado de lo básico, viniendo a impedir las competencias autonómicas de desarrollo y ejecución de las bases estatales tanto en materia de sanidad como en materia de medio ambiente. En realidad, es el título amparado en el artículo 149.1.13.ª, ordenación general de la economía, el elegido por el legislador como título general de atribución competencial, y tal conclusión —lo anticipamos ya— no resulta conforme a la doctrina constitucional.

En la exposición de motivos, apartado primero, párrafo tercero, se dice, y abro comillas: «El principal motivo de la ley no es tanto el garantizar el bienestar de los animales evaluando las condiciones que se le ofrecen, sino el regular el reconocimiento y la protección de la dignidad de los animales por parte de la sociedad. Por tanto, no regula a los animales como un elemento más dentro de nuestra actividad económica a los que se deban unas condiciones por su capacidad de sentir, sino que regula nuestro comportamiento hacia ellos como seres vivos dentro de nuestro entorno y convivencia», cierro comillas. No teniendo, por tanto, la ley como objetivo establecer una regulación de los animales como un aspecto de la actividad económica, carece totalmente de sentido y de base jurídica que el Estado invoque el artículo 149.1.13.ª de la Constitución como título competencial prevalente para la adopción de este proyecto de ley. ¿No les da, señores del Gobierno, un poco de vergüenza esta metedura de pata jurídica? ¿O es que para ustedes todo vale?

En este sentido, el Tribunal Constitucional ha dicho que el carácter abierto de la cláusula contenida en el artículo 149.1.13.ª de la Constitución tiene que evitar el riesgo de que por ese cauce se produzca un vaciamiento de las competencias autonómicas, por lo que resulta obligado enjuiciar en cada caso la constitucionalidad de la medida estatal que limita la competencia asumida por una comunidad autónoma como exclusiva. Es una sentencia del Tribunal Constitucional, la 143/2012, la que dice eso. Les emplazo, señores del Gobierno, a que me digan uno a uno cuál es el título competencial adquirido por cada uno de los artículos; no vale el genérico, es trampa decir que se invocan ciertos artículos y luego no saber referir qué título competencial es el que corresponde a cada uno de los artículos legislados en la ley. ¿Quieren ocultar algo? ¿Quieren ocultar quizá que no tienen título competencial para ello? A mayor abundamiento, el Tribunal Constitucional también ha dicho que el artículo 149.1.13.ª de la Constitución ampara disposiciones estatales con incidencia directa y significativa sobre la actividad económica general y que, por tanto, debe ser interpretado de forma estricta cuando concurre con una materia o un título competencial más específico.

Por otra parte, consideramos que el texto presenta una regulación al detalle de claro corte reglamentarista, que excede del significado de lo básico, viniendo a impedir las competencias autonómicas de ejecución y desarrollo de las bases estatales tanto en materia de sanidad como en materia de medio ambiente. La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene normativa propia en la materia, siendo la última de las leyes aprobadas al respecto la Ley 9/2022, de Protección de Animales Domésticos, con la que se dio un salto cualitativo muy relevante al superar la mera perspectiva sanitaria y la de los deberes de cuidado sobre animales domésticos, planteando una protección holística de la vida animal, al igual que el proyecto de ley que se pretende enmendar. Como ven, en Euskadi, porque nos importa y mucho esta materia, hemos regulado y hemos establecido los criterios en una ley que ha contado con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco, Euskal Herria Bildu, Partido Socialista de Euskadi y Partido Popular; con el de ustedes, de Podemos, no. ¿Y ahora quieren que una ley estatal entre hasta nuestra cocina a legislar lo que ya está establecido por la mayoría del Parlamento vasco? Pues no lo vamos a permitir. Por eso vamos a hacer todo lo posible para que esta ley no vea la luz en los términos en que está establecida.

Todo aquel grupo político que defienda la autonomía, la soberanía, la capacidad de Euskadi o de Cataluña o de otras comunidades que hayan mostrado un deseo de autogobierno propio, sin injerencias,

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 26

no pueden aceptar esta afrenta en su propia cara. Espero y supongo que serán conscientes de ello y que apoyaran nuestra enmienda. Es una buena oportunidad para defender lo propio, ¿no creen? No se puede estar medio en contra de una invasión competencial, porque se invaden de forma incontestable las competencias autonómicas si se obliga a las comunidades autónomas a la implantación de programas territoriales de protección animal —artículo 18 del proyecto— cuando, en su condición de titulares de la competencia, la planificación constituye el instrumento sobre el cual quien ostenta la competencia en exclusiva determina su aplicación concreta o, lo que es lo mismo, diseña, elabora y ejecuta sus propias políticas públicas.

Asimismo, se crea en el capítulo II del título I un sistema de registros de protección animal de marcado carácter centralizador y único para el conjunto del Estado, al que han de subordinarse los registros autonómicos, vulnerándose así sus competencias instrumentales vinculadas al título exclusivo específico. Igualmente, todo el capítulo III del título I, que se dedica a la estadística de protección animal, vulnera la competencia exclusiva autonómica vasca en materia de estadísticas para sus propios fines y competencias, puesto que quien ostenta la competencia exclusiva en la materia específica objeto de regulación, agricultura y ganadería, tiene que ejercer la competencia estadística en la forma en que determina su estatuto de autonomía. Señores de Unidas Podemos, ¿qué pasa, que cuanto más de izquierdas más centralistas? Y otro tanto puede decirse del artículo 21 en relación con los planes de emergencia en las comunidades autónomas cuando solo a ellas corresponde en su caso su regulación. Y la misma conclusión se desprende para el artículo 48 al establecer obligaciones para la Administración autonómica en relación con la generación de protocolos y se listan los criterios para el desarrollo de dichos protocolos en ámbitos de las colonias felinas.

En cuanto a los títulos habilitadores de preceptos concretos y a modo ejemplificativo, resulta cuando menos dudoso que el artículo 66, que se dicta al amparo de la competencia en materia de legislación civil, no deba llevar a una modificación concreta del Código Civil, tal y como se ha hecho a través de la Ley 17/2021, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.

Por todo lo dicho, consideramos insostenible este proyecto de ley y presentamos esta enmienda de totalidad para su aprobación. Como ven, no hemos hablado para nada del contenido, nos hemos limitado al continente, que, como he dicho al principio, restringe e inhabilita su contenido, sobre todo para los que defendemos que tenemos capacidad propia y no permitiremos que nadie invada lo que nos corresponde. Si llegara el momento, hablaríamos de animales, y espero que no sea con esta ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Aguirretxea.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor López Maraver. (Aplausos).

El señor **LÓPEZ MARAVER**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Este proyecto de ley relativo a los animales es de los mayores disparates ideológicos que se han debatido en esta Cámara. Humanizar al animal y animalizar al hombre, pretendiendo otorgar derechos a los animales, es un absoluto desatino, liquida la posición natural del hombre y lo somete al marxismo global al que están ustedes arrodillados, que pintan de bonito con un rosco de colorines y lo hacen llamar Agenda 2030. Otorgar derechos a los animales es una irracionalidad de la categoría de pretender que el sol sea la luna y la luna el sol. El derecho, desde que el hombre es hombre, sirve para regular las relaciones humanas y las de estos con el mundo, y los animales, por su propia naturaleza, no caben en la condición de hombres. Un ser vivo que no tiene capacidad natural para adquirir compromiso u obligación no puede, por su propia realidad existencial, adquirir derechos equiparables a las personas. (Aplausos).

Su sectarismo ideológico es absolutamente falaz. Este Gobierno está al servicio de intereses económicos de las elites globalistas del consenso progre, a las que poco o nada les importan los animales. Ustedes son meros siervos a su servicio, y es tal su servilismo que se atreven con el disparate de dar falsos derechos a quien no puede adquirir obligaciones. Y no pueden porque carecen de voluntad, porque carecen de la capacidad de decidir. Carecen de responsabilidad porque no son conscientes de sus actos, carecen de la facultad para conocer y reconocer que tienen derechos y, finalmente, carecen de la facultad para exigir el cumplimiento de sus derechos. (Aplausos).

VOX no solo rechaza en su absoluta totalidad este texto porque pretenda otorgar unos farisaicos derechos a los animales, sino porque, además, instaura un sistema de obligaciones, restricciones,

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 27

prohibiciones y sanciones que representan un grave peligro para todo un sector social, económico y cultural con el que vivimos, con el que estamos, con el que nos hemos sentado y al que hemos escuchado. Todos los que de verdad aman al animal nos suplican que, por favor, les saquemos de esta norma fanática en la que nadie quiere estar. Con esta ley condenan a muerte de manera rápida y sin consenso social —de ahí su tramitación por vía de urgencia— al sector más representativo de nuestro ser, al sector del que procedemos todos: el mundo rural. Hace pocos días la señora Belarra se atrevió a decir que los hijos no pertenecen a nadie. Semejante obstinación ya la ha implementado en esta norma con los animales de compañía. El proyecto no habla en ningún momento de propiedad del animal; habla constantemente de adopción, acogimiento o amparo. Doña lone, cualquiera que profese un mínimo de amor por sus animales los siente como propios, los siente miembros de su familia, pero es que ustedes no entienden de las dos cosas más importantes de la vida: el amor y la familia. (Aplausos).

Hablan de bienestar animal y les quitan a todos los perros y gatos el sentido de su existencia: la reproducción. ¿Van a esterilizarlos desde su edad más temprana? ¿De verdad creen que privarles de su ser es otorgarles un derecho? ¿Prohibirán que una perra quede preñada y multarán a sus dueños con 50 000 euros por consentirlo o por no poner remedio y, sin embargo, permitimos que una niña con quince años mate al embrión de una vida que, como no es suya, le da sepultura? Esto es una auténtica hipocresía comunista. (**Aplausos**).

Han aprobado una ley de libre mortalidad para el anciano que está mayor o para el infortunado enfermo al que se han cansado de cuidar; sin embargo, prohíben la eutanasia de un animal por vejez, enfermedad o lesión con posibilidad de tratamiento o cuidado paliativo, artículo 27, apartado a) de su bodrio de ley. Hacer un curso para tener un animal de compañía es un ensayo para privarnos de la libertad de tener hijos y otro contrasentido de este extravagante proyecto de ley. Privar a una anciana de lo único que le hace compañía, privar de su mejor amigo a un pastor que está solo en el monte, acabar con la compañía de muchas personas por no poder estudiar o dedicar tiempo a su sectario cursito es otro de sus contrasentidos.

En marzo, en Madrid, hubo más de medio millón de personas haciéndoles ver que los más de diez millones de gentes del campo, y principalmente de la caza —que hoy nos acompañan en esta tribuna—, no quieren una ley que es un ataque en toda su línea de flotación. Pretenden hacernos creer que esta norma no afecta a la caza, pero, como siempre, mienten. La ley prohíbe el silvestrismo y condena a los perros de caza, los hurones y la cetrería, artículos 25, 39 y 40. Esto es, señores del PSOE y de Podemos, una prohibición a cara descubierta de la actividad cinegética. (**Aplausos**). Su ignorancia y desconocimiento del mundo rural les hacen no ser conscientes de que un perro cazando puede alejarse de su dueño y librar un duelo con un animal salvaje; con esta norma lo van a catalogar como animal abandonado o maltratado y se lo van a quitar, con la consiguiente sanción por infracción grave. El PSOE vende que los perros de caza quedan fuera de esta ley, otro contrasentido propio de socialistas de remiendo. ¿De verdad creen que los cazadores no saben que la enmienda presentada es una medida electoralista encaminada a no perder el voto rural? Socialistas, si algo de palabra les queda, cumplan con este apaño y no se dejen llevar por el fanatismo comunista de los que ponen ropa interior a los perros y acuestan en cunas de bebé a los gatos. (**Aplausos**).

Científicos, habitantes del campo, gentes del circo y del sector del animal de compañía, asociaciones reunidas por la naturaleza y los animales, y personas de la ciudad que aman a los animales saben que no hay nada más natural y más excepcional que respetar a los animales y dejarles preservar su dignidad como animales.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo. **(Aplausos).** 

El señor **CHAMORRO DELMO**: Con la venia, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. El Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal en materia de maltrato animal parte de unos principios errados que, a juicio de este grupo parlamentario, obligan a que sea devuelto al Gobierno del que procede. Para empezar, el procedimiento de urgencia es innecesario y no está justificado. El más grave de los argumentos en contra de este proyecto de ley es el espíritu animalista que informa el articulado y que va aparejado al propósito de continuar con la implantación de su agenda globalista en el plano antropológico, un enfoque que entronca a la perfección con el espíritu de la Ley 17/2021 de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 28

Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales, que votaron a favor todos ustedes y a la que solo se opuso VOX, y que tiene una visión de la naturaleza vinculada al mundo urbano que identifica los animales con las mascotas. **(Aplausos).** Tanto este proyecto de modificación del Código Penal como el proyecto de ley de bienestar animal debatido anteriormente son letales para un mundo rural transformado y gestionado por el hombre desde hace miles de años, asentado sobre una visión antropológica completamente distinta a la que se nos quiere imponer con estas normas.

¿En qué consiste el animalismo del que hablamos? Es un movimiento internacional organizado y financiado por multimillonarios de la élite global con el fin de imponer un nuevo orden moral en el mundo en la relación del hombre y los animales (aplausos), de manera que el mundo sea más plano culturalmente, más homogéneo, una suerte de pensamiento único sin criterio, sin las certezas que nos proporcionan la tradición, la verdad y los valores comunes. Este grupo parlamentario considera que el maltrato animal, por supuesto, constituye un mal social, pero no porque los animales tengan derechos, lo cual constituye un dislate filosófico y jurídico, sino porque el maltrato constituye una conducta profundamente incívica y denigrante de la dignidad moral del hombre. (Aplausos). La regulación actual de nuestro Código Penal ofrece una adecuada protección a los animales para evitar su maltrato. Lo hace distinguiendo las consecuencias jurídicas de la acción delictiva en función del tipo de animal, porque entiende que el cuidado de los animales domésticos y salvajes ha de ser distinto en atención tanto a las particularidades de su especie en relación con el hombre como al contexto en el que viva.

Ninguna ley puede apartarse de la realidad de lo que los animales son en sí mismos, de lo que son para el ser humano y del trato que, en atención a lo anterior, el hombre debe dispensarles; de hecho, lo anterior es la doctrina de todo el derecho comparado europeo. Este proyecto de ley acaba con la distinción entre animales domésticos y silvestres, y habla únicamente del maltrato a animales vertebrados sin distinción ni excepción. Es rotundamente falso que las legislaciones alemana y británica incluyan sin excepción a todos los animales vertebrados dentro del concepto del maltrato animal. Es una vergüenza que esa falsedad la incorporen a la exposición de motivos. Este texto legal ha sido criticado tanto por la Fiscalía General del Estado como por el propio Ministerio de Agricultura de este Gobierno. Es curioso que los responsables políticos que de manera constante alegan principios como el de intervención mínima del derecho penal, la orientación a la reinserción, lo penal como último recurso al que hay que recurrir; aquellos que piden el acercamiento de terroristas y que se niegan al aumento de penas para violadores, terroristas o maltratadores (aplausos), o aquellos que se enorgullecen de la despenalización del aborto pidan penas absolutamente desproporcionadas para todos estos tipos penales relacionados con los animales. (Aplausos). El proyecto de ley orgánica incurre en una grave vulneración del principio de proporcionalidad, toda vez que las penas que se proponen para el delito del maltrato de animales coinciden, en buena parte, con las previstas en nuestro Código Penal para el delito de lesiones a humanos. El proyecto introduce como agravante del delito del maltrato animal la utilización de armas de fuego. Se entiende un claro propósito en todo esto de acabar con la gestión cinegética, con la caza. Este propósito viene siendo manifestado por el Gobierno junto al fin de la tauromaquia y de otros espectáculos culturales y deportivos enraizados en nuestra tradición, esgrimiendo con este objetivo argumentos de corte animalista, por mucho que el PSOE trate de disimular con puestas en escena que no engañan absolutamente a nadie.

Nos encontramos, en suma, ante un texto que manifiesta un evidente desenfoque filosófico y jurídico; animalista, descentrado del hombre y desconectado de la realidad; que rezuma ideología globalista, como el resto de las leyes debatidas hoy en este Congreso, y que incurre en errores evidentes de técnica jurídica. Lo que queremos en el Grupo Parlamentario VOX es que se decida si se quiere defender la conservación de la naturaleza y de los animales desde el punto de vista del sentido común o si se quiere defender que los gallos violan a las gallinas basándose en estas ideologías absolutamente esquizofrénicas o en estas leyes que lo que pretenden es deshumanizar al hombre y humanizar al animal.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Jerez Juan.

El señor JEREZ JUAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde la aprobación del Código Penal en 1995 el reproche social y penal con relación a cómo tratamos a los animales ha ido en aumento. Esta reacción responde a una demanda social de protección de los animales. En la actualidad, los animales gozan de una protección

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 29

penal que podríamos considerar amplia. No obstante, sí que coincidimos en la necesidad de seguir desarrollando mecanismos de sensibilización y lucha contra conductas crueles y despiadadas. (**Aplausos**). Pues bien, una cosa es esto y otra cosa bien distinta es que se acabe legislando como lo hacen ustedes, promoviendo la inseguridad jurídica, dejando enormes márgenes a la interpretación de la norma o desoyendo a los sectores tradicionales relacionados con los animales, como han hecho y además de forma consciente. Y, sí, todo esto y más se concentra en esta norma; una reforma en la que lo ideológico tiene tendencia a prevalecer sobre lo jurídico y sobre lo científico. Para ustedes, la ideología está antes que las personas, antes que la ley y antes que el Estado de derecho si es necesario.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley que tiene que ser devuelto, que tiene que rechazarse. En primer lugar, porque el procedimiento que adoptan para tramitar esta reforma no está justificado desde la perspectiva del formalismo que debería cumplir una reforma legislativa procedente del Gobierno, y más cuando se trata de una reforma con rango de ley orgánica como el Código Penal. Si nos remontamos a los precedentes de modificaciones del Código Penal por vía de proyectos de ley aprobadas en la última década, comprobamos cómo todas ellas iban acompañadas de informes de distintos organismos que venían a otorgar plena seguridad jurídica a la tarea de legislador. En este caso, ni tan siquiera se han molestado en sondear la opinión del Consejo de Estado y tampoco han solicitado el preceptivo informe al Consejo General del Poder Judicial, aun cuando el artículo 561 de la ley orgánica les obliga a hacerlo. Y ¿qué demuestra este comportamiento? Pues bien, una falta absoluta de respeto a las instituciones propias del Estado, una indiferencia hacia el ordenamiento jurídico y una irresponsabilidad a la hora de legislar preservando el interés general. ¿Y cuál es el resultado de este comportamiento? Pues que traen ustedes aquí una ley hueca, una ley a pelo, una ley a la remanguillé, sin garantías jurídicas suficientes para tomarla ni siquiera en consideración por tratarse de una ley deficiente. Y no es que lo diga yo ni que lo diga mi grupo parlamentario, sino que ya se ha encargado el Consejo Fiscal de descubrir buena parte de las imperfecciones que arrastra este proyecto de ley, que no son pocas. Les dice el Consejo Fiscal que hay expresiones en la exposición de motivos que no son correctas; que técnicamente se recomienda la creación de un nuevo capítulo; que el artículo 340 bis en sus apartados 1 y 2 está mal redactado; que la cuestión de la violencia vicaria se debe acomodar al artículo 97 del Código Civil; que el artículo 340 bis apartado 3 debe contemplar una justa proporcionalidad de las penas. Les advierte el Consejo Fiscal sobre si tiene sentido devolver al animal maltratado a su dueño -escuchen esto- cuando se cumple la condena de inhabilitación y les advierte también sobre la conveniencia o no de la sustitución de penas por multas. Y yo les pregunto: ¿les parece poco? ¿Les parece poco lo que dice el Consejo Fiscal sobre esta ley de reforma del Código Penal que traen aquí? ¡Es que a lo mejor les parece poco! ¿Tenemos que abordar la reforma del Código Penal con tantos reparos? Háganse ustedes, por favor, esta pregunta.

En segundo lugar, señorías, esta ley debe ser devuelta porque no han querido recoger ninguna aportación de un colectivo social ampliamente afectado y que representa a un sector de vital importancia para el mantenimiento de nuestro campo y para el mantenimiento de nuestra biodiversidad. No han querido escuchar a ninguna de las 400000 personas del campo que, el pasado 20 de marzo, se manifestaron pidiendo comprensión, pero también pidiendo respeto. No se entiende, no se explica que en la elaboración de una ley de esta complejidad, pero también de esta sensibilidad, desprecien a los sectores tradicionales relacionados con la naturaleza y con los animales. Señorías, la extensión de la tipificación del maltrato animal a todos los animales vertebrados, sin excepción de ningún tipo, pone en seria amenaza a las actividades cinegéticas, caza y pesca, entre otras. Con la redacción actual, cualquier lesión o daño no imprudente hacia los animales vertebrados sería considerado delito. Póngase ustedes en la situación de un ganadero que una mañana descubre a un perro salvaje que se está ensañando con sus ovejas, que ha dejado a tres mal heridas y a dos ya muertas. ¿Saben cuál sería la respuesta del ordenamiento jurídico a una reacción defensiva del ganadero? ¿Saben cuál sería la respuesta? Dieciocho meses de prisión, ¡dieciocho meses de prisión! No han previsto ni una sola excepción. Han ido ustedes a por ellos.

Termino. No han querido escuchar a quienes tratan cada día con animales; no les interesa saber lo que piensan. No les tienen en cuenta porque ustedes no permiten que nadie contradiga su ideario ni su doctrina, porque ustedes nunca admiten una versión distinta porque tienen miedo a la verdad de otros, porque les atemoriza que la ideología acabe perdiendo, porque solo han escuchado a los suyos y porque han decidido que nadie se va a interponer en su camino y que hay que hacerlo cortando por lo sano. Eso es precisamente lo que tiene el sectarismo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 30

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora MARCOS ORTEGA: Buenos días, señorías.

Todos sin excepción queremos proteger a los animales, todos queremos evitar el maltrato y el abandono animal, todos queremos a nuestras mascotas. Por eso precisamente es imprescindible que se retire esta ley que antepone la ideología al bienestar de los animales y de las personas, que limita los derechos de la gente, que pone en riesgo la salud pública, que genera inseguridad jurídica, que invade competencias autonómicas y locales, que atenta contra la biodiversidad y el medio ambiente, que complica —aún más, si cabe— la vida de nuestras gentes del medio rural, de nuestros ganaderos, de nuestros agricultores y de nuestros cazadores, a los que hoy quiero saludar porque nos acompañan en la tribuna. (Aplausos). Quizá son los más castigados por las erráticas y demagógicas políticas de este Gobierno.

Señorías, ¿de verdad que no era posible hacer una ley que avanzara en bienestar animal de forma rigurosa, sin generar problemas, sin enfrentarse a la gente que trabaja todos los días para subsistir? ¿De verdad, señores del Gobierno? Hay leyes autonómicas que lo hacen, hasta pueden copiarlas. Lo que pasa es que ustedes tienen su hoja de ruta y lo que les pase a los ciudadanos a nivel particular o a nivel profesional no les preocupa lo más mínimo; lo estamos viendo con los presupuestos y lo estamos viendo con la inflación.

Todo lo que les podamos decir hoy lo saben, ya se lo han dicho y no se lo voy a volver a decir yo. No se lo tiene que repetir el Grupo Popular porque lo han leído en las más de 6000 enmiendas que ha recibido este proyecto. Se lo han dicho los expertos, las comunidades autónomas, las entidades locales, los veterinarios, los ingenieros agrónomos, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, las federaciones deportivas, el Consejo Superior de Deportes, las organizaciones profesionales agrarias y la Federación Nacional de Caza; pero, sobre todo, se lo han dicho los ciudadanos, fundamentalmente los del mundo rural. Y lo que es más importante: lo tienen escrito, lo tienen en este manifiesto firmado por más de 800 científicos y expertos. (Muestra un documento). Este documento refleja la importancia de la llamada One Health; es decir, la apuesta por armonizar la sanidad y el bienestar animal con la salud de las personas y con el planeta; justo lo contrario de lo que, según estos 800 expertos, hace esta ley que prima el bienestar del individuo sobre la supervivencia de la propia especie. Por eso, señores del Grupo Socialista, les invito a que lean el manifiesto, lo analicen y, antes de votar, elijan entre la experiencia, el rigor y el conocimiento o la demagogia y la soberbia de quienes ni saben ni escuchan ni se dejan aconsejar. Es muy triste porque ¿saben una cosa? El Gobierno sí tiene expertos en bienestar animal; lo que ocurre es que, por desgracia, están en la parte sumisa del Gobierno, están en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y no se les ha tenido en cuenta.

Señorías, yo no les voy a dar mi opinión porque me pasa lo mismo que al director general de Derechos de los Animales, que no soy experta en el tema. Por eso, les voy a trasladar la opinión de este manifiesto, de estos 800 expertos que sí tienen opinión. Ni ellos ni los propietarios de los más de 29 millones de mascotas que hay en España entendemos por qué hay que esterilizarlas, por qué se pone todo tipo de trabas a la venta de animales y se prima la adopción —que no está mal— pero se deja en exclusividad —¡ojo!— a las protectoras de animales. ¿Por qué se obliga a todos los municipios de España a crear centros abiertos veinticuatro horas y a gestionarlos prioritariamente con estas entidades de protección animal? No entendemos por qué los ganaderos no pueden adiestrar a sus mastines. No entendemos por qué y a quién protege esta ley. ¿Bienestar de quién, señores de Podemos, de quién? La gente en la calle no lo tiene claro, nosotros tampoco.

¿A quién perjudica? Eso sí lo sabemos: a los propios animales, a la biodiversidad y hasta a la seguridad de las personas. ¿Saben que las colonias felinas son un gran atentado contra la biodiversidad y contra la conservación de la fauna si no se las controla? ¿Saben que los gatos domésticos sin dueño y en libertad son la mayor fuente de mortalidad de las aves? El dato es de 4000 millones de aves y más de 22 000 millones de mamíferos al año. ¿Saben que estas mismas colonias felinas, si no se las controla, son centros de contagio y propagación de enfermedades a las personas —la lheissmaniasis, señorías— y a la fauna silvestre? Hablamos de brotes de leucemia felina que estuvieron a punto de terminar en 2007 con la población del lince ibérico en Doñana. Pues, a pesar de ello, la ley promueve la creación de colonias felinas sin el debido control y sin los debidos mecanismos.

Esta ley causa un perjuicio importante para el cambio climático. La prevención de incendios y el medio ambiente no se protegen cuando no hay ganadería extensiva. La ley limita la posibilidad de tener perros

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 31

de guarda y eso no ayuda a la ganadería extensiva. Pero es que además es un problema para la seguridad ciudadana. Limitar la actividad cinegética y dejar que la fauna salvaje crezca sin control no es dar seguridad a la gente. Les voy a dar dos datos: el año pasado hubo 10 000 siniestros agrarios y 14 000 accidentes de tráfico causados por animales. Si no se controla la fauna salvaje, díganme cómo se evita que estas cifras sigan creciendo y que haya cada vez más accidentes de tráfico. Señorías, en esto el señor Sánchez también hipoteca a los ciudadanos, a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, a cazadores y ganaderos.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Tiene que terminar, señora Marcos.

#### La señora MARCOS ORTEGA: Sí.

Me atrevo a decir que todos los que estamos en este hemiciclo sin excepción, independientemente de su color político, queremos proteger a los animales, y se puede hacer con normas incluso más ambiciosas para evitar el abandono y asegurar el bienestar, pero no así. No sin rigor científico y en contra de la biodiversidad; no al margen de las profesionales; no sin tener en cuenta la agricultura, la ganadería, la caza, nuestras tradiciones, nuestros pueblos y nuestras gentes; no sin pensar en la seguridad y en los derechos de los ciudadanos...

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Tiene que terminar.

La señora MARCOS ORTEGA: ... no poniendo en riesgo la salud pública y no sin los responsables de los ayuntamientos y comunidades autónomas. No corriendo y deprisa... (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señora Marcos, ha terminado su tiempo.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Echenique Robba.

#### El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias, presidenta.

Señorías, hace unos días estuve en Zaragoza con mi madre en mi casa y no sé cómo acabamos hablando de Chuzi y de Nube, un gato y una perrita que se vinieron con nosotros sedados en la bodega de un Boeing 747 cuando emigramos en el año 1991 de Argentina a España. Y en esa conversación mi madre en un momento dado dijo: Sin ellos no nos habríamos venido. Con esto, lo que quería decir mi madre es que Chuzi y Nube no eran cosas, sino miembros de la familia. (Rumores). Ahora tengo la suerte de contar en mi familia con Rufi y con Dida, dos perritos maravillosos a los que quiero con locura, y estoy seguro de que cualquiera que tenga un mínimo de empatía... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Un momento, señor Echenique.

El señor **ECHENIQUE ROBBA:** Como decía, estoy seguro de que cualquiera que tenga un mínimo de empatía y haya tenido trato con animales tiene absolutamente claros una serie de elementos. Primero, que los animales no son cosas, sino que son seres sintientes, son seres que tienen sentimientos. Segundo, que en la inmensa mayoría de los casos los animales están completamente indefensos ante un ser humano que les quiera hacer daño. Y, tercero, y como resultado de estos dos elementos, que maltratar a un animal es un acto moralmente miserable. Aunque en esta Cámara haya una minoría reaccionaria que se opone a ello, intentando tergiversar el debate y generar odio, ahí fuera hay una mayoría aplastante que cree que tenemos que procurar el bienestar de nuestros compañeros de planeta y protegerlos del sufrimiento y del maltrato, una mayoría aplastante. El problema es que ese amplísimo consenso social no está reflejado en nuestro actual ordenamiento jurídico. De hecho, los dos proyectos de ley que debatimos hoy son un primer paso valiente en el camino de conseguir que nuestra legislación sobre protección de los animales esté en sintonía con lo que piensa nuestro país. Por eso es para mí un orgullo poder defender hoy estas dos leyes.

Para que la ciudadanía que nos escucha entienda de qué estamos hablando, más allá del ruido interesado, permítanme poner algunos ejemplos. ¿A alguien le parece bien que se hagan descartes en las camadas de perros, que se seleccionen los cachorros que no sirven y que se les tire directamente a un contenedor o se les entierre en cal viva? Creo que a nadie ahí fuera le parece bien esta salvajada. Pues bien, en esta ley solamente los criadores autorizados podrán criar, generando un sistema de trazabilidad

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 32

para que este tipo de cosas no se puedan hacer. ¿A alquien le parece bien meter un pichón en un tubo y lanzarlo a presión, como si fuera un proyectil, para que le disparen con rifle? Ahí fuera solamente a una minoría terriblemente pequeña le puede parecer bien esta práctica medieval. Pues bien, en la ley planteamos prohibir esta práctica y también otras actividades que causen sufrimiento o tratamiento indigno a los animales como las peleas de gallos, que todavía están permitidas en algunos territorios de España. ¿A alguien le parece bien que un caballo participe en una procesión durante horas a 40º grados bajo el sol y acabe muriendo tirado en el suelo de un infarto? Más allá de lo que uno piense de las procesiones, es evidente que esto no está bien. Por eso en esta ley establecemos límites de horas de uso, de temperaturas y de pesos de la carga para que este tipo de actividades se puedan llevar a cabo sin que tenga lugar maltrato animal. ¿A alguien le parece bien que se sacrifiquen unos cien mil animales al año en España en perreras y demás establecimientos? Creo que a nadie le parece bien esto. Pues bien, en esta ley planteamos el sacrificio cero, que solamente se puedan sacrificar animales de compañía por motivos sanitarios o por motivos eutanásicos. Esto ya ocurre en algunas comunidades autónomas. ¿Cómo se consigue? Pues, básicamente, luchando contra el abandono y controlando la cría, que son dos elementos que también proponemos en estas leyes. ¿A alguien le parece bien que se abandonen unos 300000 animales en España al año y que se deje tirado a un perro en el arcén de una carretera como si fuera un juguete roto del que nos hemos cansado? Creo que a cualquiera que tenga un mínimo de empatía esto no le parece bien. Pues bien, en esta ley proponemos garantizar la identificación del animal en todo el territorio para que esta práctica sea más difícil y también aumentar las penas de abandono, especialmente las de inhabilitación para la tenencia de animales. ¿A alguien le parece bien que el que mató al perrito Timple atándolo a un palo durante días al sol y asfixiándolo con un bozal apretado se fuera de rositas? Esto generó muchísima indignación en nuestro país y yo creo que es una indignación justificada. Pues bien, en esta ley planteamos aumentar las penas al maltrato animal. ¿A alguien le parece bien que se torture hasta la muerte a un zorro, como pasó recientemente en Huesca, o que unos senderistas despeñen a un jabalí por un barranco, como tuvimos también la desgracia de ver en los medios de comunicación? Creo que a prácticamente nadie le parece bien este tipo de salvajadas. Por eso proponemos en estas leyes ampliar la protección y los delitos de maltrato al conjunto de los vertebrados, como ya ocurre en otros países. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): ¡Silencio, por favor!

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: De esto van estas leyes, de elementos de protección y de aumento de penas con los que están de acuerdo la inmensa mayoría de las personas de nuestro país, incluyendo muchos votantes de los partidos de la derecha.

Sin embargo, la derecha política y mediática se ha opuesto a esta ley como hace siempre, mediante una campaña de bulos y de odio. El bulo principal que han difundido es que esta ley va contra el mundo rural y contra los cazadores. Para comprobar que es un bulo, basta con saber leer y tener ganas de leerse la ley. Pero no solamente es que no hay ningún artículo en estas leyes que limite en modo alguno la actividad de la caza —ya se pueden imaginar lo que pienso yo de la caza, pero es un hecho que no hay ningún artículo en esta ley que limite la actividad de la caza—, es que, además, la derecha política y mediática está desprestigiando gravemente a aquellos que dice defender. Estas leyes no limitan la caza, pero sí prohíben que se entierre en cal viva a cachorros, que se cuelgue de un árbol a galgos o que se le pegue un escopetazo a un perro de caza y se le arrastre por la carretera, como tuvimos la desgracia de ver en televisión; esto sí se prohíbe. La derecha desprestigia gravemente a los cazadores cuando plantea que prohibir estas cosas es limitar la caza, porque eso es tanto como decir que no se puede cazar sin llevar a cabo estas salvajadas, y yo estoy seguro de que esto no es verdad y de que es una generalización injusta. Pero los bulos, aunque sean mentira, generan odio y violencia política, y en este clima resultó muy perturbador —y tengo que decirlo aquí— que nada menos que la Real Federación Española de Caza difundiera un vídeo en el que se ponía una diana en la cara de Sergio García Torres, director general de Derechos de los Animales del Gobierno de España. Diputados del PP y de VOX, creo que han perdido una gran oportunidad para condenar ese hecho desde esta tribuna. Desde aquí mi apoyo al director general que ha liderado estas leyes. (Aplausos).

Como ya he dicho, ningún cazador que trate bien a sus animales se verá afectado por estas leyes, ninguno, pero, obviamente, si existe maltrato animal, ya sea de un perro de compañía, de un perro de caza o de un perro que desempeña cualquier otro trabajo, estas leyes son contundentes, porque un perro es un perro, se dedique a lo que se dedique. Por eso no entendemos que el PSOE haya comprado el

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 33

discurso de la derecha y haya presentado la enmienda que ha presentado para sacar a los perros de caza de esta ley. Por eso humilde y firmemente les quiero pedir a las compañeras y compañeros del Grupo Socialista que retiren esta enmienda. A lo mejor no están escribiendo el discurso a la derecha, pero, como decía mi compañera Sofía Fernández Castañón hace un momento, quizá están poniendo los renglones. Además, creo que ustedes saben que hay un clamor social ahí fuera en contra de esta enmienda. No solamente se lo estoy pidiendo yo como representante de Unidas Podemos, lo está pidiendo mucha gente en la calle. Además, nos gustaría que formasen parte del amplio consenso social que hay en torno a estas leyes; de verdad que nos gustaría que formasen parte.

Señorías del Grupo Socialista y señorías de los demás grupos de la Cámara, apostar por proteger y cuidar a esos seres indefensos que nos regalan su cariño, que son compañeros, que son amigos y que son miembros de la familia, es una de las cosas más decentes que puede hacer un país. Por eso les pido, por favor, que voten a favor de estos dos proyectos de ley y que hagan que este Parlamento sea también un poco más decente.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): A continuación, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Intervengo muy brevemente, señora presidenta.

¿Alguien piensa que los que han legislado esta ley pueden hacerlo sin título competencial para ello? ¿Alguien piensa que no teniendo capacidad y potestad legislativa para entrometerse en lo que ya está legislado y en las competencias autonómicas propias pueden hacerlo? ¿Alguien piensa que, apelando a títulos competenciales correspondientes a otras materias y queriendo legislar con diferentes, pueda hacerlo con una ley de esta índole? Pues sí, alguien lo piensa, los que han escrito esta ley; esos piensan que pueden hacerlo y por eso la han escrito.

Nadie me ha contestado a ninguno de los argumentos que yo he propuesto en mi intervención en la defensa de mi enmienda a la totalidad. Se ha hablado solo de animales y nadie me ha respondido si son capaces y si pueden hacerlo con la metodología que lo han hecho.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Agirretxea. A continuación, tiene la palabra, el señor López Maraver. **(Aplausos).** 

El señor **LÓPEZ MARAVER:** Señorías del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, todo lo que nos cuentan es una falacia porque muy poco les importan los animales, su bienestar y su conservación. Como ya he dicho, a ustedes solo les interesa su sectarismo ideológico, estar al servicio de quienes les dirigen y el consenso progresista que ha inventado la nueva religión del mascotismo y el animalismo como dogma de fe para generar intereses comerciales que en lo último que repercuten es en la dignidad de los animales.

Lo que nos han contado de manera zalamera no es sino una estrategia única y exclusivamente para sus propios intereses que consiste en arruinar el campo, sus gentes y sus animales. (Aplausos). Esta ley es fiel reflejo de la maquiavélica infraestructura de colocación de amigos que comenzó con un Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 'Comunista' y otro de Igualdad, que continuó con una Dirección General mal llamada de Derechos de los Animales y que ahora pretende crear estructuras, tal y como ya nos adelantaba uno de sus antiguos líderes —sí, el señor Errejón— en 2018 y cito textualmente: cuando perdamos elecciones, hay que dejar sembradas instituciones populares que resistan y donde refugiarse cuando gobierne el adversario. Hace falta una infraestructura económica autónoma que vaya a permitir, por ejemplo, acoger a una buena parte de los cuadros militantes que hoy se están dedicando a los trabajos institucionales.

En este proyecto de ley no han creado uno ni dos garitos para su militancia, sino que se han permitido el lujo de crear más de diez modelos de agencias de colocación: el Consejo Estatal de Protección Animal, el Comité Científico y Técnico para la Protección y Derechos de los Animales, el sistema central de registros para la protección animal, el registro de entidades para la protección animal tipo RAC, RAT, RAS, GCOF y DEF, el registro profesional de comportamiento animal, el registro de núcleos zoológicos de animales de compañía o el registro de criadores de animales de compañía. ¿De verdad que con todo este conglomerado de entidades pretenden que los españoles se crean que a ustedes les interesan los animales? Lo único que les interesa es el montante económico que genere. (Aplausos.—Varios señores

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 34

diputados: ¡Bravo!). ¿Piensan que se van a creer que cortar los testículos o amputar los ovarios a un perro o a una perra es por su bienestar animal y, sin embargo, amputar las orejas o el rabo es maltrato cuando se hace por razones estrictamente sanitarias? ¿Consideran que los españoles se van a creer que esta es una ley contra el abandono, cuando el director general de la dirección mal llamada de los animales esta misma semana ha confirmado que en España no hay datos oficiales de abandono? ¿De verdad creen que la prohibición de criar animales por particulares es por el bienestar animal o es que la cría solo la van a poder hacer entidades que ustedes controlan? ¿Piensan que España se va a creer que la prohibición de la venta de animales en tiendas especializadas es por el bienestar animal y no por su interés económico? ¿De verdad nos quieren hacer creer que los perros de caza quedarán desprotegidos si quedan fuera de la ley, cuando el propio Código Penal ya castiga el maltrato a los animales de compañía con multas, penas de cárcel y años de inhabilitación? ¿De verdad piensan que el mundo rural se cree que incluir a los perros de caza en esta ley es por el bienestar animal, o realmente van a creer que esta es una prohibición a cara descubierta de la caza? (Aplausos). ¿Desde cuándo una ley mascotista prohíbe de facto modalidades tradicionales deportivas como el silvestrismo o el tiro a pichón? ¿Desde cuándo una ley mascotista pretende limitar una actividad como la cetrería, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO?

Señorías, dejen de tomarnos el pelo. Después de ver en el artículo 27 de su proyecto de ley el semejante disparate de decir que el procedimiento de muerte asistida de un animal debe ser con métodos que garanticen su condición humanitaria, de ustedes se puede esperar cualquier cosa. (Risas y aplausos). No sé si quieren reírse de nosotros o si, de verdad, son capaces de creerse sus propias mentiras.

La modificación del Código Penal, señorías, es otro de los disparates que este Gobierno nos ha intentado colar un 1 de agosto por el procedimiento de urgencia de una forma completamente injustificada e innecesaria. Saben que la regulación actual en nuestro Código Penal ya ofrece adecuada protección a los animales para evitar su maltrato. El artículo 337 del Código Penal supuso que la legislación española fuese una de las que mayor grado de protección ofrece sobre esta materia.

Señores del Gobierno, ¿van a tener en prisión a una persona que en su casa mate un pollo para comérselo? (La señora presidenta ocupa la Presidencia). ¿Va a ir a la cárcel alguien que mate una rata que se ha colado en su casa? ¿Van a condenar por maltrato animal a alguien que atropelle a un pájaro o a cualquier otro animal salvaje? (Aplausos). Según su chapucero proyecto de ley, esta gente va ir a la cárcel.

El proyecto, al extender la tipificación de maltrato animal a todos los animales vertebrados, pone en serio peligro la caza, la pesca y toda una serie de actividades desarrolladas en el mundo rural. Se lo he dicho con la ley de los animales y se lo vuelvo a repetir con la modificación del Código Penal: es una prohibición a cara descubierta de la caza, una auténtica ruina para quienes se dedican a los animales y una condena a la extinción del mundo rural.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora MARCOS ORTEGA: Gracias, presidenta.

Señor Echenique, de nuestras mascotas podemos hablar todos y durante mucho tiempo, pero aquí estamos hablando de una ley que realmente ni ayuda ni beneficia ni protege a los animales y pone en riesgo la biodiversidad y de una ley que, de aprobarse en estos términos y de seguir su tramitación, genera serios riesgos para la salud humana y para la salud animal.

Le voy a poner un ejemplo, ya que usted nos quería enternecer. Póngase en el lugar de un abuelo de ochenta años cuyos mejores amigos, en la mayoría de los casos porque en los pueblos no hay demasiados habitantes, son precisamente sus perros. Nadie los va a querer más que él ni nadie los va a saber criar mejor que él y, sin embargo, esta ley le obliga a esterilizarlos y le prohíbe tenerlos en un patio. Resulta que esta ley permite que tengamos mascotas y animales en las ciudades dentro de un piso, pero prohíbe tenerlos en un patio o en una zona similar. Dígame usted dónde está el bienestar. Es más, si al perro se le ocurre irse un par de días —y les puedo asegurar que suele pasar en los pueblos—, ustedes le ponen una multa al dueño por abandono. Es más, si quiere después tener otra vez un perro, ya no lo puede criar y tiene que ir a un centro de adopción gestionado por una entidad de protección a la que tienen que

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 35

financiar y mantener todos los ayuntamientos de este país; los 8000 ayuntamientos de este país se ven obligados a tener centros de protección.

Pero, ojo, seguimos con las incoherencias de la ley. Resulta que esta ley, según el propio proyecto, no requiere financiación ni fondos. ¿Me quieren decir cómo van a funcionar todos estos centros? ¿Con voluntarios sin sueldo? ¿Quién lo va a pagar? Veremos si en el proyecto de presupuestos del Estado hay una partida específica para poner en marcha esta norma. Por ejemplo, esterilizar a un gato supone unos 180 euros, luego hay que mantenerlo, desparasitarlo y garantizarle una vida digna, y en eso estamos de acuerdo. Todos queremos garantizar el bienestar de los animales y todos queremos asegurar que no haya maltrato, pero esta ley no lo consigue.

También habla de aves silvestres. ¿Saben que esta ley supone un grave riesgo y que lo dicen los expertos? ¿Saben que, además de no tener financiación, se limitan y se retraen los fondos que llegan del sector de la caza a los ayuntamientos? Oiga, aportan unos 6500 millones de euros al PIB de este país.

Vamos a hablar de la imposibilidad de aplicar esta norma. Las incongruencias son tales que la gente no va a saber a qué atenerse. Por un lado, se apuesta por la responsabilidad individual pero, por otro, se crea la figura del cuidador de colonias felinas. Se prohíben todo tipo de mutilaciones, incluso las preventivas de enfermedades, pero se propone marcar a los gatos con cortes en las orejas. Se dice que hay que provocar que sean animales sociales. Es cierto que en el último proyecto esto ha desaparecido. ¡Ojo! Dicen que no afecta a la caza y lo han quitado como artículo, pero luego lo han metido en todas las obligaciones que tienen que cumplirse por parte de los animales de ganadería y por parte de los animales que el Ministerio de Defensa tiene para la seguridad. Miren, no nos engañen, esta ley es absolutamente imposible de aplicar y no beneficia a nadie.

Hablan de protección animal. ¿De verdad que esta ley protege a alguien? No lo pregunta solo el Partido Popular, deben escuchar a los expertos y leer las cuatro enmiendas que se han presentado a la totalidad. Y les digo cuatro, porque la primera ha sido la de su propio Gobierno, del Partido Socialista. (Aplausos.—Muestra una fotografía). Esta es la gran enmienda a la totalidad. Si no afecta a la caza, señorías, ¿por qué presentan una enmienda antes de que se vote el presupuesto? Si no quieren escucharnos a nosotros, escuchen a su gente, al señor Lambán y al señor Page. Todos y cada de ellos han dicho que esta ley se debe retirar. (Muestra una fotografía).

Hay que defender a los animales, hay que proteger su bienestar y hay que evitar su maltrato, pero no así, señorías. Hay leyes autonómicas, cópienlas. No les voy a decir que copien la de la Comunidad de Galicia ni que copien la de Castilla La-Mancha, copien la de País Vasco. (Rumores). Ninguna ha tenido problemas, todas ellas benefician a los animales y todas buscan su protección, pero ninguna lo hace sobre la base de un sistema exclusivamente ideológico.

Esto no es protección, es obsesión de un mal entendido animalismo extremo que pone en riesgo los derechos de las personas, su seguridad y su salud. Esta ley no asegura ni promueve el bienestar animal, es más, incumple hasta las cinco libertades básicas del bienestar animal. Háganselo mirar.

La señora PRESIDENTA: Señora Marcos, tendría que terminar, por favor.

La señora MARCOS ORTEGA: Sé que es un compromiso de gobernabilidad con los señores de Podemos, pero que lo incumplan después del contrato que han incumplido con todos los españoles durante estos cuatro años, tampoco va a ser una novedad. (Varios diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marcos.

Tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA:** Gracias, presidenta.

Para contestar específicamente a las enmiendas a la totalidad, voy a ir por orden. En primer lugar, me referiré al Grupo Parlamentario VOX. Cuando uno lee cosas como que los humanos tienen condición de administradores de la tierra o lee cosas como que los animales se encuentran bajo nuestro dominio, uno entiende que el modelo de legislación de protección animal de VOX es el Antiguo Testamento. (Aplausos). Claro, esta ley está bastante alejada de esos parámetros legislativos y, por lo tanto, es normal que no les guste.

La cantidad de bulos que se han vertido respecto de lo que hace o no hace la ley es sencillamente alucinante. El portavoz de VOX ha llegado a hablar de gallos violando a gallinas. De verdad, señores de la ultraderecha, quiero saber qué fuman ustedes antes de los plenos. (Aplausos.—Risas.—Rumores).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 36

En serio, me parecen increíbles las intervenciones que ustedes hacen aquí. Nos han acusado de intentar humanizar a los animales, que no es una cosa muy negativa, y de animalizar a los humanos. Nos han acusado de querer animalizar a los humanos. Hasta ahora nos habían acusado de querer convertir a España en Venezuela y de querer robar la casa de la playa a la gente, pero nunca nos habían acusado de querer animalizar a los humanos. Supongo que nos lo ha encargado Soros, que está detrás de esta agenda globalista.

Señores del PP, ustedes son lo mismo, pero con tres carajillos menos. Vienen aquí y sueltan una serie de bulos que no están incluidos en esta ley y, además, los revisten de una supuesta competencia jurídica que ustedes se arrogan a sí mismos, pero de la cual carecen. Ustedes en el texto de la enmienda confunden el nombre de la dirección general —la llaman de protección de los animales, pero no se llama así, se llama de derechos de los animales— y dicen que hay un posible incumplimiento del artículo 25.1.h) de la Ley 50/1997, que es un artículo que no existe en esta ley. Ustedes vienen aquí pretendiendo ser muy solventes en lo jurídico, sueltan un montón de bulos, confunden el nombre del departamento que ha liderado estas leyes y citan artículos que no existen en la legislación vigente. Creo que con esto queda todo dicho.

Al portavoz del PNV quería trasladarle que nos tomamos muy en serio el tema de las competencias. Creo que, tal y como usted lo ha presentado, con todo el respeto, cabe alguna duda. Es decir, afirmar que la protección animal cuelga de la competencia de ganadería y agricultura es, como mínimo, debatible. Habría que ver el detalle competencial, pero es, como mínimo, debatible que cuelgue de ganadería y agricultura cuando, sobre todo, se regula la protección de animales fuera del contexto de la producción en esta ley. Y creo que ese debate de competencias, al que usted sabe que somos receptivos en mi grupo parlamentario, se podría plantear perfectamente en el trámite de enmiendas. Con todo el respeto le digo que no pensamos que ese debate competencial y legítimo, que no tenemos ningún problema en darle trámite parlamentario, requiera de una enmienda a la totalidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Intentaré ser rápido porque el tiempo es breve.

Señorías, en relación con el proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales, queremos manifestar nuestra preocupación por la falta de consenso con ayuntamientos y comunidades autónomas, así como con los sectores sociales que se van a ver afectados por esta regulación. Del mismo modo, hay un gravísimo olvido de la perspectiva rural, a pesar de la reiterada solicitud que venimos haciendo en esta Cámara sobre la aplicación de un mecanismo de garantía rural en las iniciativas políticas.

También manifestamos nuestra preocupación por la confusión que se ha trasladado a la sociedad, así como por la utilización de esta ley para impostar pugnas culturales que perjudican, sin duda, al medio rural, a sus actividades, a sus productos y a todas sus gentes. Nos encontramos ante un proyecto de ley urbanocentrista, que no piensan en los habitantes y, en este caso, tampoco en los animales de la España vaciada. Vaya por delante nuestro compromiso inequívoco con el bienestar animal, nuestro reconocimiento a la dignidad de los animales, en tanto que seres vivos, y la necesidad de combatir problemas como el abandono de los mismos. Pero este proyecto de ley no ha observado, no ha estudiado, no ha escuchado, no ha legislado sobre la realidad del mundo rural. Hay un gravísimo desconocimiento cuando para legislar sobre animales se olvidan las circunstancias específicas de los mismos en una parte importantísima del país. En consecuencia, vamos a apoyar la devolución, con objeto de que se proceda a una nueva redacción que incorpore la perspectiva del mundo rural y llegue a esta Cámara con mucho más consenso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Respaldo las enmiendas de totalidad al proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales, y a la modificación de la Ley Orgánica del Código Penal en materia de maltrato animal. Lo hago en coherencia con la trayectoria de Foro, incluidos sus programas electorales, y muy especialmente por el extraordinario vínculo de los asturianos con los animales, de manera expresa en nuestro medio rural,

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 37

con el insustituible trabajo de agricultores y ganaderos, que son, sin duda, los mejores medioambientalistas y que, a cambio, reciben palos y más palos de los gobiernos de Madrid y del Principado. **(Aplausos).** A los agroganaderos, como los más grandes defensores del medio ambiente y de nuestro paraíso natural, les debemos la defensa del ciclo de la vida por el amor que tienen a los animales con los que trabajan diariamente y, además, de forma dura y sacrificada.

Señorías, muchos españoles están hartos de la falsaria politiquería ecologistas que discrimina a quienes mantienen labores, traiciones y modos de vida ancestrales; que ha elevado la protección del lobo en grave detrimento de la cabaña ganadera; que demoniza la actividad cinegética, fundamento de la economía de nuestros pueblos; que descalifica al sector primario con sandeces del estilo de que el ser humano es el único mamífero que roba leche a otra especie; y que, en definitiva, promueve una legislación animalista que altera el orden de los factores. Es la naturaleza la que está al servicio del ser humano, no al revés. Por tanto, votaré a favor de las enmiendas de totalidad.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente, nos encontramos con que el Gobierno nos trae una ley que, de antemano, cuenta con el rechazo de las instituciones competentes para aplicarla. En este caso, se puede afirmar que la mayoría de las comunidades autónomas, si no todas, están en desacuerdo con el contenido de esta ley; lo mismo que los ayuntamientos, que serían responsables directos de su aplicación; al menos, en Cantabria. También tiene en contra al mundo de la ganadería, de la caza, del pastoreo, etcétera. Con ninguno de sus representantes el Gobierno ha tenido el mínimo contacto, la mínima negociación. Mi partido, el PRC, sostiene que debemos mucho a los ganaderos, al mundo rural como para pasar de ellos de esta manera. No tengo tiempo de enumerar los numerosos inconvenientes que este texto genera. Un solo ejemplo es el gasto para los ayuntamientos que supondría su aplicación sin que tenga ninguna contrapartida de parte del Estado, porque imponer obligaciones para los ayuntamientos sin recursos económicos, materiales y personales necesarios es como llevar las leyes a su incumplimiento. Se puede entender que, mediante las leyes, se pueda intentar transformar el mundo, la sociedad. Pero, como decía Michel Crozier, no se cambia la sociedad por decreto. Hoy, con estas leyes, estamos precisamente en unas normas tan alejadas de la sociedad, de la mayoría de la gente —diga lo que diga el señor Echenique—, que es lo contrario de aquella famosa frase que decía: Hay que elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de la calle es normal. Todo lo contrario. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el artículo 130 del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva sobre la protección y el bienestar animal. El artículo 131 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva de caza. El artículo 141 establece la competencia exclusiva de la comunidad en materia de sanidad animal. Tenemos también competencia exclusiva en materia estadística que, igualmente, se vulnera. Ni las bases y coordinación de la sanidad ni la legislación básica dan fundamento constitucional a esta ley. La competencia sobre protección animal está siendo ejercida por nuestra comunidad canaria desde el año 1991 a través de la Ley de Protección de los Animales de ese año, la Ley de Caza de Canarias de 1998 y, actualmente, en este mes, está en ponencia ya en el Parlamento de Canarias la Proposición de Ley de Bienestar y Protección Animal para actualizar la Ley de 1991.

Por otro lado, e igualmente importante, señores de Podemos, si no se modifica con respecto a los gatos asilvestrados, es una nueva amenaza para la biodiversidad endémica de Canarias. Los gatos asilvestrados tienen que ser considerados especie exótica invasora, ya que ello permitiría acometer acciones para su control. Este proyecto de ley dificulta estas acciones, amenazándose nuestras especies endémicas, como los lagartos gigantes de El Hierro, La Gomera y Tenerife, el pinzón azul de Gran Canaria, la lisneja de Fuerteventura y la musaraña Canaria, y su depredación sobre aves marinas. Hay que tener en cuenta que la conservación de dichas especies canarias es prioritaria para la Unión Europea. Este

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 38

proyecto tampoco resuelve, por poner otro ejemplo, la cría y comercialización de las especies amenazadas en los términos que España acepta al pertenecer al CITES. Por tanto, estamos de acuerdo en devolver el texto al Gobierno, porque vulnera competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque pone en riesgo la biodiversidad y las especies protegidas de Canarias y porque, además, no tiene consenso social ni político. Espero que el Gobierno vasco recurra al Constitucional, ya que por lo que se refiere al Gobierno canario, desde luego, ni defiende nuestro estatuto ni defiende los intereses de la comunidad autónoma en temas que atacan directamente la biodiversidad y a las especies protegidas de Canarias, nuestras tradiciones y nuestra cultura.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señora Oramas.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Con la muerte esta semana del periodista Jesús Quintero se ha recordado mucho su estilo de entrevistas con sus largos silencios. Lo cierto es que, si alguien quisiese emular a Quintero en una entrevista al PSOE sobre esta cuestión, estos largos silencios serían muy incómodos, porque ustedes han presentado una enmienda a una ley de su propio Gobierno y lo han hecho, incluso, antes de que superase el trámite a la totalidad. Finalmente, se han aliado con PP y con VOX para desproteger a los perros de caza. Estos son silencios incómodos porque son ciertos, pero, contrariamente a lo que pretendían sus impulsores —señalar la excepción de los perros de caza—, no ha conseguido sino alertar de las prácticas terribles de las que son víctimas. Queriendo desproteger a un tipo concreto de perros, han quedado en evidencia el abandono y el maltrato del que son víctimas. Y han quedado en evidencia también algunas prácticas de eliminación de estos perros, como la llamada 'poner a escribir a máquina al galgo', que, si no saben ustedes lo que es, con una simple búsqueda lo descubrirán. Contrariamente, pues, a lo que pretendían sus impulsores, han puesto el foco en el abandono y el maltrato de los perros de caza; un fenómeno no precisamente marginal, si atendemos a las estadísticas de las protectoras y las ONG. Lo saben bien estas entidades que rescatan y que —bien está recordarlo también— están integradas mayoritariamente por mujeres.

Apoyaremos que esta ley siga adelante y rechazaremos las enmiendas que quieran excluir a los perros de caza. Y propondremos que se vaya más allá en cuestiones como, por ejemplo, el IVA veterinario, que no debería estar en el 21 %.

En el trámite de enmiendas tendremos tiempo también de vigilar el aspecto competencial, pero hoy, por la protección animal, rechazaremos las enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Botran.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Egun on. Buenos días, presidenta.

Es una realidad innegable que la concienciación de la sociedad en aras de la protección animal es un lugar común de la sociedad. Es cierto también que hay minorías que siguen disfrutando con el sufrimiento animal. Pero si bien es cierto que hasta hace escasos años era posible ver cómo, en nombre de eso que llaman algunos la tradición, la cultura, los valores comunes y el deporte, incluso, se lanzaba una cabra desde un campanario, se lanzaban dardos a un toro en medio de una calle hasta acabar matándole de un disparo de escopeta, de igual forma hemos visto tristemente en Euskal Herria cómo se desgarraba el cuello de un ganso en unas fiestas populares o cómo se lanceaba a un toro en una fiesta popular. Esto ya no ocurre y estoy convencido de que, dada la evolución de la sociedad, otros sufrimientos que se siguen produciendo a día de hoy en nombre de la cultura, la tradición, los valores o incluso el deporte —decía un portavoz—, desaparecerán. Es de sentido común.

En la sociedad del Estado hay 29 millones de animales de compañía —iba a decir mascotas pero la señora Calvo se va a enfadar si digo mascotas—; de ellos, 15 millones entre perros y gatos. Y es cierto que la sensibilidad y la concienciación de las familias con esos animales es cada vez mayor, pero a día de hoy, lamentablemente, siguen ocurriendo situaciones de maltrato y terribles actos contra estos seres sintientes. Yo he recibido un dosier (muestra un libro), que seguramente ustedes también han recibido, de la Fundación Franz Weber, en el que nos muestra cien casos de crueldad contra animales que se han

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 39

producido en los últimos años, que se han producido en esta sociedad. Yo creo que solamente por esto deberíamos obligarnos a tomar medidas legislativas para que no se puedan producir hechos así. Y si bien estos hechos de crueldad, de maltrato, no serán tan numerosos, lo que sí es muy numeroso en el Estado español —que tiene un récord— es el caso de abandono de animales de compañía. Setecientos animales de compañía son abandonados cada día en España, tiene el récord de la Unión Europea. Con una cifra de más de 9 millones de perros, la enmienda a la totalidad del Partido Popular decía que solamente se dan 280 000 casos de abandono. ¡Les parecerá poco! A mí me parece excesivo. ¿Cómo hacemos para que esto no se produzca? Nos dice que esto cuenta con un rechazo social mayoritario. Si estas enmiendas a la totalidad van a ser rechazadas y esta Cámara representa a la sociedad española, igual es que el relato lo tienen que variar. Pero incluso el TC —poco sospechoso— ha dicho que hay una creciente preocupación por la protección de la naturaleza, y en particular por los animales, y constituye una tendencia generalizada de la sociedad, que es vista como una manifestación de progreso moral y, como tal, perfectamente acomodada a la dignidad del ser humano.

Señores de VOX y del Partido Popular, no intenten regresar al siglo XIX, miren al futuro; si es que no solamente es por los animales, es también por su humanidad y por su concepción de cómo debe relacionarse el ser humano con los animales. Se intenta aprobar una ley, pero es que ya hay leyes similares en el entorno europeo, en los países vecinos y, de igual forma —como se ha mencionado—, en la mayoría de las comunidades autónomas; recientemente, en la Comunidad autónoma vasca se ha aprobado una ley de protección animal. Pero es que, además, frente al relato *fake* de que hay una mayoría social contra esta ley, lo que hay en todas las encuestas — decía— es una mayoría social, que supera incluso el 80 %, que reclama mayores niveles de protección a los animales, y es que además es de sentido común. Tras la descosificación de los animales, con la reforma del Código Civil, es de sentido común que una ley de este estilo pueda salir adelante, porque hay una obligación de proteger el bienestar y la dignidad de estos animales. Esto en relación a las enmiendas a la totalidad del Partido Popular y de VOX.

En relación a la enmienda a la totalidad del Partido Nacionalista Vasco, tenemos que decir que en el fondo y en el espíritu estamos completamente de acuerdo. Una vez más, señoras y señores de Unidas Podemos, presentan una ley de claro espíritu jacobino, recentralizadora, que invade competencias en nombre de un bien mayor. Decía el señor Echenique que son receptivos. Son receptivos, pero disimulan muy bien. Es que sucede una vez más. Nosotros haremos aportaciones en el trámite de enmiendas para que se respete el ámbito competencial, pero no puede ser, una vez más, que esto ocurra.

Respecto a la reforma del Código Penal, es obvio que desde Euskal Herria Bildu no somos partidarios de un exceso punitivo. Ahora bien, como ejemplo, una señora que mató a 2000 perros y gatos en el caso del Parque Animal de Torremolinos, al final entró en la cárcel por falsificar la firma de un veterinario, y no por haber matado a 2000 animales durante largos años. Creemos que si se buscan unas penas que puedan ser disuasorias hay que elevar ese nivel de castigo, ese nivel de pena, simplemente para que no se cometan actos crueles como este ejemplo que vemos en el 'dosier de los horrores'.

Sin más, anuncio ya que votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

El bienestar de los animales es una preocupación de millones de españoles. Una ley con el ámbito territorial y el objeto que contiene la norma que hoy se debate consideramos que es necesaria, si bien contiene cosas que no compartimos y que chocan con algunos de nuestros planteamientos. Coincidimos parcialmente con una de las enmiendas a la totalidad presentada, pero hay otras enmiendas con las que no coincidimos, que son absolutamente inasumibles. Por ejemplo, la enmienda de VOX, que plantea que los animales son comida o que una ley contra los incendios forestales es dar derechos a los árboles. Sería la lógica a la que nos llevarían los planteamientos de VOX. Y, por otro lado, está la del PNV, a quien le preocupan mucho los derechos, el bienestar y la protección de los animales, pero antes está el narcisismo de la diferencia: protejamos al perro, sí, pero al perro vasco; al resto, que le den morcilla. Bien, nosotros no podemos asumir estas enmiendas.

Respecto al aumento de las penas por maltrato a los animales y la ampliación de los animales protegidos dentro del Código Penal, estamos completamente de acuerdo y nos opondremos a las enmiendas a la totalidad, y en las enmiendas a la ley de bienestar nos abstendremos.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 40

En Ciudadanos consideramos que el ser humano tiene la obligación de evitar el sufrimiento injustificado de seres vivos y que tenemos que cuidar e intentar que la existencia de los animales sea la más digna y confortable posible, considerando además como bienestar animal la definición muy precisa que establecen las normas europeas. Esta obligación de tratar bien a otros seres vivos, a nuestro juicio, se genera porque somos la única especie que comprende en su totalidad que los otros seres vivos sienten, sufren o tienen miedo, por ejemplo. Esta capacidad, que es la empatía, hace que se derive para nosotros una obligación de tratar lo mejor posible a otros seres vivos. España sí necesita una ley marco de bienestar animal, pero sobre todo precisa un aumento de las penas por maltrato y abandono.

Sobre la ley, quiero apuntarles que creemos en su necesidad, pero hay aspectos que se están enfocando de forma errónea. Si bien defendemos que todos los animales bajo custodia de personas deben estar sujetos a protección, no consideramos realista que todos estén sometidos al mismo régimen. Los perros pastores, los perros de caza, los policía, los de rescate, etcétera, deben gozar de protección, pero hay que reconocer su especialidad. No pueden estar sometidos exactamente a los mismos artículos que otros animales que son concebidos de otra forma, por su naturaleza funcional completamente distinta, y ahora mismo la ley no lo contempla.

Respecto al otro aspecto, les voy a demostrar lo necesaria que es la reforma del Código Penal. El abandono de animales arroja cada vez cifras peores y la época de vacaciones es especialmente dramática. Voy a contar casos concretos. Conocí el caso de un perro abandonado en Granada; un yorkshire, para que se hagan una idea del tamaño, por la escena que les voy a relatar. Este perro fue abandonado tres veces por su dueña, pero encontró la forma de volver a su casa. Volvía con las patas ensangrentadas y muerto de sed, pero su dueña le recompensó sacando el coche y atropellándolo repetidas veces pasando por encima de la cabeza del perro para asegurarse de que quedaba bien muerto después de abandonarlo. Todo esto lo relató un testigo. La Guardia Civil la identificó, no entro en prisión y pagó una multa, a mi juicio, bastante exigua.

En Torremolinos ocurrió el más sangrante de los casos, para mí el paradigma de la necesidad de elevar las penas en el Código Penal, en un centro concertado con el ayuntamiento. Los vecinos de la zona denunciaron ante la Guardia Civil que se escuchaban aullidos y maullidos permanentemente por la noche, durante días y de forma consecutiva. Cuando la Guardia Civil se personó en el lugar, y tras las pesquisas pertinentes, pudieron certificar lo siguiente: la directora de este centro dio muerte, al menos, a 2183 perros y gatos. El método eran largas jornadas de exterminio, tres días a la semana, en las que para ahorrar costes, no se les inyectaba anestésico previo. Antes de administrar un eutanásico se inyecta una anestesia que adormece al animal para evitar que convulsione o tenga algún tipo de sufrimiento cuando se le inyecta el eutanásico. Pues bien, no solo no se inyectaba anestésico, sino que el eutanásico, para ahorrar costes, se inyectaba en cantidad insuficiente. De esta manera, los animales guedaban agonizando durante horas. Estos eran los aullidos y maullidos que escucharan los vecinos. Algunos de los cuerpos de los animales eran introducidos en los refrigeradores todavía con vida. Todo esto lo certificó el SEPRONA de la Guardia Civil, 2183 casos. Luego, evidentemente, entregaba documentación falsa al ayuntamiento, en la que informaba de una gestión que no se correspondía con lo que les acabo de relatar. Pues bien, en este caso, esta señora sí entró en prisión. Por falsedad documental la condenaron a dos años y nueves meses, pero por el sacrificio cruel y degradante de estos 2183 animales fue condenada a un año de prisión, por el que no habría entrado en la cárcel, como bien saben. Si no llega a falsificar documentos, estaría deambulando tranquilamente por las calles. Tanto el juez como el fiscal pidieron la creación de un subtipo agravado para estos casos. Esto no lo contempla la ley y creemos que en el trámite de enmiendas debe ser mejorado. Mi grupo parlamentario quiere que estas personas lo paguen caro, más caro de lo que lo pagan hoy. A ser hacer posible, las conductas más crueles, como la que les acabo de relatar, deben pisar la cárcel. Creemos que son conductas indeseables y que quien es capaz de hacer algo así realmente es un peligro para la sociedad también.

Por otra parte, otro aspecto importante que nosotros mismos trajimos al Congreso es la necesidad de extender la protección a animales salvajes o silvestres, pero creemos que el tipo está mal especificado y que se puede ampliar a actividades legítimas que pueden verse perjudicadas por la redacción actual. Sí creemos, por ejemplo, que el tipejo este que se grabó pateando a un zorro que había pisado un cepo y al que le faltaba una pata, que se dedicó a grabarse pateando al zorro, lanzándolo por los aires y, luego, con el tacón de la bota le aplastó la cabeza hasta darle muerte y la Guardia Civil solo pudo multarle con 600 euros, tiene que tener su condena en el Código Penal. Por lo tanto, estamos muy de acuerdo con la elevación de las penas en el Código Penal.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 41

La gran mayoría de los españoles quieren a los animales, la gran mayoría de los españoles condenan el maltrato y la tortura de los animales, la gran mayoría de los españoles están por delante de este Parlamento en esta materia. Escúchenles y síganles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Sin duda, es una obligación ética y política avanzar en la protección y bienestar de los animales. Tampoco cabe duda de que esto, además de la sensibilización social, requiere regulación normativa, un marco legal específico. Claro, la cuestión es quién y cómo. Hoy debatimos una enmienda a la totalidad, la del PNV, que pone el acento precisamente en la cuestión competencial con criterios que compartimos, porque, señoras y señores de Podemos, es una norma, como otras que nos traen, absolutamente centralizadora. No lo hacemos, claro, con la oposición de las derechas ultras, especialmente con esa ultraderecha que en su argumentación rechaza de plano que una norma al respecto sea necesaria, y eso que aquello que más les debe preocupar este Gobierno lo dejó fuera de la ley. No estoy hablando solo de la caza, sino fundamentalmente de los toros. Nos parece absolutamente sorprendente y vergonzoso que el Gobierno del PSOE y de Unidas Podemos, de quien parte la iniciativa, pretenda aprobar una ley que garantice el bienestar animal y evite el maltrato, y se excluya lo que sin duda es la máxima expresión de maltrato animal como las corridas de toros, que no son arte ni cultura, sino tortura que debe ser proscrita. Esta era, desde luego, una oportunidad de oro para acabar definitivamente con esa salvajada, pero prefirieron mirar para otro lado. PSOE y Podemos tendrán que explicar por qué, y tendrán que decidir, porque evidentemente el BNG va a presentar enmiendas a este respecto en la tramitación posterior de esta ley.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Sin embargo, señorías de las enmiendas a la totalidad, España, a pesar de sus alegaciones, sigue estando a la cabeza del maltrato y del abandono animal, así que algo tendremos que hacer y mucho tendremos que trabajar. Aquí el único delirio, señorías de VOX, son sus insultos y sus discursos negacionistas semana tras semana. Niegan el cambio climático, la violencia machista, la Agenda 2030, los derechos de las personas trans y sería raro que no cerraran el círculo negando los derechos y el bienestar de los animales. Sin embargo, me sorprende el Partido Popular negándose a sí mismo, porque hace una intervención que de alguna manera va en contra de normativas y regulaciones que ya se han aprobado en comunidades autónomas donde ustedes tienen responsabilidades.

En Más País-Verdes Equo queremos ver lo más rápidamente posible una ley de bienestar, de derechos y de protección animal propia del siglo XXI, que es apoyada, como se ha dicho, por una gran mayoría. Por eso, votaremos en contra de todas las enmiendas de totalidad.

Ahora bien, señorías del Grupo Socialista, yo quiero hacerles una seria advertencia, las enmiendas que ustedes han incorporado al debate son inaceptables. Es tanto como permitir la impunidad de acciones contra una parte muy importante y muy vulnerable de los animales: los perros de caza. Señorías —me dirijo a la tribuna—, esta ley no prohíbe la caza, quiere proteger a los perros de caza que tanto dicen ustedes querer y proteger. Eso es lo que hace esta ley y, por tanto, nosotros nos situamos con que mismos perros, mismos derechos, misma ley.

También vamos a apoyar intensificar las sanciones en el Código Penal. Trabajaremos en el trámite de enmiendas, que es muy importante. Pero, señorías, de verdad, con la tramitación de esta ley de protección, derechos y bienestar de los animales seremos un país más digno y más respetable, que es lo que quiere la mayoría de la población española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 42

La señora CALVO GÓMEZ: Gracias, gràcies, presidenta.

Las dos leyes para la mejora de la protección de los derechos de los animales y para la modificación del Código Penal en el delito de maltrato son tan necesarias como incómodas: 6000 alegaciones al anteproyecto; cientos de enmiendas colapsando ya los servidores de correo y hoy cinco enmiendas a la totalidad. Pero ninguna de ellas, ninguna, va a tener tanta repercusión como la planteada por el Grupo Socialista, que deja a los perros utilizados en la caza o en el pastoreo, entre otros, fuera del paraguas de la protección que brinda la ley. Esa sí que es una enmienda de totalidad que deforma hasta hacerlo casi irreconocible el objeto de la ley, la protección de todos los animales de familia. El PSOE limita arbitrariamente los derechos de aquellos perros que justamente más servicio prestan al ser humano. Es inadmisible, de devolución o, mejor dicho, de retirada, y están a tiempo. La sociedad se está pronunciando con claridad y, por mucho que les paguen el tren a los ciudadanos, esta enmienda no va a salirles gratis a ustedes. Y esto también va por sus cómplices necesarios del PP y de VOX. Hay margen para modificar el texto y acomodar las necesidades de la actividad ganadera o de la cinegética, entre otras. Busquemos consensos que no dejen fuera de la ley lo que es justo.

Aterrizando en las totalidades de hoy, la alegación del PNV es un clásico: invasión de las competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Como en tantos otros textos, esta es una línea roja también para Junts, especialmente si tenemos en cuenta que Cataluña ha sido pionera dentro del Estado en el reconocimiento de los derechos de los animales, hasta el punto de aprobar una ley para prohibir los toros que el Constitucional anuló, pero sin poder evitar que las plazas de toros en Cataluña acabaran siendo escenario de conciertos o un centro comercial. Habrá que introducir, por tanto, enmiendas en algunos de los puntos señalados como invasión de competencias por el PNV, pero estamos de acuerdo en la conveniencia de crear un registro —no sé si único o centralizado, pero seguro que interconectado— para el control de todos los animales con el fin de evitar y perseguir el maltrato y reducir los abandonos y el extravío.

Otro tema son las enmiendas del PP y de VOX. El PP basa su totalidad en que ya existen leyes para proteger los derechos y el bienestar de los animales y en que el fomento de la tenencia responsable —dicen ustedes— ha permitido generalizar las conductas apropiadas en la posesión de los animales. ¡Atención!, ya se ha dicho, España es líder en Europa en abandono de animales, gatos y perros, casi 800 al día. VOX dice que los animales de compañía no tienen derechos y que consideran desproporcionadas por altas las penas por maltrato. La respuesta que merece su totalidad la he traído en formato libro. (Muestra un libro). El dossier de los horrores, publicado por la Fundación Franz Weber, recoge cien de los miles de casos de maltrato que no escucharán en los medios de comunicación, pero que son un grito desesperado. La modificación que se propone del maltrato en el Código Penal permite sustituir las condenas por una multa, es decir, por el módico precio de 400 o 600 euros, un ser sin corazón puede maltratar o torturar hasta la muerte por inanición o de manera encarnizada a un perro, a un gato o a un zorro. Si no somos capaces de evitarlo, seremos culpables de un retroceso en los derechos de los animales histórico e imperdonable. Votaremos no a las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Moltes gràcies, senyora presidenta. Bon dia.

El vínculo humano-animal reconecta con la naturaleza y, por paradójico que parezca, civiliza, hasta el punto que Mahatma Gandhi proponía medir la bondad de una civilización por cómo trata a los animales. Ya solo una suerte de negacionismo acientífico niega a los animales su capacidad de ser seres sintientes y, en consecuencia, poseedores de derechos. La reciente pandemia, por si nos faltaran argumentos, nos ha mostrado cómo formamos parte de un solo mundo y una sola salud.

Hoy enfrentamos cómo deben ser tratados los animales en el Estado español; en particular, nos centramos en los esfuerzos alrededor de dos lacras a erradicar por denigrantes, vergonzantes y precursoras de más violencia: el abandono y el maltrato. Vamos a convertir en un *best seller El dossier de los horrores* (muestra un libro), que también les recomiendo y les invito, de verdad, a consultarlo y a decirme hasta que número de los cien casos son ustedes capaces de soportar. (Aplausos).

Para todo ello, emprendemos, si se superaran los escollos a la totalidad, dos tareas legislativas: una ley de bienestar animal y la reforma del Código Penal para castigar al maltrato. Nada o casi nada que objetar a lo segundo, actualizar y reforzar la disuasión. Hacer, por ejemplo, que no salga más barato

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 43

ahorcar a un galgo al final de la temporada de caza que llamarle chorizo a un monarca, siéndolo, es tan necesario y lógico que casi se autojustifica. (**Rumores**).

Sí tengo que objetar a lo primero. Entra el redactado de la propuesta en terreno vedado para nuestro grupo, el de las competencias reconocidas en una ley orgánica amparada por la Constitución, que tan repetidamente se invoca que nos dimos entre todos. Coincidimos en buena parte con la argumentación del PNV, disentimos en que no se pueda enmendar en el articulado y enmendaremos en consecuencia. Advertimos en este sentido que, de no ser atendidas satisfactoriamente nuestras enmiendas preservadoras de competencias de la Generalitat y de nuestro Parlament, lamentablemente deberemos oponernos a que esta ley vea la luz. Seguiremos entonces desarrollando, como venimos haciendo con notables resultados, nuestra propia jurisdicción.

En este sentido, dos observaciones y un corolario. Una, haciendo bueno el adagio planiano, el jacobinismo recentralizador tienta en España tanto a izquierda como a derecha, y aquí se vuelve a constatar. Dos, es poco inteligente legislar con la ingenuidad de pensar que se es muy bueno, tanto tanto que los malos no pueden regresar y borrar de un plumazo cuanto, con tanta bondad y esfuerzo, hemos escrito. ¿Les recuerdo el viejo dicho castellano, señores de la izquierda? Llegaron los sarracenos y nos molieron a palos, que Dios ayuda a los malos cuando son más que los buenos. Corolario: Hagámoslo bien, hagámoslo sólido, hagámoslo inteligente. ¿Recuerdan sus señorías leyes como la del divorcio? Que los pasos sean tan sólidos que, cuando vuelva la derecha —ruego a Dios y al pueblo soberano que lo impidan—, sea tan natural la aplicación de la norma que ya no se atrevan a dar pasos atrás, como ocurrió con la ley del divorcio. Conseguirlo requerirá generosidad y que todos nos dejemos pelos en la gatera de los planteamientos de máximos, en pos verdaderos y sólidos pasos hacia adelante en el reconocimiento y la protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Así pues, demos pasos adelante, pero ni uno hacia atrás. Bajo esa óptica, me atrevo, desde la humildad de nada más y nada menos que 13 votos de 350, a llamar al discernimiento y a la propositividad a cuantos grupos se sientan concernidos con el propósito de esta ley, empezando con la autoenmienda del PSOE, que se rebate solita con criterios estrictamente científicos, como hace la Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales, que en tan solo un folio argumenta sólida y autorizadamente.

Ánimo, porque nos olvidamos de los toros y nos olvidamos de los animales de investigación. Ánimo y a trabajar.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guaita Esteruelas.

La señora GUAITA ESTERUELAS: Gracias, presidenta.

Buenos días. Señorías del PP y de VOX, ¿desangrar hasta matar a más de quinientos perros y hacer negocio con ello les parece aceptable?, ¿o dejar morir a un terrero de hambre y de sed?, ¿o saltar sobre setenta y dos lechones hasta matarlos?, ¿o dejar morir a un gran número de ovejas por el abandono?, ¿o matar a diez gatos a perdigonazos?, ¿o matar a puñaladas a una vaca?, ¿o matar de hambre a un perro encerrado o ahorcarlo hasta la muerte o quemarlo hasta calcinarlo o amordazarlo y apuñalarlo?, ¿o reventar a botellazos a tres cachorros? ¿Todo esto les parece aceptable? Porque de eso es de lo que estamos hablando y de esto es de lo que estamos legislando, y ustedes están haciendo bromas de mal gusto. (Aplausos). Señorías del PP y de VOX, ¿ustedes creen que esto es aceptable y justificable? Porque sus enmiendas a la totalidad han sonado a eso, a blanquear el maltrato e intentar justificarlo.

En el Grupo Socialista creemos que no, que nada de esto es aceptable, y nuestro compromiso con la protección y contra el maltrato es evidente. Lo recogimos en el documento del 40.º Congreso, lo recogimos en el programa electoral y en el pacto de Gobierno, y lo hemos demostrado en todos los avances impulsados: penalización del maltrato como falta en 1995, el delito por falta en 2003, la creación de la Fiscalía Especial de Medio Ambiente que persigue estos delitos, la modificación del Código Penal en 2015 o la modificación del Código Civil en 2021. Y ahora lo demostramos también con estas dos leyes.

Hoy debatimos sus enmiendas a la totalidad al anteproyecto de ley de protección animal y a la modificación del Código Penal en materia de maltrato que, justamente, vienen a prevenir y penar estas acciones, y ustedes presentan enmiendas a la totalidad. De hecho, a ustedes les da igual de lo que hablemos. Les dan igual los derechos de las mujeres; les dan igual los derechos del colectivo LGTBI; les dan igual los derechos sociales o, en este caso, les dan igual los derechos de los animales. Lo estamos

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 44

viendo justamente en el Pleno de hoy, en todos los puntos que estamos debatiendo —en todos— ustedes votarán en contra. Ustedes, cuando hablamos de derechos de las mujeres, en contra; hablamos de derechos del colectivo LGTBI, en contra; hablamos de avances sociales, en contra; hablamos de materia de protección animal y contra el maltrato, hombre, me sorprendería mucho que cambiasen el voto, y, obviamente, no lo van a hacer, en contra. (**Aplausos**). Porque ustedes son los del no por el no. Están tan acostumbrados a votar en contra, que no saben ni dónde está el botón del sí; bueno, todos menos alguno que de vez en cuando nos da alegrías por error.

Señorías, a los diputados se nos presume, primero, leernos las leyes, importante que se las lean; segundo, comprensión lectora, que también es importante, y, tercero, y lo más importante de todo, no mentir en su contenido. Y ustedes mienten deliberadamente solo para crispar, y eso es extremadamente grave. Igual, señorías del PP, les doy, nada, un consejillo: se tendrían que leer sus leyes autonómicas y dejar de mentir de una vez por todas. (Aplausos). Pero, ¿saben qué? Delante de todo esto tienen al Grupo Socialista luchando por todos y cada uno de estos derechos, luchando para desmentir una semana sí y otra también sus bulos que hoy hasta la propia portavoz del PP ha reconocido en tribuna. Como siempre y a pesar de ustedes, seguiremos avanzando, seguiremos adelante.

Señorías del PP y de VOX, una vez más intentan bloquear a este Gobierno mintiendo y enfrentando a la población. Pasa en esta ley; pasa en la regulación impositiva en la que intentaron enfrentar territorios; pasa en el modelo social, en el que intentan enfrentar a trabajadores y trabajadoras contra el empresariado, y así en muchísimas cosas más.

Luego nos hablan de que son patriotas. ¿Qué tiene de patriota mentir? ¿Qué tiene de patriota enfrentar a las personas, a la ciudadanía? ¿Qué tiene de patriota intentar tapar con la bandera los recortes sociales y económicos? Díganme, ¿qué tiene todo esto de patriota? No solo no son patriotas, sino que demuestran mala fe o desconocimiento, y cualquiera de las dos opciones es extremadamente grave. Por lo tanto, menos patriotismo de pacotilla y más luchar por las necesidades reales de nuestro país.

Como siempre, su problema es el modelo social. Nosotros proponemos legislar y avanzar en las necesidades reales del siglo XXI, y ustedes ponen en el centro de la acción política la bronca y el odio. Viven anclados en retroceder, en recortar derechos y bloquear los avances; se sienten nostálgicos de las políticas del siglo XIX. Señorías, la modificación del Código Penal también regulará la violencia instrumental contra los animales para dañar a las víctimas de violencia de género, como aquel hombre que pisó la cabeza del cachorro de su pareja hasta matarlo para amenazarla o amedrentarla o aquel que maltrató y agredió sexualmente a su pareja y, después, para infligirle más dolor, intentó ahogar a su perra en la bañera. ¿Esto a ustedes les parece aceptable? Pues esto también se trata en estas leyes. (Aplausos).

Y es que cuando sumamos legislación contra la violencia de género y, en este caso, legislación contra el maltrato animal, ustedes ya hiperventilan. Los diputados y diputadas tenemos la obligación de legislar conforme a las demandas sociales de toda la ciudadanía y, en nuestro caso, tenemos la obligación de legislar con mirada socialista y progresista. Escuchamos las necesidades sociales, tal y como lo demuestra la encuesta sobre sensibilización de la sociedad española respecto al derecho de los animales, como se recoge en dos informes del Consejo Fiscal, que pocos de ustedes han nombrado porque no les daban la razón, claro, o, incluso, el Tribunal Constitucional. Les insto, una vez más, a que se lean todos estos documentos, porque en ellos, en todos ellos, se habla de la necesidad real y la amplia demanda social de estos tipos de leyes en todos los territorios de nuestro país.

Por lo tanto, señorías de VOX, señorías del PP, sigan con los bulos, sigan crispando, sigan negando derechos, sigan negando la protección y el maltrato animal; el Partido Socialista seguirá avanzando, incluso, a pesar de ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guaita.

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 121/000122).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Igualdad.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 45

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Buenos días de nuevo, señorías.

Vaya papelón el suyo esta mañana, dos debates perdidos en una misma mañana por los reaccionarios de este país. (Aplausos.—La señora Angulo Romero: ¡Con más votos que tú!). Dos oportunidades en una misma mañana para demostrarles que las feministas somos más. (Rumores). Se oponen, sus señorías del PP y de VOX, a que en España las mujeres vean garantizado su derecho y su acceso efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo. Se oponen a que reforcemos y ampliemos los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres. Menuda sorpresa.

Señorías, el control sobre los cuerpos de las mujeres es la base sobre la que se sostiene la desigualdad que sufren las mujeres por el hecho de serlo. (Rumores). Si las mujeres no podemos decidir sobre nuestros propios cuerpos, si no podemos decidir cuándo ser madres o cómo disfrutamos de nuestra sexualidad, si el Estado y la sociedad no nos reconocen esa capacidad de decisión...

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, silencio, por favor. Perdone, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Les decía que si la sociedad y el Estado no nos reconocen esa capacidad de decisión y se estructura en su arquitectura institucional para garantizarla, entonces no podemos desarrollar nuestros proyectos de vida en libertad. Por el contrario, garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres que forman parte del derecho fundamental a la salud y hacerlo, especialmente, en momentos de crisis y de dificultad como este es una condición necesaria para garantizar la plena ciudadanía de todas las mujeres y el pleno ejercicio de todos nuestros derechos sociales, económicos y políticos.

¿Qué piensan que ocurre, señorías, cuando un país no garantiza el derecho al aborto? ¿Creen de verdad que las mujeres dejan de abortar, que se reducen las interrupciones voluntarias del embarazo? No, señorías, prohibir o dificultar el derecho al aborto no hace que los abortos desaparezcan; prohibir o dificultar el derecho al aborto pone en riesgo la vida de las mujeres. ¿Qué les proponen a las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos? ¿Que vayan a clínicas clandestinas, que pongan en riesgo su vida, que solo aborten las que lo pueden pagar, las que se pueden ir a otro país? Con estas enmiendas ustedes están defendiendo poner en riesgo la vida de las mujeres y, aún peor, no de todas por igual. (Rumores). Están defendiendo poner en riesgo, especialmente, la vida de las mujeres precarias, de las que menos tienen. De las que no pueden faltar al trabajo o pagar un viaje de varios días para hacer en otro país o en otra comunidad autónoma lo que no podrían hacer en este país. Hoy están aquí para defender el machismo y el clasismo al que desgraciadamente nos tienen tan acostumbradas.

¿Qué problema tienen, señorías? Se lo pregunto honestamente. ¿Qué problema tienen con que las mujeres disfrutemos de nuestra libertad sexual? Fíjense, esta ley propone que reforcemos el conocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos y barrera entre la población, precisamente, para evitar embarazos no deseados y también para combatir las infecciones de transmisión sexual y para tener, en definitiva, relaciones sexuales seguras. Esta ley propone una anticoncepción corresponsable, que la responsabilidad no recaiga en exclusiva sobre las mujeres y que fortalezcamos la inversión pública en anticonceptivos masculinos de última generación. Esta ley garantiza la venta obligatoria de la píldora del día después en todas las farmacias y su dispensa gratuita en los centros de salud y otros centros especializados. A ustedes esto les parece mal porque su objetivo con estas enmiendas no es disminuir los embarazos no deseados o la transmisión de infecciones de transmisión sexual. Su objetivo es que las mujeres no podamos disfrutar libremente de nuestra sexualidad. La libertad sexual es un derecho que ustedes desprecian.

Fíjense, esta ley propone también que cuando una mujer se queda embarazada sin desearlo pueda interrumpir su embarazo en el centro hospitalario público más cercano a su domicilio. A ustedes esto les parece mal, quizá prefieran que solo puedan abortar quienes se lo pueden permitir, quienes lo pueden pagar, que se practiquen abortos clandestinos en nuestro país o que el aborto no sea un derecho, sino una losa de culpa y de vergüenza para las mujeres. Ustedes les dicen a las mujeres que si se quedan embarazadas no pueden decidir, que tienen que resignarse a vivir una vida que no desean o arriesgarse a morir en el intento. Ustedes dicen que una joven de dieciséis o diecisiete años no tiene capacidad para decidir por sí misma si quiere interrumpir su embarazo, pero quieren obligarla a asumir la responsabilidad de ser madre para el resto de su vida. A ustedes el derecho al aborto les parece mal porque su objetivo no es disminuir los embarazos no deseados, sino que las mujeres no podamos disfrutar libremente de nuestra sexualidad. La libertad sexual es un derecho que ustedes desprecian.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 46

Fíjense, esta ley propone también que una mujer si decide quedarse embarazada, pueda contar con el acompañamiento especializado necesario durante el parto y el posparto, incluyendo un permiso desde la semana treinta y nueve que no se descuenta del permiso de maternidad. Esta ley propone que si una mujer sufre un aborto no deseado tenga garantizado el acompañamiento especializado que pueda necesitar. A ustedes todo esto les parece mal porque su objetivo no es apoyar a las mujeres que deciden ser madres, sino que las mujeres no podamos disfrutar libremente de nuestra sexualidad. La libertad sexual es un derecho que ustedes desprecian.

Señorías, nos quieren culpabilizadas, avergonzadas, sin capacidad de decidir sobre nuestros propios cuerpos. Debo insistir, son ustedes menos, las feministas somos más, van perdiendo. **(Aplausos).** Somos más quienes nos queremos libres y dueñas de nuestros cuerpos, somos más quienes queremos vivir en un país que nos reconoce nuestro derecho a ser libres y dueñas de nuestros propios cuerpos y de nuestras propias vidas.

Señorías, les diré algo más, este debate ustedes lo tienen perdido; lo van a perder hoy, pero ya lo perdieron en 2014. Ya sé que no les gusta la memoria democrática, pero háganme caso, recuerden. En 2014, cuando el ministro Gallardón cometió la imprudencia de promover la restricción del derecho al aborto en nuestro país, España le dio la espalda. El 86 % de los encuestados por Metroscopia en ese momento creían que toda mujer embarazada debía tener derecho a decidir libremente, más de un 75 % creía que la reforma que intentaron llevar a cabo, señorías del Partido Popular, no era necesaria. Quiero honrar en esta Cámara a las mujeres que se organizaron en asambleas para defender el derecho al aborto, que convirtieron nuestro país en un tren de la libertad defendiendo nuestro derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos; también a la tan maltratada por ustedes ministra de Igualdad, Bibiana Aído, que fue capaz de sacar adelante esa ley del aborto, que sienta los pilares sólidos de esta nueva ley que hoy debatimos. (Aplausos). Les recuerdo, señorías, que el movimiento feminista tumbó a su ministro Gallardón. Siguen desde entonces sin asumir que las feministas somos más y que ustedes están en minoría.

Esta nueva ley del aborto permite a las jóvenes de dieciséis y diecisiete años y a las mujeres con discapacidad recuperar un derecho que tenían y que ustedes les quitaron: el de decidir sobre sus propios cuerpos y que el Estado les reconozca que son ellas quienes deciden, compartan o no esa decisión con sus progenitores. El Estado reconoce a las mujeres su capacidad de decidir y les dice, además, que respeta esa decisión y que no duda de su capacidad para tomarla, por lo que eliminamos también los tres días de reflexión obligatoria antes de practicar una interrupción voluntaria del embarazo. Se lo repito, señorías, las feministas somos más.

Señorías, esta ley también quiere garantizar la educación sexual para todos los niños, las niñas y la juventud de nuestro país. Es un derecho y vamos con retraso. «Putas, salid de vuestras madrigueras como conejas. Sois unas putas ninfómanas. Os prometo que vais a follar todas en la capea. ¡Vamos, Ahúja!». ¿No creen ustedes, señorías, que estos jóvenes podrían haber aprendido otro tipo de cultura sexual en las escuelas? ¿No lo creen, de verdad? Esto, señorías, es cultura de la violación, es terror sexual. Usar la intimidación y el miedo para que las mujeres no tengamos margen para decidir. Y esto, señorías, se cura con educación sexual. (Aplausos). Señorías, ¿a quién le molesta que haya educación sexual en este país? ¿A quién puede parecerle mal que una criatura sepa identificar una agresión sexual y sepa pedir ayuda? Las violencias sexuales contra la infancia siguen siendo terriblemente invisibles en nuestra sociedad y los agresores tienen altísimos niveles de impunidad. Según un estudio de Save the Children, en un 84 % de los casos los agresores son hombres conocidos por los niños y las niñas, es decir, hombres en los que confían en mayor o menor medida. ¿Cómo pueden negarse ustedes a que desde las edades más tempranas los niños sepan identificar esas violencias y tener herramientas para pedir ayuda?

¿A quién le puede parecer mal que la gente joven aprenda a prevenir las infecciones de transmisión sexual? ¿A quién puede parecerle mal que hablemos de corresponsabilidad en la anticoncepción? Según el estudio que acaba de publicar el Instituto de las Mujeres «La sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español», los procedimientos hormonales, como la píldora, el anillo o los parches registran un grado de implantación del 54 %, y dentro de los argumentos para su utilización resalta la decisión propia de las mujeres ante el miedo de la irresponsabilidad de la otra persona. Estos datos coinciden con la opinión del 27,7 %, que declara que la aplicación de los métodos anticonceptivos y de prevención parte fundamentalmente de ellas, de las mujeres. También necesitamos educación sexual para que la responsabilidad de la anticoncepción no recaiga en exclusiva sobre los cuerpos de las mujeres.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 47

¿A quién le puede molestar que eduquemos en las escuelas sobre la importancia de los buenos tratos, que tratar bien, está bien, y que tratar mal, está mal? ¿A quién le molesta que los niños, las niñas y la juventud sepan que existen diferentes orientaciones sexuales, diferentes identidades de género, y que está bien ser quien eres o que no puedes burlarte de una compañera por ser lesbiana o por tener dos papás? ¿A quién le puede molestar que la infancia y la adolescencia de nuestro país aprendan sobre la diversidad de los cuerpos, aprendan que todos los cuerpos son normales y que no tienen por qué sentir culpa o vergüenza por la forma y por el tamaño de su cuerpo? Especialmente en una sociedad tan centrada en la imagen, donde crecen los trastornos de la conducta alimentaria, la ansiedad o la depresión asociadas al rechazo del propio cuerpo por no responder a los cánones de belleza establecidos, ¿a quién le puede molestar que eduquemos en diversidad y en respeto? ¿A quién le molesta que la educación sexual sea un derecho, como reconoce la Convención de Derechos del Niño? Señorías, ¿por qué les molesta tanto el derecho a la educación sexual?

Señorías, el aprendizaje sobre la sexualidad se produce a lo largo de toda la vida, quieran ustedes o no. Este no es un debate sobre si queremos que nuestros hijos e hijas aprendan sobre sexualidad, porque lo harán igual, queramos o no. La pregunta es si estamos dispuestos a que las bases de ese aprendizaje sea la pornografía violenta, cuya edad media de inicio de consumo en España se sitúa en los ocho años y que se busquen ellos la vida para aprender, o si consideramos que para ese aprendizaje les debemos dar a nuestros hijos e hijas los apoyos educativos adecuados a su edad, a su nivel de desarrollo, a sus preguntas y a sus intereses.

Les doy otro dato. En ese estudio que les mencionaba, el 70 % de los estudiantes y de las estudiantes de secundaria afirman que la educación sexual que han recibido no ha sido útil. Son ellas y ellos quienes nos demandan educación sexual, porque son conscientes de su importancia. Las jóvenes de este país, señorías, tienen las prioridades y necesidades mucho más claras que ustedes. Quizá ustedes prefieran una infancia y adolescencia que crezca en el desconocimiento y en la vergüenza, cuya socialización sexual quede en manos de la pornografía violenta; una sociedad donde la sexualidad libre y segura sea un privilegio de unos pocos y no un derecho de todas las personas. Pero me gustaría que fuesen conscientes de lo que ustedes defienden: la ausencia de educación sexual en las escuelas solo beneficia a los agresores y a quienes necesitan de la impunidad, del silencio, de la culpa y del miedo.

Señorías, este proyecto de ley garantiza el derecho a la educación sexual como base del ejercicio pleno de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, y además, este proyecto de ley avanza en el reconocimiento de nuevos derechos. Por primera vez en nuestro país y de forma pionera reconocemos la salud menstrual como parte del derecho a la salud de las mujeres y personas que menstrúan. Por primera vez se reconoce para todas ellas la posibilidad de tener bajas menstruales por reglas incapacitantes y dolorosas, para que esas mujeres no tengan que levantarse con dolores insoportables varios días cada mes, llenar su cuerpo de pastillas y acudir al trabajo como si no pasase nada, porque las reglas sigue siendo en nuestra sociedad algo de lo que no se habla con normalidad y asociado muchas veces a la culpa o a la vergüenza.

Señorías, hace treinta y nueve años, justo un 6 de octubre, como hoy, el Congreso de los Diputados aprobaba en este mismo hemiciclo la despenalización parcial del aborto atendiendo a tres supuestos. Señorías del PP, hace treinta y nueve años ustedes votaron en contra de esta ley; treinta y nueve años después no han entendido nada y no han avanzado nada. Se encuentran ustedes aguí, tras casi cuarenta años, con esta enmienda a la totalidad para manifestar su oposición a que las mujeres tengan el poder de decidir sobre sus vidas. De eso va precisamente la reacción a las conquistas de derechos feministas, señorías, de no aceptar, de no reconocer, de no celebrar que las mujeres somos dueñas de nuestra vidas. Ustedes no quieren que las mujeres tengamos poder ni sobre nuestras propias vidas y, por tanto, tampoco para participar en igualdad en la sociedad, porque los derechos feministas son un pilar del proceso de profundización democrática de nuestro país que inevitablemente pone en cuestión los privilegios que ustedes defienden. Son los derechos feministas, señorías, los que mejor ponen de manifiesto que ustedes son unos reaccionarios, que quieren una sociedad donde la democracia no sea la norma. Esta ley es el resultado de décadas de lucha feminista: de las Once de Basauri; de Justa Montero; de las asambleas; del Tren de la Libertad; de las mujeres que han abortado en la clandestinidad; de quienes las han ayudado, del personal sanitario que a veces desde el abandono de las instituciones ha garantizado el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; de quienes cada día en nuestras escuelas promueven una educación en igualdad e imparten educación sexual.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 48

Señorías, esta es una ley para que todas las mujeres podamos vivir en libertad: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto seguro para no morir. ¡Que viva la lucha de las mujeres! (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común Podemos, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución y una enmienda a la totalidad de texto alternativo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

#### La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos sobre una reforma importantísima y de calado, como es la que tiene que ver con el derecho al aborto, y permítanme que les diga que es una muestra perfecta de cómo en un lado y en otro de la Cámara molestan los derechos y molesta la libertad. Sí, señorías, Ciudadanos trae hoy una enmienda a la totalidad de esta ley, pero no para evitar que se hable de este tema, sino para garantizar, precisamente, que nadie use el debate del aborto para colar su ideología. Y qué casualidad que todos lo estén haciendo.

Empiezo por el resto de enmiendas a la totalidad de devolución. PP y VOX no quieren en esta Cámara un debate sobre los derechos reproductivos de las mujeres. No nos sorprende, nuevamente los conservadores no quieren debatir cómo ampliar los derechos de las mujeres. Por eso, ante el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo, PP y VOX plantean el decaimiento de la propia ley. Su concepción conservadora del cuerpo de la mujer les ha llevado a unos a presentar esta ley al Constitucional y a otros a hablar de la cultura de la muerte. Los liberales hacemos nuestro trabajo, y lo que hacemos es trabajar con aquellos aspectos de la ley que no nos gustan. Por ello, lo que queremos es que este Congreso debata una ley del aborto, pero no queremos enfrentar el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo al derecho de los distintos modelos de familia, que es lo que hace el Gobierno. Creemos que hay una falta de humanidad por parte del PSOE y de Podemos, que han mostrado, cuando criminalizan a las familias de la gestación subrogada.

Señorías, nos acompaña un grupo de familias que han conformado su familia a través de la gestación subrogada. Creo que se nos debería caer la cara de vergüenza al mirarles y decirles que para nosotros ellos no son una familia. Creo que se nos debería caer la cara de vergüenza al pensar que esos hijos a lo mejor podrían tener menos derechos que los del resto de familias. Me parece totalmente indignante. (Aplausos).

Además, señorías, lo que ustedes pretenden hacer aquí no solo es grave y antiprogresista, porque va en contra de los derechos de las personas, sino que encima han intentado hacerlo de tapadillo. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, elaboran una ley de los derechos reproductivos de las mujeres, contra el legítimo derecho de muchas mujeres a ser madres por la vía que elijan. Ustedes quieren hacer como que no existen familias con la necesidad de recurrir a la gestación subrogada, pero no es cierto, señorías, hay familias que recurren a la gestación subrogada altruista para conformar su familia. Ustedes están negando el amor que muchos padres y madres realizan a través de la gestación subrogada, el amor que sienten por sus hijos, que son tan hijos suyos como los míos son míos. (Aplausos).

Por eso, los liberales, que defendemos el derecho a amar, vivir y formar una familia como cada uno quiera, hemos querido dar voz y visibilidad a estas familias. Y quiero que ahora lo hagan todos ustedes, que hagan un ejercicio de mirar a la tribuna y les digan a estas personas, que han podido cumplir su sueño de ser padres por gestación subrogada con muchísimas dificultades, que ustedes quieren sacar adelante una legislación que lo prohíba. Este es el ejercicio que hay que hacer, miren ustedes a estas personas y díganles qué diferencia hay entre ustedes y sus propias familias. ¿Por qué nosotros podemos formar una familia y ellos no? ¿Se atreven a mirarles a la cara y decirles que ellos no quieren a sus hijos, al igual ustedes quieren a los suyos? ¿Se atreven a mirarles y decirles que sus hijos deben tener menos derechos que el resto de sus familias?

Me parece que es prejuicioso, diferenciador y no mira con igualdad y libertad a todos los modelos de familia. Además, hay cien mil familias con niños nacidos por gestación subrogada en España, cien mil familias a las que ustedes dan permanentemente la espalda y les han condenado a que su sueño de ser padres se convierta en una pesadilla de inseguridad jurídica e incertidumbre. No hay derecho a que, a quienes lo único que quieren es conformar una familia, se lo estén negando.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 49

Las consecuencias de falta de regulación y de un Gobierno que solo hace criminalizar a este grupo de familias es lo que nos hace a nosotros defenderlas y brindarlas todo nuestro apoyo. Como sé algunos de los argumentos que ustedes pueden utilizar, quiero explicarles bien nuestra propuesta, porque también tienden a desvirtuar la realidad. La subrogada no va a sustituir a otras formas de concepción, porque solo se recurrirá a ella cuando se hayan agotado todas las demás técnicas de reproducción, cuando no suponga ningún riesgo para la madre gestante y haya posibilidades razonables de éxito. Tampoco la subrogada conlleva ese bulo que suena por ahí de que se trata de pagar por tener un hijo. La propuesta que defiende Ciudadanos prohíbe el carácter lucrativo o comercial, y la única compensación que se permite es para cubrir los gastos de molestias, desplazamientos o lucro cesante. Y no, señorías, tampoco cualquiera puede ser madre gestante. Se establecen unos requisitos a cumplir reconocidos, como la edad, la situación económica, la nacionalidad o la imposibilidad de ser reincidente. Lo que conseguimos es una regulación que permita que este proceso se realice en mejores condiciones de seguridad jurídica y sanitaria, tanto para la gestante como para los subrogantes, algo que a día de hoy no existe y solo acarrea más problemas para las familias que quieren ser padres y para los hijos.

Señorías del Gobierno, ustedes siempre hacen lo mismo: cuando algo no les gusta, lo prohíben; cuando algo no se adecúa a su visión, lo prohíben. Nos pasa con la regularización de la prostitución y ahora nos pasa con no reconocer a todos los modelos de familia. Esto es lo que nos pasa, pero Ciudadanos lo que hace es abrir las puertas, ser garantista, regular y trabajar por la garantía de derechos. Para nosotros, la opción no es decirle a una mujer que no puede ayudar a una familia o a una pareja de amigos a poder formar su familia, nunca es negarlo; para nosotros, la opción no es decirle a una pareja de hombres homosexuales que están condenados a no poder tener hijos por la incapacidad del sistema de gestionar, porque no gestionan su realidad; para nosotros, la opción no es decirle a una pareja que ya se ha sometido a varias técnicas de reproducción asistida que desistan y que no podrán jamás cumplir su sueño, esa no es nuestra opción sino que es regular, además, basándonos en una serie de pilares básicos. En primer lugar, está el carácter altruista de la gestación por sustitución, permitiendo que sean las mujeres quienes conscientemente decidan libremente gestar para que los progenitores subrogantes puedan hacerlo, que no suponga un riesgo para las mujeres en ningún momento y que no sean sometidas mujeres a este tipo de prácticas únicamente obligadas por su condición socioeconómica, ni mucho menos, señorías. En segundo lugar, queremos dar seguridad jurídica ofrecida mediante un contrato con requisitos claros, con obligaciones para ambas partes, con garantías jurídicas para diferentes supuestos que pueden darse a lo largo del proceso. Y, en tercer lugar, queremos transparencia: crear un registro de gestantes adscrito al registro nacional de donantes, para tener el máximo nivel de claridad para las gestantes y los progenitores subrogantes, y además incluimos un régimen sancionador para garantizar el cumplimiento de estas garantías. Esta es la propuesta que traemos ante esta Cámara.

Además, en Ciudadanos queremos igualmente realizar una propuesta doblemente liberal, porque además de garantizar la libertad de todas las mujeres que quieren tener un hijo de manera altruista, también defendemos la libertad de aquellas que no quieran ser madres a interrumpir voluntariamente el embarazo. Por ello, no tengo ningún problema en decir que comparto el proyecto en el ámbito de la interrupción voluntaria del embarazo, claro que lo compartimos. Queremos que la mujer pueda hacerlo en el hospital que tenga más cercano y la ampliación de los permisos de gestación para garantizar una mejor conciliación laboral. Igualmente compartimos —y sabe que lo propuso Ciudadanos— la necesidad de incluir como violencia sexual contra la mujer los casos de abortos forzosos, las esterilizaciones y la anticoncepción forzosa. No podemos, sin embargo, estar de acuerdo con ampliar el derecho de las menores de 16 a 17 años en la posibilidad de interrumpir el embarazo sin ningún tipo de información a los padres.

En definitiva, somos los liberales los únicos que estamos aquí defendiendo la verdadera libertad de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Somos los únicos que decimos sí a la ampliación de las libertades en materia de la interrupción voluntaria del embarazo y que, además, decimos sí a la ampliación de las libertades en materia de gestación por sustitución altruista. Somos los únicos que defendemos que cada mujer decida lo que quiere hacer con su cuerpo. Somos los únicos de la Cámara, le pese a quien le pese. (Aplausos). Defendemos la libertad en la interrupción voluntaria del embarazo y la libertad a conformar un modelo de familia, porque nosotros respetamos y defendemos la libertad y la igualdad de todas las personas.

Frente a esa apuesta decidida por la libertad, tenemos dos bloques, en cambio, a la izquierda y a la derecha, que insisten en decirles a las mujeres cuándo pueden o no ser madres. A veces, reflexiono y me

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 50

pregunto: ¿estamos ante avances en igualdad o ante retrocesos? Porque si nos tienen que imponer a las mujeres una moralidad de lo que está bien o lo que está mal en cada uno de los proyectos legislativos que gestionamos, a veces cuando reflexiono no sé si estamos ante avances o ante retrocesos. Nosotros lo tenemos claro, la única persona que puede decidir si una mujer es madre o no es ella misma, y vamos a seguir trabajando para conseguirlo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

También para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (**Aplausos**).

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Gracias, presidenta.

Señorías, el objetivo de la ley que enmendamos es afianzar el derecho al aborto, considerándose una conducta absolutamente banal, la banalidad de desprenderse de tu propio hijo e imponer esa cultura de supuesta normalidad desde edades muy tempranas sin permitir la disidencia. Un derecho que realmente es un contraderecho porque nunca puede considerarse un derecho matar a un ser humano. (Aplausos). Ante cualquier duda o problema, anulan de raíz la posibilidad de que un niño nazca. Eliminan tres días de reflexión e información sobre ayudas y alternativas e, incluso, el apoyo de los padres a las menores. Esa es su libertad, verdadera violencia de Estado. Es una verdadera salvajada. Los sanitarios que sean fieles a su vocación profesional deberán registrarse en una lista para defender su derecho a la objeción de conciencia. Serán los estigmatizados. Nosotros decimos que deben ser los que no son fieles a su profesión y quieren practicar abortos los que deben registrarse en esa lista. (Aplausos).

Nos oponemos a que las mujeres se consideren como enfermas crónicas con el tratamiento que hacen sobre la menstruación. En cuanto a la gestación subrogada, la modificación que propone nos parece una tomadura de pelo. No pueden argumentar estar en contra de estas prácticas que cosifican a la mujer y hacen del niño un sujeto de comercio, y tan solo eliminar la publicidad de estas agencias. Si fueran coherentes, debieran haber impedido que se esclavice a mujeres para gestar para otros y que un acto que se considera nulo en nuestro país tenga efectos legales.

La regulación del aborto como derecho es la razón última que mide la salud de una sociedad. El respeto o no a los valores democráticos es el tema que sacude sus cimientos, el que determina su justicia, el que nos hace considerar cuándo una sociedad humana ha dejado de serlo, es el que determina la decadencia o el progreso. Señorías, es el tema que nos define a todos nosotros y, fundamentalmente, a este Gobierno. Señorías, si no defendemos la vida del más indefenso, la vida de ese ser humano igual que la nuestra, con el que tan solo nos diferencia el tiempo de su desarrollo, si no hacemos lo posible para que esas vidas no sean destruidas en el vientre de su madre, ¿me pueden decir qué es lo que hacemos aquí? ¿Qué es lo que hemos venido a defender? Señorías, ¿qué es lo que hemos venido a defender? (Aplausos).

Al mismo tiempo que se produce este debate, este mismo Congreso está debatiendo sobre el valor de la vida de un animal al que se ha de proteger. Valor y protección que se le niega a un ser humano con el propósito de humanizar al animal y deshumanizar al ser humano. Lo hacen el mismo día, con total provocación. Es un verdadero desafío y un ensañamiento. Señorías, este extremo socava el más elemental principio de justicia. Y la política, señorías, solo debe buscar lo que es justo.

Acudiendo a los clásicos, les diría: si eliminamos la justicia, ¿qué distinguiría el Estado de una gran banda de bandidos? La consideración del valor de una vida única e irrepetible desde su concepción es el gran desafío de una civilización y, en concreto, de nuestra nación. Estamos matándonos, destruyéndonos a nosotros mismos. Nos estamos suicidando, señorías. Nos estamos suicidando. (Aplausos).

Señorías, están en juego muchas vidas, pero también están en juego los valores democráticos. Cito a Norberto Bobbio: «Si ha de considerarse a la regla de mayoría como un mecanismo democrático, esta ha de estar sujeta a ciertos límites necesarios». Dentro de estos límites, sin duda, está el derecho a la vida, que siempre se ha de reconocer por el Estado y que este no otorga. Son los principios básicos de una democracia. No reconocerlo así, inexorablemente nos conduce al totalitarismo. El derecho a la vida de todos y cada uno de nosotros no puede decidirse por medio del consenso, señorías del Partido Popular. No es el consenso el que decide si la vida tiene valor o no, no es el consenso.

La ley de plazos que se aprobó en el año 2010, que implantó el aborto como derecho, lo hizo en contra de la doctrina constitucional, que ya se había pronunciado sobre el valor supremo de la vida y que el nasciturus es un bien jurídico constitucionalmente protegido. Respondía a la voluntad de un feminismo

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 51

radical cuyo objetivo era modificar culturalmente nuestra sociedad, presa de organismos internacionales, y que se normalizara cada vez más esa conducta, como así ha sido, gracias a un presidente indolente como Rajoy, y al paso del tiempo. La doctrina constitucional, el espíritu de nuestra Constitución, nuestra tradición en nuestra cultura, obligaría al Tribunal Constitucional a declarar inconstitucional la ley Aído. Las consecuencias después de doce años de inacción son absolutamente irreparables.

Este feminismo radical no solo perjudica al no nacido. Ante un drama como este, a la mujer se la deja sola, y al considerarse un derecho como algo bueno, será el único camino que se le ofrezca. Si tuvieran sensibilidad para escuchar, conocerían la verdad en toda su crudeza. Nunca ha estado tan desprotegida. Según ustedes, como la maternidad la esclaviza, no la deben proteger, convirtiéndola en la mayor víctima de este feminismo enfermo.

Por cierto, señora ministra, la semana pasada le preguntamos sobre la sentencia que ha condenado a los abortorios por engañar a las mujeres y ocultar que el aborto tenga consecuencias. Pero no me contestó, no podía contestarme, se removía en su asiento, porque en su ficticio y falso relato no puede reconocer que tiene consecuencias y, de esta manera, también desde el Gobierno se engaña a las mujeres. (Aplausos).

Volvamos a la ley. Señorías, para animalizar lo humano, ¿qué mejor instrumento que el adoctrinamiento, que tratar a los niños como animales? Se les educará en la promoción del aborto y en la anticoncepción, base de los denominados derechos sexuales y reproductivos, legitimando el libertinaje sexual, incluso la pedofilia, según las afirmaciones de la ministra Montero sobre la pertinencia de relaciones afectivo-sexuales de menores con terceros previo consentimiento. (Aplausos.—Protestas.—El señor Mayoral Perales: ¡Qué vergüenza!).

Señorías, el aborto es el resultado de la exaltación de la revolución sexual en sus más devastadores extremos. Señorías, la pedofilia también. (Rumores.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común: ¡No vale!). Esto es sencillamente perverso. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Despertar instintos sexuales sin haberse desarrollado el cerebro les animalizará y convertirá en esclavos de sus tendencias psicofísicas. (El señor Mayoral Perales: ¡Qué vergüenza!). Les podría dar muchos detalles, pero no tengo tiempo. (El señor Mayoral Perales: ¡Qué vergüenza!).

La señora PRESIDENTA: Señor Mayoral, silencio, por favor. (El señor Mayoral Perales abandona el hemiciclo).

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** De todas formas, señorías, ustedes deberían reflexionar. Deberían ustedes reflexionar y ponerse el vídeo en el que podrán oír a la ministra. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos de ellos puestos en pie).** Debemos reflexionar muy seriamente, señorías. Solo cabe optar por someterse a esta ofensiva cultural o reaccionar, defendiendo las convicciones, nuestra tradición y nuestra cultura.

Llegados a este punto, no caben medias tintas, porque, si ante esta ofensiva que los españoles estamos sufriendo con una violencia de Estado inaudita, trufada de mentiras, uno se pone de perfil y no se opone con convicciones, nuestra nación no podrá sobrevivir, y la cultura globalista y de la muerte acabará triunfando. Muchos de ustedes están atrapados por el globalismo y el relativismo imperante, la hora de laicismo o el posibilismo que encumbra equivocadamente el principio moral del mal menor. Señorías, he dicho la necesidad de defender nuestras convicciones, que no creencias. Nuestro partido no es confesional, pero, señorías, no hace falta creer en Dios —aunque sí es muy conveniente— para tener la convicción de que el valor de una vida es el que debe informar un Estado de derecho justo, una sociedad humana y a un legislador honesto. (Aplausos).

En el fondo, señorías, es una lucha titánica. Existen dos modelos antagónicos: quien defiende el humanismo base de la cultura occidental y todos los demás. La cultura globalista, trufada del marxismo cultural con el que se alía, y la cultura humanista de raíces cristianas que hizo grande a Occidente no pueden coexistir, de la misma manera que no puede coexistir un Estado democrático con el comunismo. (Aplausos).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 52

Señorías, todas las ideologías se ponen en pie contra el humanismo de raíces cristianas. No en vano, la modernidad europea que ha dado al mundo el ideal democrático y los derechos humanos toman los propios valores de su herencia cristiana. El «Dios ha muerto» de Nietzsche ha dado paso al «seremos como dioses». La consideración de la persona con un valor en sí misma frente a otro tipo de consideraciones. En el fondo, señorías, la cuestión es siempre la misma: rebelarse contra el orden natural, contra el propio ser del hombre. Es la rebelión de la creatura contra su propio ser creatural, el abandono de la razón filosófica y de la verdad que nos hace libres. Por eso, sus consecuencias son tan graves y por eso, para quien quiere aniquilar nuestro futuro, es tan determinante.

¿Por qué tienen tanto miedo a VOX? Les damos mucho miedo, por eso nos insultan, nos llaman fascistas, extrema derecha y se ríen. Les damos mucho miedo porque hemos venido a decir la verdad, y la verdad les molesta, les incomoda, les crea dificultades y les enfrenta con su propia realidad; porque hemos venido a denunciar que sus avances son mentiras, señorías, que son marionetas de unas élites que nos llevan a la destrucción; porque hemos venido a decir que el aborto es dar muerte a un ser humano y un drama para la mujer y a rebatir sus vacuos eslóganes; porque hemos venido a decir que a la mujer la dejan sola y que nunca ha estado tan desprotegida, tan engañada y tan falta de apoyo y de humanidad; porque hemos venido a defender la vida desde la concepción hasta su muerte natural, y porque hemos venido a proteger a la mujer embarazada, a la familia natural, por la función social que realiza, y a nuestros hijos de sus perversiones. Eso es lo que les da tanto miedo.

Les damos miedo porque su arma es la mentira y esa mentira sucumbe ante la razón y la palabra. Les damos miedo porque esa es nuestra fuerza. Les damos miedo porque saben que podemos edificar una nación sobre la verdad, y eso nos hará indestructibles. No nos pregunten, señorías, a ninguno de VOX qué proponemos para que se pueda abortar como si de algo bueno se tratara. Pregúntennos, señorías, qué vamos a hacer para que una mujer pueda tener un hijo con entera libertad. Entonces, les contestaremos. (Aplausos). A nosotros, señorías, las mujeres nos importan y las defendemos, no las culpabilizamos. A quienes culpabilizamos nosotros es a todos ustedes (Señalando a todo el hemiciclo). Hemos venido a abrir horizontes que estaban ocultos, y esto es lo que les da tanto miedo. No hemos venido a imponer nada, señorías, hemos venido a proponer que otro camino es posible. Ahora sí, señorías. Ahora sí. La introducción en la XIV enmienda de los Estados Unidos del derecho al aborto de forma absolutamente irregular se ha revertido, afortunadamente, aunque han tardado cincuenta años. Nosotros tardaremos menos. Frente a la cultura de la muerte, VOX defiende la vida desde la concepción hasta su extinción natural.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Bravo!.—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Méndez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, el orden del día de esta sesión contiene, hoy jueves, nada más y nada menos que cuatro proyectos de ley, presentados por dos ministerios, Derechos Sociales e Igualdad, dirigidos ambos por Unidas Podemos, y tienen, además de su origen ministerial, otras características comunes, que son el tratamiento polémico de temas muy sensibles y que afectan de manera decisiva a las mujeres, a la vida de las personas y de las familias y su deficiente tramitación por el procedimiento de urgencia, decidido por estos dos ministerios y refrendado por la Mesa de la Cámara.

El procedimiento de urgencia es el acto de tramitación parlamentaria de una norma con rango de ley cuyos plazos de trabajo quedan reducidos a la mitad. ¿Qué implica esa decisión? El acortamiento de los plazos, con lo que ello supone para el trabajo de transformación de las leyes a través de las enmiendas que presentamos los grupos que formamos la oposición. También implica la imposibilidad de reunirnos con las organizaciones de la sociedad civil, que tienen una opinión que debería ser escuchada y canalizada por los grupos parlamentarios y que nos consta que el ministerio ni ha escuchado ni ha atendido. (Aplausos). Además, supone la ausencia de informes de los órganos consultivos, que no han contado con el tiempo suficiente para elaborarlos.

Hay un aspecto que no puede pasarnos inadvertido y que es común a la totalidad del Gobierno, y es el constante menosprecio a la actividad legislativa del Congreso y del Senado con el uso y el abuso, hasta extremos inconcebibles hasta ahora, del real decreto ley, que se trae a la Cámara rápidamente, cuya tramitación como proyecto de ley se vota y, después, pasa a dormir el sueño eterno en la nevera, con eficiencia energética y termostato regulable y cuya clave controla el Gobierno. Como el real decreto ley no

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 53

puede tratar derechos y libertades de los ciudadanos, como es el caso de los textos que se debaten hoy, se busca el mismo objetivo de hurtar el debate y el trabajo parlamentario a través de la urgencia. Denunciamos y condenamos esta práctica, a la que llevamos sometidos desde el comienzo de la pandemia, en marzo de 2020. (**Aplausos**). Es una práctica que nos amordaza y nos impide realizar nuestra función constitucional, la legislativa, de manera correcta.

Según la ministra de Igualdad, en tiempos de crisis los derechos de las mujeres y de la comunidad LGTBI son los primeros en ponerse en cuestión, razón por la que el Gobierno debe atender sus necesidades y estar al lado de estas personas. De ahí se deriva la supuesta urgencia de este proyecto de ley, por supuesto injustificada, simplemente inventada, e incorporada y aceptada sin la mínima objeción. Señora ministra, no nos trate como lelos a los españoles y a los diputados de esta Cámara (Aplausos), porque no hay ninguna urgencia que justifique la necesidad del proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica 2/2010. Es un proyecto de ley innecesario e inoportuno, que no responde a urgencia alguna. La razón primordial por la que deberían ustedes haber esperado y detener su habitual método de trabajo —inventarse un problema que afectaría, supuestamente, a las mujeres españolas y, después, salvarles la vida con la solución a ese problema inexistente— es que la ley que ustedes modifican está recurrida ante el Tribunal Constitucional, y este no se ha pronunciado aún sobre su constitucionalidad. Si existen dudas sobre la constitucionalidad del texto anterior parece, como mínimo, temerario y alejado de la mínima prudencia que se espera del legislador, es decir, de usted, señora ministra... (La señora ministra de Igualdad pronuncia palabras que no se perciben). Me quiere decir algo, pero ya me lo dijo antes en varias ocasiones. Gracias. (Aplausos).

Como decía, parece, como mínimo, temerario y alejado de la mínima prudencia que se espera del legislador, es decir, de usted, señora ministra, ir más allá corriendo riesgos innecesarios y sin tener en cuenta las serias consecuencias que su falta de precaución pueden causar. Creemos, señorías, que la realidad que subyace detrás de esta ocupada y urgente mañana en el Congreso no es solo la imprudencia del ministerio, sino también el temor y la convicción de que la legislatura toca a su fin y que si no tramitan ustedes de manera apresurada todo esto no van a llegar a tiempo. Por eso traen a la Cámara este texto sin que se aporten los informes del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal, del Consejo de Estado, de la Comisión de Bioética, de las sociedades científicas y de los colegios de profesionales médicos y sanitarios. Tampoco se esperó a que llegasen los informes de la FEMP y de Comisiones Obreras, expresamente solicitados, mientras que a otras instituciones ni siquiera se les requirió que se pronunciase sobre el proyecto de ley.

¿Cómo puede venir al Congreso un texto así, con nulo consenso, tan solo con los informes de la Agencia Española de Protección de Datos y del Consejo Económico y Social? Las explicaciones del ministerio sobre la falta de los informes en la documentación aportada son pueriles, por decirlo con educación, cuando no ataques directos a la independencia de los órganos judiciales. Dicen ustedes: sería beneficioso para el proyecto contar con el informe del Consejo de Estado, pero no lo pedimos por la gran carga de trabajo de ese órgano. Le repito, ministra, no nos tomen por pánfilos y ahórrense esas memas explicaciones sobre la ausencia de los informes (Aplausos), que, por otro lado, no dudamos que tendrían la misma suerte que las cincuenta y dos alegaciones que las comunidades autónomas de Madrid, Galicia y Castilla y León les remitieron: fueron obviadas; no se tuvo en cuenta en el texto aportado ni una sola de ellas.

Los profesionales sanitarios, que son los más afectados por este proyecto de ley, que ha sido redactado sin recabar su opinión, han mostrado su desagrado y también su inquietud por aquellas cuestiones que más les afectan, como son el polémico registro de facultativos objetores de conciencia y la intención del proyecto de que los abortos se practiquen en los centros sanitarios públicos. La Organización Médica Colegial declaró que el registro de objetores no aporta beneficio alguno y que sería más útil un registro sobre los profesionales dispuestos a realizarlos, ya que puede llevar al manejo de información que perjudicaría a los profesionales que objeten, lo cual sería un grave delito. Y añadió que, si la Administración dispone del aborto en su cartera de servicios, es su responsabilidad facilitarlo, pero en ningún caso se puede trasladar la responsabilidad a los profesionales. Al mismo tiempo, la expresión «lista negra» comienza a abrirse paso entre los profesionales por la similitud de esta propuesta a otras a las que los dos partidos en el Gobierno recurren con demasiada frecuencia en diversos ámbitos. Señorías, ¿recuerdan ustedes lo que hemos escuchado y leído estos días pasados en relación con determinadas listas de tertulianos que deben o no deben participar en programas de opinión de la radiotelevisión pública? Son precedentes alarmantes que no nos gustaría ver repetidos en el ámbito sanitario a causa de este proyecto de ley.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 54

El texto pretende, además, que se realicen más abortos en los centros públicos, en los que, a pesar de los años, el porcentaje de los practicados no sobrepasa el 10 %. Señora ministra, los médicos, en su inmensa mayoría, siguen mostrando su rechazo al aborto de esta manera. No puede usted plantear la obligatoriedad de esta práctica en todos los centros públicos, porque obvia el derecho constitucional a la objeción de conciencia inherente a la persona y con un nivel de protección similar a la de los derechos fundamentales. Cuestionar la objeción, como ustedes hacen en este proyecto de ley, es un ataque injusto e irrespetuoso a la profesión médica. El Consejo General de Farmacéuticos ha reivindicado también el derecho a la objeción de conciencia, ya que la redacción actual no lo contempla, en particular en referencia a su función de dispensar la píldora poscoital. Considera que será irresponsable, como mínimo, ofrecer gratuitamente y sin control médico ni farmacéutico un producto aprobado por la Agencia Española del Medicamento para un uso excepcional. Se trata, además, de un claro atentado a la libertad de conciencia del farmacéutico, reconocida por el Tribunal Constitucional en una sentencia de 2015, en la que admitió el derecho a la objeción farmacéutica en la misma línea que la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. Intenta usted, además, ministra, deslizar un equívoco malintencionado. En España, con la legislación en vigor actualmente, cuando se cumplen las condiciones en las que se puede practicar un aborto, no hay coste alguno para la paciente. Por tanto, se trata de un empecinamiento político del ministerio que rezuma en este texto animadversión hacia los profesionales sanitarios, a los que se pretende doblegar en el ejercicio de su legítimo derecho constitucional a la objeción de conciencia.

También en relación con la actividad sanitaria, el proyecto de ley establece la desaparición de los tres días de reflexión actualmente en vigor y la obligatoriedad de ofrecer información sobre las alternativas al aborto y las ayudas y medidas implantadas para el apoyo a la maternidad. Determinan que solo se entregará esa información a quien la pida específicamente. Nos parece, ministra, un gran error. Para que una mujer decida de manera informada es conveniente que disponga de esa información y que se establezca, además, un periodo mínimo para analizar esa documentación, en la que, por otro lado, no se establece ningún juicio de valor.

Pero lo más increíble de este proyecto de ley es que banalizan su objetivo, mezclando un tema tan importante como el del aborto con muchas otras medidas de todo tipo, a modo de bazar, lo que les permite afirmar que mejora la salud de las mujeres —por ejemplo, de las mujeres gestantes al final de su embarazo— a través de la incapacidad temporal. El Consejo Económico y Social ha mostrado su perplejidad por la relación que el proyecto de ley restablece entre el embarazo y la enfermedad, hace tiempo superada por la legislación. El embarazo, señora ministra, no es una enfermedad y no se responde a él en el derecho laboral con una baja, existiendo otras prestaciones en el sistema que son mucho más adecuadas. Con respecto a lo que el proyecto de ley denomina el derecho a la incapacidad temporal especial por cuadros médicos que se deriven de reglas incapacitantes, algunos miembros de esta ala del Gobierno ya se posicionaron en contra, tildando esta medida como estigmatizante para las mujeres. Ustedes pusieron el grito en el cielo contra su socio de Gobierno y nos revelaron de nuevo un problema que no habíamos detectado, que las mujeres se sientan avergonzadas o culpables por hablar de la menstruación, y que se acabará con eso. Tendremos un nuevo derecho gracias a Unidas Podemos, el derecho a no avergonzarnos por encontrarnos mal durante la regla. Nuevamente nos salvan la vida poniendo el foco en un problema inexistente, y exigen que les demos las gracias por solucionarlo, cuando solo existe en sus mentes, sin tener en cuenta, además, los efectos negativos que pueden tener la definición de este problema imaginario y su solución en la incorporación y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo. Por no hablar de las dificultades para mantener la confidencialidad precisa en relación con la causa de la baja, ya que pertenece al ámbito de la salud y son datos de carácter extremadamente confidencial. Ministra, estas medidas ya se están utilizando en los casos que son necesarias; su provincial intervención, una vez más, es innecesaria.

Otra gran innovación del texto es la implantación del buen trato en la medicina obstétrica y ginecológica. Esa definición sustituye a la anterior de violencia obstétrica, que causó la indignación general de los profesionales médicos. Quizá desconozcan ustedes que el principio supremo de la medicina desde su formulación, en torno al año 460 antes de Cristo, por Hipócrates de Cos es que si no puedes hacer el bien, ante todo no hagas daño. Señora ministra, en ocasiones, cuando escuchamos sus osadas declaraciones o las de su locuaz secretaria de Estado, como ayer en la Comisión de Igualdad, nos preguntamos de qué planeta se han caído ustedes. ¿Por qué tenemos que aguantar la desgracia y el bochorno que supone que ustedes estén al frente de algo que evidentemente les queda muy grande? Y esto, ministra, no es solo responsabilidad suya, también de aquellos que la pusieron ahí. El aborto es...

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 55

La señora PRESIDENTA: Señora González, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ:** ... es uno más de los retos de nuestra sociedad —termino, presidenta—, a los que ustedes no pueden ni saben responder adecuadamente. En un tema tan sensible, vinculado a las creencias personales, existen diferentes opiniones y sensibilidades, pero hay un aspecto en el que todos estamos de acuerdo: la interrupción voluntaria del embarazo debe ser una excepción. Para conseguir ese objetivo, debemos construir un sistema de protección a la maternidad, con un conjunto suficiente de medidas que cuenten con la dotación económica necesaria.

Este proyecto de ley es imagen fiel del distorsionante espejo cóncavo que usa el Ministerio de Igualdad para mirar la realidad de la sociedad española, el del esperpento. Por todo ello, pedimos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: ... la devolución de... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora Ros Martínez.

La señora ROS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención hoy mostrando la contundente repulsa del Grupo Parlamentario Socialista a lo ocurrido en un colegio mayor de Madrid. (**Aplausos**). ¡Basta ya de machismo! ¡Basta ya de insultos! ¡Basta ya de violencia contra las mujeres!

Los derechos y libertades no se regalan; los derechos y libertades se conquistan y, cuando se conquistan, hay que luchar por mantenerlos y ampliarlos y combatir a los que quieren recortarlos. Por eso, no, no, y no, y tres veces no a estas enmiendas a la totalidad, que lo que pretenden es justamente eso, recortar un derecho tan fundamental para las mujeres como es decidir libremente sobre nuestro propio cuerpo, maternidad y sexualidad. (**Aplausos**). Señorías, la historia de la humanidad es la historia de la conquista incesante de derechos y libertades, y es así como ha cambiado España en estos cuarenta años, desde la primera victoria socialista en unas elecciones generales, y a quienes más han beneficiado esos avances es a nosotras, las mujeres, mal que les pese a la derecha y a la ultraderecha.

Hoy debatimos aquí tres enmiendas a la totalidad, dos enmiendas de devolución y un texto alternativo a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. Las enmiendas vienen a ratificar esa idea de que ustedes nunca están ni se les espera cuando se trata de que las mujeres avancemos y nos empoderemos. Desde luego, jamás imaginé que volvería a subir a esta tribuna a seguir defendiendo y reclamando los mismos derechos por los que hace más de cuarenta años nuestras abuelas y madres salieron a la calle. Entonces reclamaban libertad para decidir sobre su propio cuerpo y sobre su propia sexualidad. Nosotras parimos, nosotras decidimos, decían entonces, y parece ser que hoy todavía tenemos que seguir gritándolo. (**Aplausos**).

Con sus enmiendas a la totalidad quieren volvernos a esa España en blanco y negro, a esa España en la que las mujeres estaban tuteladas y tenían que pedir permiso para casi todo. Pues no lo van a conseguir. En el Partido Socialista lo tenemos muy claro: ni un paso atrás. Con sus enmiendas de devolución quieren dejar a las mujeres sin capacidad para decidir y arrebatarnos una conquista social de hace años como es el derecho al aborto. Desde luego, qué tiempos estos en los que todavía tenemos que reclamar lo evidente, porque lo evidente es que la maternidad es una opción, no una obligación; lo evidente es que esta reforma de la ley no obliga a ninguna mujer a abortar, sino que ampara y protege aún más a las que lo quieran hacer y a las que no.

Señorías, los derechos sexuales y reproductivos siempre han sido y son una prioridad para los Gobiernos socialistas: en 1985 despenalizamos el aborto siendo presidente Felipe González; en 2006 aprobamos una ley de técnicas de reproducción asistida que prohibió la llamada maternidad por gestación con José Luis Rodríguez Zapatero en la Moncloa; en el 2010, con Zapatero y la ministra Bibiana Aído, aprobamos una ley de plazos, una ley a la vanguardia internacional; en 2022, con un Gobierno presidido por Pedro Sánchez, hemos impulsado y aprobado la reforma del Código Penal para tipificar como delito el acoso a las mujeres que acuden a las clínicas a interrumpir su embarazo, y ahora, con esta reforma de la Ley de 2010, venimos a consolidar y profundizar aún más los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Al igual que la Ley de 2010, con esta reforma las mujeres deciden, la sociedad respeta, el Estado garantiza un derecho y la Iglesia no interviene. (Aplausos).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 56

Con esta reforma por fin se repara la injusticia que cometió el Partido Popular cuando en 2015 suprimió el derecho de las mujeres jóvenes de 16 y 17 años a decidir libremente. Excluir a las mujeres jóvenes de este derecho fue una irresponsabilidad política, porque las abocaba directamente a un aborto clandestino. El Partido Socialista vuelve a cumplir: entonces dijimos que cuando volviéramos a gobernar lo recuperaríamos, y aquí estamos, recuperando un derecho. (**Aplausos**). Señorías, dense cuenta de que hoy en España una mujer joven de 16 años puede someterse o rechazar un tratamiento de quimioterapia o, por ejemplo, decidir si se opera o no a corazón abierto. Esa misma chica puede trabajar, decidir si mantiene relaciones sexuales y puede casarse. Sin embargo, para la derecha y la ultraderecha, esta mujer, esta joven de 16 o 17 años no puede decidir libremente si quiere ser madre o no.

Con esta reforma, se garantiza el acceso al aborto en los centros públicos, se regula la objeción de conciencia, se incorpora una baja para aquellas mujeres que interrumpen su embarazo, voluntariamente o no, y se crea una baja temporal, preparto, a la semana treinta y nueve de gestación. Señorías, preparto, gestación, maternidad, de eso también habla esta reforma. Con esta reforma garantizamos la anticoncepción de última generación y se recupera la financiación pública que eliminó el Partido Popular. Con esta reforma se garantiza la educación afectivo-sexual. Sí, educación sexual, pero no se alteren, educar desde el respeto, la igualdad, la tolerancia, la diversidad y el consentimiento, con profesionalidad y rigor, rigor y profesionalidad, lo que algunos diputados parece que necesitan. Es una educación para prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades e infecciones de transmisión sexual. Es una educación sexual para todos nuestros niños, niñas y jóvenes alejada de los prejuicios que imponen los credos. Se lo resumiré en una frase muy sencilla de comprender: la religión en las iglesias y la educación en las aulas. Y, miren, estuve en la Comisión donde intervino la ministra de Igualdad. La interpretación que ustedes hacen de sus palabras indica que tienen la mente muy sucia. Háganselo mirar. (Aplausos).

Con esta reforma se reconoce que los vientres de alquiler son una forma de violencia contra las mujeres. Se prohíbe su publicidad y se realizan campañas sobre la ilegalidad de estas prácticas. Señorías de Ciudadanos, ustedes han basado su enmienda de texto alternativo justamente en regular este tipo de violencia contra las mujeres. Miren, los cuerpos de las mujeres son mucho más que meras máquinas reproductoras; los cuerpos de las mujeres ni se compran ni se venden para parir. (**Aplausos**).

Señorías de VOX y del Partido Popular, vamos a hablar de la urgencia de esta ley. Claro que es urgente. Es urgente porque los derechos y libertades de las mujeres siempre son urgentes —llevamos mucho tiempo de retraso—, pero ustedes mienten, porque la tramitación de urgencia no resta debate ni transparencia ni participación. En esta Cámara se han tramitado muchas leyes con carácter de urgencia, se ha ampliado el plazo de enmiendas y, una vez constituida la ponencia, se han celebrado comparecencias de asociaciones y colectivos. Lo saben, no mientan. Y, por favor, tengan más decencia política y no se arroguen en exclusividad la defensa de la vida, como hacen con otras cosas. Basta ya de cinismo. La vida se defiende votando en esta Cámara, semana tras semana, leyes e iniciativas para ayudar a los que más lo necesitan, y ustedes han votado que no. Todos ellos son nacidos a los que ustedes abandonan semana tras semana. (Aplausos). Basta ya de hipocresía. Ni una lección suya de apoyo a la vida cuando lo que quieren es someter la vida de las mujeres. Dejen de frivolizar con un tema tan personal como la decisión de abortar de una mujer. ¿De verdad creen que una mujer lo hace por gusto? Y, para combatir su demagogia, repito que esta reforma no obliga a nada, solo amplía derechos para que las mujeres puedan decidir libremente ser madres o no, para decidir cómo, cuándo y con quién ser madres. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. El Partido Socialista siempre está por ampliar derechos para todos y para todas; ustedes solo están para negarlos. La maternidad es algo tan íntimo que no se le puede imponer a una mujer. Dejen ya de tutelarnos, porque nadie mejor que una mujer para decidir libremente qué hace con su cuerpo.

Acabo. El 1 de febrero de 2015 llegó a Madrid el llamado tren de la libertad. Miles de personas, hombres y mujeres, salimos a la calle a decirle a la derecha, alto y claro, que no queremos retrocesos en nuestra decisión de elegir libremente ser madres. Entonces perdieron ese tren, incluso un ministro tuvo que dimitir. Siete años después tienen una nueva oportunidad. Tienen cinco minutos en su próxima intervención para anunciar desde esta tribuna que retiran todas sus enmiendas. Las y los socialistas nunca nos hemos bajado de ese tren. Hemos liderado ese tren junto al movimiento feminista y vamos a seguir luchando por defender la libertad y los derechos de las mujeres, como siempre hemos hecho.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ros. Tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 57

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, después de escuchar los discursos de la Cámara, tanto los de un lado como los del otro realmente quieren decidir, establecer y limitar los derechos que tenemos cada una de las mujeres para decidir de manera libre sobre nuestro cuerpo. O sea, hablamos del derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente el embarazo con el que estamos conformes, pero luego resulta que queremos criminalizar a las familias que eligen la gestación subrogada y generalizarla de una manera amplia, de una manera criminal. (Aplausos). Entonces, aquellos que quieren recurrir a este tipo de prácticas, ¡venga, a criminalizarles, señorías!

Hemos escuchado de todo, pero vamos a hablar de un ejemplo concreto, voy a poner a la portavoz del Partido Socialista un ejemplo real, el de una mujer que congela sus óvulos y, lamentablemente, por una enfermedad, un cáncer, se le tiene que extirpar la matriz. ¿Quién se cree que es usted para impedirle el derecho a ser madre si quiere elegir el derecho a ser madre a través de la gestación subrogada? (Aplausos). ¿Quiénes se creen que son para limitar el ejercicio de los derechos de las mujeres? Estos supuestos existen.

Tenemos que referirnos también a otro tipo de cuestiones, porque he escuchado hablar de la familia natural a la representante de VOX y —no sé si hay algún antropólogo en la Cámara— tendríamos que empezar a pensar qué es la familia. La familia es una institución social. Lo digo porque a veces les escucho y parece que estamos volviendo a las épocas cavernícolas. Es curioso escuchar este tipo de manifestaciones, porque, cuando han tratado este tipo de cuestiones, ustedes se han opuesto a la fecundación in vitro, a los métodos de reproducción asistida, a todo lo que supone un avance en la sociedad, y además considerando de una manera bastante populista —porque ustedes utilizan mensajes muy populistas— esa cuestión de la muerte, esa filosofía de la muerte, intentando responsabilizar. Señorías, ¡que las mujeres hemos avanzado, que las mujeres somos responsables de tomar nuestras propias decisiones en cada uno de los ámbitos de la vida! (Aplausos).

Señorías del Partido Socialista, ¡que las mujeres hemos avanzado, que somos capaces de elegir lo que queremos para nuestra vida, y de manera libre! Otra cosa es que a unos les guste más o les guste menos, a pesar de lo cual ustedes lo que les gusta más o les gusta menos lo convierten en norma y entonces prohíben. Esa es su fórmula de hacer política en esta Cámara, que no es nada liberal, no es nada progresista y no es nada avanzada en derechos. Además, los sujetos pasivos de este tipo de cuestiones, ¡qué casualidad!, siempre somos las mujeres, a las que nos tienen que decir —y esto me cansa un poco— si podemos o no podemos ejercer la prostitución de una manera libre, si podemos o no podemos conformar una familia acorde al modelo que nos dé la gana, si queremos o no queremos ayudar a una amiga, a un familiar que quiere ser madre y no puede y brindarle nuestro cuerpo. Señorías, ¡ya está bien, que vamos de Estado avanzado, y realmente parecemos un Estado en retroceso!

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

No sé si el Grupo Popular quiere ejercer la réplica. ¿Quiere usted ejercerla, señoría? (Asentimiento). Tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Gracias, presidenta.

Señora Ros, este turno en contra que inesperadamente ha abierto usted sinceramente creemos que se lo podría haber ahorrado, para la intervención tan poco rigurosa que ha hecho, en la que no se ha referido ni siquiera a los contenidos de las tres enmiendas, dos de devolución y una de texto alternativo. (**Aplausos**). Ni siquiera se ha referido al texto y, sin darnos ni un solo argumento, nos pide que en este turno la retiremos. El argumento más importante que usted ha esgrimido es que hace unos años se subieron al tren de la libertad. Señoría, la verdad es que nos parece lamentable y una práctica parlamentaria muy poco edificante.

Por otro lado, en su intervención, se contradice usted en sus argumentos asegurando que la tramitación de este proyecto de ley responde a una urgencia, cuando, al mismo tiempo, nos dice que por el procedimiento de urgencia pueden sufrir ampliaciones los plazos de enmiendas, puede haber comparecientes para que den su opinión con relación al texto. Entendámonos y aclaremos: ¿Es urgente o no debatir y aprobar esta ley? Mi grupo tiene la oportunidad en este momento de decirlo con toda claridad y contundencia: No es un texto urgente, es un proyecto de ley inoportuno e innecesario, sobre todo basándonos en la circunstancia tan importante de que el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado aún sobre el recurso de inconstitucionalidad que se presentó en su día a la Ley 2/2010. (Aplausos).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 58

¿Por qué llega hoy a esta Cámara? Se lo dije antes, señorías, y se lo vuelvo a repetir: Por esa sensación, que se va convirtiendo en certeza —que se está extendiendo aquí y también fuera de aquí, en la opinión pública—, de que la legislatura se agota y ustedes no repetirán Gobierno. Esa es la razón real por la que ustedes traen este proyecto de ley. (Aplausos). Y tienen que hacerlo de manera urgente, porque saben que en una tramitación ordinaria no sería posible acabar con el texto aprobado. Tiene que venir de manera urgente, sin los informes pertinentes, sin haber consultado a los profesionales sanitarios, que ven afectada su actividad y, lo que es más grave, ven afectados sus derechos. No tenemos informes fundamentales para cualquier tramitación legislativa, como las del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Fiscal, entre otros, como tampoco se consultó, por ejemplo, al Comité de Bioética de España. ¿Para qué han cambiado ustedes su composición hace unos meses, si después, cuando llega un tema de tanta profundidad y calado, ni siquiera lo consultan? Le pregunto esto también a esta parte de la bancada, la bancada socialista, ya que el Ministerio de Sanidad se encuentra en sus manos. ¿Para qué? Explíquennos por qué no ha llegado ese informe sobre este texto tan importante.

Por tanto, reitero lo que he dicho anteriormente. Se trata de un texto inoportuno, un texto innecesario y un texto que no llega con las garantías jurídicas suficientes como para que simplemente lo tengamos en cuenta. Desgraciadamente, ustedes aplicarán al final de esta sesión el rodillo habitual y pasaremos a la tramitación, pero que sepan, evidentemente, que cuentan con nuestro rechazo absoluto a este texto presentado, que consideramos —repito— innecesario e inoportuno.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra la señora Ros Martínez.

La señora ROS MARTÍNEZ: Gràcies, senyora presidenta.

Desde luego, señorías de la derecha, lo que queda claro con esta segunda intervención es que no se legisla desde la moral cristiana, se legisla desde la voluntad popular de esta Cámara para que todos los ciudadanos y ciudadanas tengamos los mismos derechos, al margen de nuestras creencias religiosas o nuestra condición económica y social. (Aplausos). Su visión ultraconservadora de la sociedad quiere convertir en delito lo que para algunos es pecado. Pues las y los socialistas no vamos a permitir que nuestras hijas tengan menos derecho que nosotras, sus madres. (Aplausos). Y se lo vuelvo a repetir—insisto, se lo vuelvo a repetir—, al igual que con la Ley de 2010, con esta reforma las mujeres decidimos, el Estado nos garantiza un derecho, la sociedad nos respeta y legislamos los diputados y diputadas, no los obispos.

Con estas enmiendas de devolución —y sí que me las he leído— (rumores), dos de devolución y una de texto alternativo...,

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **ROS MARTÍNEZ:** ... vuelven a establecer dos tipos de mujeres —son enmiendas de devolución al texto y ustedes quieren volver a establecer dos tipos de mujeres—: unas, las que tienen dinero, las que podrán viajar a países con leyes como las que tiene España —¿se acuerdan de esa frase que decía 'un viaje de rebajas a Londres'?—, y, otras, las mujeres sin recursos, aquellas abocadas a abortos clandestinos, poniendo en peligro su vida y su salud. **(Aplausos).** 

En estas enmiendas a la totalidad se habla mucho del derecho a la vida. Yo les voy a hablar del derecho a la vida en esta segunda intervención. El derecho a la vida es votar una ley de reproducción asistida que ha permitido a muchas mujeres ser madres, una ley que permite la concepción de un futuro hermano compatible genéticamente con otro para salvar su vida, y ustedes han votado que no a salvar la vida. Salvar la vida, señorías de VOX, en sus enmiendas es defender la vida de las mujeres que sufren la violencia machista, los asesinatos machistas y la violencia vicaria. Eso es salvar la vida denunciándolo, pero ustedes con su negacionismo lo que están haciendo es poner en riesgo la vida de las mujeres, la de sus hijos y la de sus hijas. (Aplausos).

Además, después siempre se repite el mismo patrón. Ustedes se van a oponer a todas las leyes para avanzar en nuevos derechos y las recurren al Tribunal Constitucional, pero siempre las pierden en el debate público. Y después las utilizan en su vida privada, como han hecho con el matrimonio homosexual y el divorcio. Ahí está su hipocresía, con sus enmiendas de devolución a esta reforma de la ley.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 59

Y, señorías, la igualdad —ya que hablamos de igualdad— se practica aprobando leyes como estas, y no presentando enmiendas como las suyas, que recortan derechos. La igualdad no es una cuestión de permisos, es un derecho. La maternidad —se lo vuelvo a repetir— es una opción, no una obligación, y les vuelvo a repetir que esta reforma de la ley no obliga a ninguna mujer a abortar.

Y conclusión, lo ha dicho la ministra, pero me gustaría volver a repetirlo —es muy fácil de entender—: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal y seguro para no morir para todas las mujeres.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ros.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ha dicho hoy la señora ministra varias veces durante su intervención que había una mayoría suficiente para aprobar estos proyectos de ley y, por lo tanto, se no se iban a aprobar las enmiendas a la totalidad, y, ahora, en la última intervención, la portavoz socialista ha dicho que quien legisla son las Cortes Generales. Claro, eso es evidente, pero la pregunta que hay que hacer es la siguiente. Si cambian las mayorías en la Cámara porque así lo decide el conjunto de los españoles y algunas de las leyes de las que se han visto esta mañana fueran derogadas, puesto que se van a rechazar las enmiendas a la totalidad y aquellas van a ser aprobadas en el futuro, ¿lo van a admitir políticamente o van a 'escrachear' y van a quemar contenedores para reclamar que se vuelvan a admitir esas leyes? (Rumores.—Un señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Hombre!). ¡Hombre, dice!

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA ADANERO**: ¿No es lo que hacen, que, cuando la mayoría es diferente a la que tienen ustedes, deslegitiman a la Cámara? ¿No es eso lo que hacen habitualmente, que van a las plazas a decir que quien manda es la plaza? **(Aplausos).** 

Admito que ustedes son mayoría y, desde luego, no voy a intentar convencerles de nada, porque, señorías, es imposible. Evidentemente, a quienes pensamos que dentro del vientre de la madre existe vida todo esto nos parece una barbaridad, pero yo respeto que haya quien ponga otros intereses por encima de la vida. Por lo menos, respeten que quienes pensamos así tenemos derecho a pensar así. Solo pido respeto a esa opinión. Y, como yo, miles de personas.

Pero, les voy a decir más, porque me ha dado la sensación de que se había derogado ya la ley del aborto. Oiga, ¿en España no se puede abortar desde el año 1985? Es que han salido aquí así tanto la ministra como la portavoz del Grupo Socialista, quien me ha sorprendido todavía más, porque la ministra es verdad que quiere ponerse alguna medalla y que se hable de la ley Montero y cosas de esas, pero el Partido Socialista... ¡Que desde el año 1985 se puede abortar en España! ¡Parecía que estaban aquí recuperando no sé qué derechos! ¡Que es que ya se puede abortar desde el año 1985, y desde 2010 en otras condiciones! Como mucho, recuperarán lo que ustedes entienden que es un derecho, que las personas de dieciséis y diecisiete años no estén informadas. Si eso les parece un derecho, pues sí, pero, desde luego, no es ningún derecho, porque lo normal es informar a la gente, tengan dieciséis, diecisiete, catorce o veinticinco años, que la gente tenga información sobre qué le supone una operación como es el aborto y qué consecuencias puede tener. ¿Qué miedo tienen de informar a la gente de las cosas, que además son asépticas, y que luego decidan en libertad? ¿No es eso lo que dicen ustedes, que decidan en libertad? Yo no estaré de acuerdo, pero la ley lo permite y llama la atención que ustedes lo hayan eliminado.

Y en cuanto a la objeción de conciencia, ¿ustedes qué quieren? Marcar a las personas, ponerlas en una lista negra y decir que esas son las que no quieren practicar el aborto; marcarlas en una lista para que pueda haber gente que las pueda criticar. ¿No es más normal que quien quiera voluntariamente practicar esas operaciones esté en una lista y que se llame a esas personas? No, porque ustedes quieren señalar al que no piensa como ustedes, que es lo que hacen aquí. Todo el que no piensa como ustedes es no sé qué, eso es lo que hacen habitualmente.

Con esta ley es verdad que lo único que se perjudica, desde mi punto de vista, es la objeción de conciencia, que a las personas de dieciséis y diecisiete años, que en este momento pueden recibir

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 60

información, ustedes se la van a negar, y, como mucho, que se ponga una medalla la ministra Montero, en este caso a causa del Partido Socialista. Allá ustedes; desde luego, los que pensamos que ahí existe vida humana entendamos que todo esto es una barbaridad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

Que el PP y VOX hoy estén en contra del aborto no es una cuestión particular en el Congreso de los Diputados, forma parte de una ofensiva conservadora internacional contra los derechos de las mujeres y los derechos de las personas LGTBI. Y en cuanto al centro de la disputa, que son los cuerpos, que es la emancipación, tenemos ejemplos claros, como la imagen esperpéntica del colegio mayor de Madrid ayer, la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos contra el aborto o la violencia en Irán contra la revuelta de las mujeres.

Pero, si la ofensiva es internacional, también lo es el movimiento feminista, un movimiento feminista amplio, potente, fuerte y transfronterizo. Y, créanme compañeras, su violencia es proporcional a la capacidad transformadora que tiene el movimiento feminista; a más violencia, más derechos. (Aplausos). Porque el derecho al aborto, señorías, lo ha ganado el movimiento feminista con organización, con lucha y con calle. Se acordarán ustedes de los años ochenta cuando la práctica del aborto en la calle y en los sitios públicos recorrió el Estado español. Y recordarán también las luchas que hay hoy en día en el Estado español y también als païssos catalans. Miren, legislar a favor del derecho al aborto es necesario, porque solo als païssos catalans hay cincuenta y seis comarcas donde no se puede abortar. (Rumores). En el país valencià el 92 % de los abortos tienen que ser en clínicas privadas. Y además tenemos compañeras que tienen que ir a juicio —escuchen, señorías— por manifestarse por la huelga del 8 de marzo, las compañeras de 8 Mil Motius o las de Manresa. (Aplausos.—Rumores).

Señorías de la derecha y de la extrema derecha, tengo el honor de decirles...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, un poco de silencio, por favor.

La señora **VEHÍ CANTENYS:** Señorías de la derecha y de la extrema derecha, tengo el honor de decirles que el movimiento feminista les va a pasar por encima, porque lo suyo no es una apuesta por la vida. **(Rumores).** De hecho, en el caso de VOX es una apuesta por algunas vidas, porque las vidas de las fronteras no les importan, las vidas de los pobres tampoco les importan; solo les importan algunas vidas. Lo suyo no es una lucha por la vida, lo suyo es una guerra contra la libertad y la emancipación de los derechos de las mujeres. Así que, viva la lucha feminista. Y, compañeras, confíen: a más violencia, más capacidad transformadora tiene el movimiento feminista. *Visca la lluita feminista*. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Señora presidenta, eguerdi on guztioi.

Debatimos dos enmiendas a la totalidad que en esencia están muy relacionadas. De nuevo en este punto también hablamos de salud sexual, de sexualidad, de proyectos vitales diversos, de diversidad y de respeto. Durante años el movimiento feminista ha tenido como punta de lanza en su lucha reivindicaciones que nos ha dado muchísima fortaleza: nosotras decidimos. (Continúa su intervención en euskera). Y esto es lo que quiero recordar a este Pleno, y animo a que no se olvide.

En estos momentos debatimos sobre las enmiendas a la totalidad presentadas por la derecha y la extrema derecha estatal. Unos, con argumentaciones farragosas y en algunos casos incluso delirantes, pretenden llevarnos a los caminos del bien, frente al mal, que es adonde previsiblemente, según ellos o ellas, nos lleva esta ley. ¡Hasta qué punto llegan que priorizan las presuntas necesidades demográficas de la patria España sobre los deseos y las realidades de las mujeres! ¡El todo por la patria llevado al extremo de imponer maternidades a miles de mujeres! ¡Delirante! Eso sí, escuchan a organismos como la CEOE, que no sé si han destacado precisamente por blindar los derechos de las trabajadoras. Cuando hablan de las bajas por dolor menstrual y por la interrupción del embarazo, ¿miran por los derechos de las mujeres o miran por los beneficios de la patronal? Otros hablan en nombre de la sociedad, en su mayoría, cuando olvidan que durante doce años, desde la Ley de 2010, amplios

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 61

sectores de la sociedad han clamado sobre la necesidad de esta reforma, llevada a cabo gracias a la labor y pedagogía realizada por el movimiento feminista.

Señorías del PP, los aspectos que se regulan en esta ley sí generan consensos amplios, y no solo del movimiento feminista, sino de la sociedad, en general. Solo sectores rancios y llenos de moralismo cristiano, como ustedes, se oponen a que las mujeres podamos decidir por nosotras mismas. Pero ¿saben qué? Han perdido esta batalla. Que las mujeres somos dueñas de nuestro cuerpo, de nuestras decisiones y nuestros derechos es una conquista social que no tiene vuelta atrás. Gracias al trabajo de las mujeres y de nuestras reivindicaciones junto al movimiento feminista, se han construido consensos tan amplios, tan transversales sobre nuestros derechos y libertades, que son de los que cambian sociedades, de los que cambian los valores imperantes en esta sociedad. Y esto es lo que les duele, esto es lo que no aceptan, que ustedes son pasado y nosotras somos presente y futuro.

Se quejan de la perentoriedad del trámite parlamentario de la reforma de la Ley de 2010, mientras que para nosotras es justamente todo lo contrario. Que el aborto sea libre, gratuito y garantizado en la sanidad pública, como será a partir de ahora, y sea un derecho para todas debería haberse dado hace muchos años. Estamos en el año 2022, señorías de la derecha, y ustedes siguen anclados en 1952, en esa época que tanto les gustaba. Basta de tutelas y paternalismos. Basta de decirnos qué podemos ser y qué no. Basta de que sean otros quienes decidan por nosotras. Ese tiempo se acabó. Volvemos a decir alto y claro que apoyaremos todas las medidas que favorezcan maternidades y paternidades que sean deseadas y responsables. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Por último, a lo largo de diferentes países, y en el Estado español también, la experiencia nos ha mostrado, y científicamente se ha probado, que la educación sexual es una herramienta sumamente importante para lograr objetivos de igualdad y respeto, para que nunca más se repita que se intente dar marcha atrás en derechos conquistados. Por eso es tan importante la educación sexual, para que nosotras y nuestros compañeros desde las primeras etapas de la vida conozcamos y seamos conscientes de nuestros derechos y nuestras libertades, para protegernos frente a quienes quieren recortarlas. Por eso, no quiero terminar sin trasmitirle a la señora ministra que cada ataque contra las políticas feministas lo sentimos como un ataque hacia nosotras, que cada ataque a las políticas destinadas a proteger los derechos de los colectivos discriminados y olvidados es un ataque contra nosotras, contra todas nosotras. Por eso atacan las políticas que son capaces de transformar, de cambiar la sociedad. Y por eso es tan importante continuar en este camino, por encima de todos los ataques y los bulos. Seguirán contando con nuestro apoyo para conquistar más y más derechos, porque sin duda hago mías sus palabras: A estos fascistas se les para con los derechos.

Milla esker. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Pozueta. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Buenos días de nuevo a todas y a todos, o, mejor, buenas tardes ya; llevamos una mañana intensa.

Nosotros, como grupo parlamentario, apoyamos La ley de 2010. Y creo que la señora Moneo y yo somos los únicos ponentes que quedamos de aquella ley en esta Cámara, en una ponencia que contó con personas como Joan Tardá, Carmen Montón o Mercè Pigem, entre otras, siendo Carmen Calvo presidenta de la Comisión de Igualdad. Y fue un paso enorme el que se dio en aquel momento. Los enmendantes de hoy —algunos no existían, y otros tampoco como tales aunque estaban integrados en otra formación— no apoyaron tampoco entonces. Pero lo que sí puedo decirles es que, con lo que supuso aquella ley y el momento en que fue, hubo bastante menos agresividad de lo que hay ahora con la tramitación de esta ley. Se marcaron posiciones ideológicas muy encontradas, pero no había esta tensión, esta situación de agresividad que hoy en día verdaderamente estoy viendo en algunos grupos.

Nosotros no apoyaremos las enmiendas a la totalidad y tampoco nos gusta el texto que ha presentado el Gobierno tal cual está, lo digo claramente. Creemos que no hacía falta tocar muchas cosas que se han tocado, y además se lo transmitimos en su momento al Gobierno. Decíamos que aquel consenso de 2010 era sagrado, porque supuso el cambio muy importante de algunas formaciones en su modo de pensar y actuar respecto a este tema, y que había que guardar ese consenso que se logró.

En cuanto a la modificación de los dieciséis años, nosotros en su momento defendimos también lo que el PP cambió; y además costó bastante, porque sobre el tema de los dieciséis años hubo un debate intenso. Nosotros argumentamos entonces y seguimos argumentando lo mismo; no sé en qué personas

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 62

se está pensando cuando alguien con dieciséis años tiene que recurrir en soledad a abortar, como si fuera un capricho de cualquier chica joven. Hablábamos de situaciones en las que para una persona el mero hecho de decidir que va a abortar es todavía más grave que el hecho de abortar. A esa situación es a la que nos estábamos refiriendo y, por eso, poníamos esa salvedad, esa situación de excepción. No es una generalización ni gratuita ni de capricho, porque ¿qué persona puede tener que recurrir a esa situación? Pues alguien que tiene una situación muy complicada en su familia y en su fuero interno.

Nosotros enmendaremos todas aquellas cuestiones que nos parece que sobran, que hay que modificar o que se han legislado excesivamente, pero eso no quiere decir que apoyemos los criterios con los que se han planteado las enmiendas a la totalidad. Hay una enmienda a la totalidad, la de Ciudadanos, que no es una enmienda a la totalidad a la ley del aborto, sino que es una proposición de ley de gestación por sustitución o gestación subrogada. Por tanto, no corresponde como enmienda alternativa a la ley del aborto. Es el planteamiento de otra ley que podría venir perfectamente de forma independiente. Por lo tanto, no vemos que sea el momento y no la vamos a apoyar. No vamos a entrar en el debate de lo que pensamos o dejamos de pensar sobre la gestación subrogada; no es el momento.

Me he referido a aquel momento en el que se debatió la ley del año 2013 y he oído ahora a la diputada del Grupo Parlamentario Popular. Puedo entender perfectamente las objeciones que tiene el Grupo Popular —no comparto muchas de ellas, la mayoría, pero las entiendo—, pero la pregunta que me hago es: ¿por qué no se hicieron todas esas modificaciones que ustedes proponen cuando gobernaron con mayoría absoluta? No movieron nada, solo lo de los dieciséis años; fueron incapaces de mover nada más. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Quizá porque sabían que la contestación social sería otra? Tuvieron la oportunidad, no necesitaban a nadie; tenían mayoría absoluta y no lo hicieron. Trajeron una propuesta que ni llegó y que se cargó la propuesta y al ministro. Y, señora González, no me hable usted de rodillo, que con la mayoría absoluta aquí se pasó mucho rodillo.

Por lo tanto, no volvamos a deshacer el camino andado. Quieren colocarnos en debates superados, el PP más disimuladamente y VOX en lo más retrógrado. La señora Méndez, que también estaba en aquella época —no era ponente, pero era parte del Grupo Popular— decía el otro día en la Comisión: Cuando una mujer no quiera tener el hijo, nosotros la informaremos. Y yo le pregunté: ¿Y si sigue sin querer tenerlo? Contestó: La seguiremos informando. ¿Y si así y todo no quiere tener el niño? Contestación: Pues la convenceremos. ¿Y si no la convencen? Probablemente contestaría: La obligaremos a tener el niño. Es lo último que le ha faltado decir, porque eso es lo que diría: La obligaremos a tener el niño.

El aborto no es ningún deseo, es una respuesta a una situación en la que no abortar es más traumático que hacerlo. Vamos a buscar volver al consenso del año 2010. Creo que es importante para todos llegar a ese acuerdo, porque nosotros no somos nadie para juzgar a las personas y porque las realidades no se solucionan tapándose los ojos ni diciendo: Como no me gusta el aborto, el aborto no existe y, como no quiero que esa persona aborte, se lo prohíbo. Más de una vez he subido a esta tribuna y he dicho que no podemos funcionar, ni menos legislar, con códigos éticos y morales que no son compartidos. Aquí se trata de legislar para todos y esta ley, como bien se ha dicho, a quien no quiere ni considera que debe abortar no le obliga a hacerlo.

Finalizo diciendo que esta es una realidad y que lo que hay que hacer con las realidades es darles solución y, sobre todo, garantías jurídicas y sanitarias, que es lo que se necesita para que una mujer que se sienta en la necesidad de abortar pueda hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas,* señora presidenta.

Señora ministra, siento repetirme, pero lamentablemente es inevitable. Una vez más la derecha ultra y la ultraderecha están pretendiendo cercenar derechos en vez de ampliarlos; en este caso, combatiendo algo tan elemental como que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo y sus vidas. Lo que hacen los ultras con estas enmiendas es nada más y nada menos que enaltecer el terrorismo sexista y alentar comportamientos como el de los pijos del Colegio Mayor Elías Ahuja —patriarcado, machismo y fascismo—al mismo tiempo que gritan: «Sieg Heil», y hacen saludos nazis. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Silencio, por favor.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 63

El señor **REGO CANDAMIL**: Eso es exactamente lo que alientan.

El Partido Popular, de hecho, ya retiró en 2015 el derecho al aborto a las jóvenes de dieciséis y diecisiete años y a las mujeres con discapacidad, y hoy pretende que no puedan recuperarlo. Pues bien, mal que les pese, este avance imprescindible en los derechos de las mujeres saldrá adelante y será ley. Lo hará porque la modificación de la ley de 2010 se hará a pesar de la actitud obstruccionista y retrógrada del PP y de VOX, no solo para recuperar derechos arrebatados, sino para avanzar en otros, como garantizar que la interrupción del embarazo pueda realizarse en la sanidad pública y, para ello, no puede ser contemplada la objeción de conciencia. En esta línea trabajará el BNG para que el texto responda precisamente a este criterio; también para garantizar el pleno derecho de todas las mujeres y adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva o para el impulso de la educación afectivosexual en todas las etapas educativas, tan necesaria por lo que estamos viendo.

En su afán hiperliberal, la enmienda de Ciudadanos pretende —hay que decirlo con todas las letras—mercantilizar el cuerpo de las mujeres, una forma clara de violencia que rechazamos de plano, porque, por mucho que la llamen gestación subrogada o gestación por sustitución y le atribuyan carácter altruista, es evidente que, en el marco del sistema capitalista y en función de la posición de vulnerabilidad de muchas mujeres de las clases populares, esa mercantilización acabaría siendo inevitable e incluso la norma con acuerdos privados. Pero es más, el hecho de que comúnmente se llame barriga de aluguer, vientres de alquiler, indica que esta es la pretensión de muchas personas, pero el asunto es que no se alquila un vientre, sino un ser humano. Y no deberíamos tener que repetirlo, pero parece que sí, porque no es normal que quien tenga dinero pueda comprar un bebé prevaliéndose de la posición de necesidad y vulnerabilidad de otras mujeres. Además, esto lo defienden con argumentos humanitarios, como si no existiese la adopción. Por eso, en defensa de la dignidad humana, el BNG se opondrá a esta enmienda.

Obrigado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Rego. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*, presidenta.

Estamos asistiendo a una verdadera explosión de protesta de las mujeres iraníes por la muerte de Masha Amani a manos de la policía de la moral por llevar mal el velo. Las mujeres iraníes están lanzando en las calles, escuelas e institutos un grito pidiendo libertad. Libertad, esa palabra tan manoseada, tan abusada y, sin embargo, tan simple. Les doy dos definiciones de la Real Academia Española: una, «facultad natural que tienen las personas de obrar de una manera o de otra, y de no obrar —de obrar y de no obrar—, por lo que es responsable de sus actos»; y, dos, «en los sistemas democráticos, derecho de valor superior que asegura la libre determinación de las personas». Obrar o no obrar, pero respetar la libre determinación de las personas.

Estoy cansado de oír hablar aquí de libertad: libertad de mercado, de empresa, de enseñanza, incluso libertad para rezar e intimidar a las puertas de las clínicas abortistas. Por cierto, señora Vehí, sí, el 92 % de los abortos en el país valenciano son en clínicas privadas, algunas de ellas concertadas con la Generalitat. Muchas veces eso pasa por la intimidación, porque muchos profesionales de la sanidad se ven compelidos a no hacer estos abortos. Cuando llegamos a las libertades individuales, a algunos ya no les gustan tanto, sobre todo si afectan a las mujeres. A veces hay algunos aquí y en la calle que se erigen en verdaderos policías de la moral —de su moral— y pretenden que todos comulguemos con ruedas de molino. Pretenden inmiscuirse en el cuerpo de las mujeres, decirles lo que pueden y lo que no pueden hacer. Si ustedes no quieren hacer uso de estos derechos, pues, ¡Cristo!, no hagan uso de ellos, pero dejen a los demás que hagan lo que crean. No pretendan imponer sus parámetros, sus creencias o sus credos. Vivan la vida y dejen que los demás la vivamos lo mejor que podamos. A veces escucho a algunas de sus señorías —insisto, a algunas— y me viene a la cabeza una imagen inquietante, la de un ayatolá. A veces me pregunto si lo único que les diferencia es que unos llevan turbante y otros no.

Y acabo hablando sobre la necesidad de la educación sexual. Hemos oído las sandeces que han proferido algunos alumnos de familias pudientes de un colegio mayor masculino, el Colegio Mayor Elías Ahuja, que es un colegio regentado y gestionado por los padres agustinos. Son alumnos de clase pudiente, porque a 1100 euros el mes si ganas el salario mínimo ahí no vas. El director del colegio ha confirmado que los alumnos se disculparán por carta. ¿Y saben qué más? El colegio organizará un ciclo de conferencias en las que los profesionales explicarán a los residentes cómo debe ser su forma de actuar en una sociedad

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 64

democrática occidental. Es decir, los padres agustinos lo tienen claro, la derecha de este país no tanto. Pues eso, aplíquenselo. Educación y libertad, dos conceptos que juntos nos hacen personas dignas. *Moltes gràcies*.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bona tarda, diputades i diputats. Gràcies, presidenta.

Señora ministra, he requerido su presencia aquí porque formalmente quería darle el pésame. Siento muchísimo que tenga que sentir y oír todo lo que ha estado oyendo esta mañana. Me sabe mal y, como aliada en el feminismo, a usted y a todo el resto de compañeras les digo: ¡esto no nos lo merecemos y no se puede aguantar! (**Aplausos**). Por eso quería que estuviese.

Me preguntaba usted el otro día: ¿por qué estás tan enfadada? No sé exactamente qué norma era, pero yo estaba muy enfadada; hoy no tengo ánimo ni de enfadarme. Después de oír a la ponente de VOX, nos lo tenemos que tomar a broma, porque esta señora, o estaba actuando —y lo hacía muy bien—, o sale del NODO, o cree que es esto un púlpito. Le recuerdo que es el atril del Congreso, no un púlpito de su iglesia. (Rumores). ¿Quiere ir a la iglesia? Estupendo, ¡pero es que ha dicho cada barbaridad! Le quiero agradecer que no haya utilizado el turno en contra, porque han sido cinco minutos en los que no me han sangrado los oídos. Le querría decir que debe usted disculparse, porque no todo vale en política y la sesión de hoy ha sido casi no apta. Decir que el Gobierno promociona la pederastia me parece que es el colmo de lo que he oído en estos escaños, y no lo podemos permitir. (Aplausos.—Rumores). Ruego a la Presidencia que haga algo, porque es directamente un delito. (La señora Esteban Calonje y la señora Méndez Monasterio señalan a la ministra de Igualdad, Montero Gil). No me señalen a la ministra, en todo caso, señalen a sus filas. ¡Señalen a sus filas y a las filas de la Iglesia, y no a la ministra, porque da vergüenza que sean capaces de hacer eso! Al final, me he enfadado. (Aplausos.—Protestas).

Seguimos. Es evidente que vamos a votar no y es evidente también que nuestra concepción de la vida no es la misma que la de ustedes, pero, miren, les voy a explicar un par de cosas. La primera es que da igual si el aborto está o no legislado: las mujeres abortan de toda la vida. Las mujeres se hacen tés con ruda y con perejil, las mujeres se ponen cataplasmas en la vagina, las mujeres cogen agujas de medias y se las introducen por la vagina para provocarse el aborto, las mujeres se tiran de la mesa, las mujeres se tiran por las escaleras. (Fuertes rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Silencio, por favor.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo llevan haciendo toda la vida, porque resulta que las mujeres, en el momento en que empiezan a saber formalmente cómo funciona esto de la concepción, se dan cuenta de que, como es su cuerpo, nadie las ayuda pero pueden disponer de él. ¿Y esto cómo lo sabemos? Pues porque las alianzas de mujeres se pasaban las unas a las otras los sistemas abortivos caseros que muchas veces acababan en hemorragias mortales. La ley del aborto lo único que hace es que eso que se produce en la realidad se haga con garantías, es lo único que hace. Da igual lo que ustedes piensen, da igual. Todavía no se han dado cuenta de que la función de los legisladores y las legisladoras es procurar una garantía de derechos y bienestar para su ciudadanía. No se han dado cuenta porque hace demasiado tiempo que su función es perpetuar —¡cómo no!— sus beneficios y sus privilegios. En cambio, las leyes para todo el mundo no son de su bancada. Bien, pues ustedes sabrán.

Es muy poco importante lo que pensemos cada uno de nosotros sobre el elemento aborto, es igual. Lo que debemos hacer es que lo que en la realidad se da se traslade a los cuerpos y a las vidas de las mujeres con garantías, derechos y libertades. Lo interesante y lo urgente de esta ley es que además amplia determinadas cosas. El Estado garantizaba el aborto con una ley de plazos que a ustedes en general les pareció mal y elevaron al Tribunal Constitucional. Por cierto, ¡qué eficiencia! Solo llevan once años para resolver. No sé si es que pretendían que durante once años nadie abortara o si lo que pase con el cuerpo de las mujeres —y lo he dicho cincuenta veces— no le importa a la judicatura y tampoco a la alta judicatura. ¡Qué tema tan baladí que puede estar once años sin resolver! ¿Qué querían? ¿Paralizar la legislación posterior como, por ejemplo, esta? Pues resulta que esta entra en abortos forzados, entra —lo ha comentado antes la compañera— en las esterilizaciones forzosas y, por tanto, vuelve a ampliar derechos. Entra en lo que discutimos cuando hablábamos de

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 65

la incorporación al Código Penal del delito de coacción delante de las clínicas. Entra en que es la sanidad pública la que debe garantizar el ejercicio del derecho. Entra en temas que a ustedes siempre les han importado mucho, como la equidad territorial. En ese tipo de temas entra y, por tanto, sí que era urgente.

Asistimos a este tipo de grandes debates —ha pasado antes también con la ley trans— que se generan en torno a los derechos, en torno a conceptos como libertad, cohesión, ciudadanía, garantía de quiénes somos o garantía de lo que es la vida. Por cierto, tan opinable es que se inicia en el momento de la concepción como en el momento del parto. ¡Es igualmente opinable! Y no aceptaré lecciones ni de religión ni de verdad ni de pureza de ninguno de ustedes, porque tan opinable es una cosa como la otra. (Fuertes rumores). Cuando se producen los grandes debates, me doy cuenta de que mi país —y quiero terminar así, porque creo que mi gente lo necesita—… (Fuertes rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Un segundo antes de terminar.

Señorías, están gritando. A lo mejor no se dan cuenta, pero están gritando. **(Protestas).** Por favor. ¡Por favor!

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No está la ministra de Sanidad, pero, si estuviera, le pediría un proyecto de ley para los audífonos de los diputados del Grupo Popular, que parece ser que no oyen. Lo estaban diciendo, ¿eh?; no me lo invento. **(Aplausos.—Rumores).** 

Estaba intentando decir que esto explica la calidad democrática de un país. Desde el momento en que explica la calidad democrática de un país, les voy a revelar una cosa: en Cataluña este debate no está. Todos estamos escorados un poco hacia la izquierda y hacia la garantía de derechos. Y se lo voy a decir a mi gente: como nos quedemos, a este paso no vamos a poder ni abortar, *per tant, feministes, votem canviar.* (Aplausos.—Protestas).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Señorías, están gritando de verdad y es imposible concentrarse en la persona que está hablando en la tribuna. Les rogaría un poco de silencio. **(Rumores).** Un poco de respeto.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Antes de nada, quería decir que la señora Toscano en su intervención dijo una frase, pero la dijo mal. Lo que hay que quitar son sus rosarios de nuestros ovarios. **(Aplausos).** 

Verán, los derechos son para todas o no son derechos, y esta no es que sea una máxima feminista, es que tendría que ser una premisa para legislar. Por eso es tan importante la reforma de la Ley 2/2010 y por eso es tan importante que en esta norma se blinden nuevos derechos feministas, derechos reproductivos, sexuales y también menstruales. Esto es hablar de salud reproductiva, aborto libre, seguro y gratuito para no morir. Por fin, las mujeres de dieciséis y diecisiete años y también las mujeres con diversidad funcional podrán decidir sobre su propio cuerpo cuando hablamos de derechos reproductivos, al igual que pueden hacerlo sobre otros asuntos de su salud. Esto es lo que está en los estándares internacionales y, en ese quitar tutelas, ya no van a ser obligatorios los tres días de reflexión, porque era una exigencia paternalista como si cuando tomásemos una decisión tuviéramos que volver a pensarla cuando se trata de esto y no de otros aspectos médicos. Y garantizaremos que se podrá abortar en los centros públicos, lo que implica además regular la objeción de conciencia, facilitar la proximidad entre comunidades autónomas fronterizas e involucrar a la alta inspección para que acabemos con esa brecha territorial que existe y que se ha mencionado anteriormente en este debate. Pero, además, hay una mirada clínica general, porque se trata de estar acompañando el proceso de la interrupción voluntaria del embarazo. Porque se trata de que se trate como un procedimiento de urgencia y de que se disponga tanto de un método farmacológico como de uno quirúrgico con suficiente información para la mujer que va a interrumpir voluntariamente su embarazo.

Es, además, hablar también de salud sexual, educación sexual para elegir anticonceptivos para no abortar. Con esta norma se garantizará la asistencia integral y especializada, así como una línea específica que informe sobre los derechos sexuales y reproductivos y, sí, la gratuidad de la píldora anticonceptiva. ¿Por qué? Porque se trata de que sea para todo el mundo. Señora González, ¿me está diciendo usted que, si se da en los centros de salud —como dice esta norma—, no va a haber una

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 66

supervisión médica? A día de hoy la está habiendo. Creo que si se da en los centros de salud, sí va a existir ese control médico que usted ha negado en su intervención. Pero, además, se trata de que los anticonceptivos, así como también los productos de gestión menstrual, sean asequibles y estén garantizados, porque ahora mismo hemos conseguido que en el próximo proyecto de presupuestos bajemos el IVA del 10 al 4 %.

Por otro lado, educación sexual en los centros, y me voy a detener aquí un momento, porque esto es algo muy serio que no debería utilizarse para atacar al Gobierno, para atacar al Ministerio de Igualdad, para atacar a la ministra o para hacer la peor política posible con los bulos. Y no debemos permitir que esto ocurra en esta Cámara. Era el señor Adanero el que preguntaba. ¿Sabe qué deslegitima a la Cámara? Se lo voy a decir: hacer políticas con mentiras. Y le voy a decir algo más: el hecho de permitirlo en esta Cámara, que no nos indignemos y que la Presidencia no actúe son las cosas que creo que deslegitiman las instituciones democráticas de las que nos tenemos que dotar y por las que debemos velar. Así que pido a la Presidencia que actúe cuando se estén difundiendo bulos como el que se ha dicho hoy sobre la ministra de Igualdad. (Aplausos).

Además, es que nuestro grupo no aparece un día de golpe, es que vivimos con él y debemos relacionarnos con él. Convertir en tabúes cuestiones como el consentimiento o la sexualidad en sí misma denota una visión oscura y turbia de la sexualidad, y eso es lo preocupante. ¿Y eso luego cómo se hace tangible? Con comentarios y con voces como las que hemos visto no en uno, sino en varios vídeos, y no este año, sino durante varios años, en el Colegio Mayor Elías Ahuja. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Creo que la educación sexual que queremos para el conjunto del Estado y para el conjunto de la población, porque la necesitamos en todas las etapas de nuestra vida y necesitamos que sea acorde con cada etapa de la vida, se parece más a una educación sexual que promueva la diversidad, que promueva el autoconocimiento, que promueva qué es el consentimiento y que promueva el respeto. Los comentarios serían machistas si esto fuera en la cena de Nochevieja y fueran los comentarios de un cuñado al que tienes que escuchar, pero lo que hemos escuchado era realmente una muestra de violencia y de terror sexual. (Rumores).

Sí, educación sexual. Y les voy a recomendar dos lecturas: Sexo es una palabra divertida, publicado por Bellaterra, y El consentimiento (¡para niños y niñas!) de Rachel Bryan y publicado por Océano Travesía. Aunque son dos lecturas destinadas a la infancia, creo que también las van a poder comprender para que no se formen muros de silencio, como el de «de eso no se habla», que han generado tantísimo dolor, porque es una indecencia oponerse a que se investiguen las agresiones sexuales a la infancia y a la adolescencia en el seno de la Iglesia y oponerse a que exista educación sexual en las escuelas. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Por cierto, en los centros educativos de secundaria esta norma también quiere que haya campañas informativas y que se repartan anticonceptivos de barrera de manera gratuita. (**Rumores**).

Vamos al ámbito de la salud menstrual: educación y reconocimiento en el ámbito laboral cuando ésta es incapacitante y lucha contra la pobreza menstrual. Porque todavía recuerdo que en esta Cámara... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento, señora Fernández. Señorías, les pido silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Todavía recuerdo que en esta Cámara, cuando hablábamos de pobreza menstrual —que es ponerle un apellido a la pobreza, esto es así— había quienes se sentían incómodas e incluso llegaron a decir que era escatológico. Solamente quien rebosa de privilegios y también de ignorancia puede decir algo así, porque en el Estado español —no en otra parte— existe la pobreza y la dificultad de acceso a los productos de gestión menstrual, además de a recursos tan básicos como el agua. Y no es que se lo diga yo, sino que nos lo dijo el relator de Naciones Unidas en su visita. Porque cuando hablar de esto te parece de mal gusto es que no tienes ni ese problema ni te preocupa la gente que tiene ese problema. Por eso decimos que los derechos o son para todas o no son derechos. Y de esto, cuando hablamos de eutanasia o cuando hablamos de aborto, es de lo que nos toca hablar hoy, porque estamos ante una conquista que es feminista, pero —vuelvo a citar hoy a Alana Portero— es

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 67

también una conquista de clase. La ultraderecha puede fingir que viene a negar una realidad, que las mujeres interrumpen voluntariamente su embarazo, que eso no ocurre, pero es que están fingiendo, porque saben que esto pasa. La ultraderecha lo que no quiere es que esté al alcance de todas, sean cuales sean su renta y su código postal.

Intervengo rápido sobre las enmiendas. Unidas Podemos está en contra de la explotación reproductiva y el grupo proponente de esa enmienda de texto alternativo sabe que hay mucho trabajo que hacer para seguir avanzando en derechos con esta norma.

Y sobre los músicos, que están en el páramo de la osamenta del odio y de la crueldad, y también su comparsa, quiero hacer dos apuntes. Señorías del PP, la mayor parte de quienes eran diputados y diputadas antiabortistas ya se han ido a aquella otra bancada (señalando los escaños del Grupo Parlamentario VOX) y ya no les quedan ahí. Además, recuerden que fue un tren de la libertad el que se llevó por delante a un ministro, y que el tren de la libertad o el tren de la ultraderecha y del odio de VOX quizás les lleven por delante a ustedes. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

#### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000037).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, pasamos a examinar el punto del orden del día relativo al Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados. De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación sin debate previo.

#### **AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA RESPONDER A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA, PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, Y PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 11/2022, DE 25 DE JUNIO). (Número de expediente 121/000115).
- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE UN NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS Y SE MEJORA LA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 13/2022, DE 26 DE JULIO). (Número de expediente 121/000119).
- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE, EN MATERIA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, ASÍ COMO DE MEDIDAS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DEL GAS NATURAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 14/2022, DE 1 DE AGOSTO). (Número de expediente 121/000120).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a las propuestas de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de Ley por la que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales en la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma; del Proyecto de Ley por la que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, y del Proyecto de Ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Estas propuestas se someterán a votación junto con el resto de asuntos a continuación.

Votaremos en tres minutos. (Pausa).

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 68

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PUEBLO ARMENIO. (Número de expediente 140/000025).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de dar comienzo a las votaciones, el secretario primero de la Mesa va a proceder a leer una declaración institucional.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): Declaración institucional ante la agresión llevada a cabo por unidades de las fuerzas armadas de Azerbaiyán, en la madrugada del 13 de septiembre, contra posiciones armenias en las localidades de Goris, Sotk y Dzhermuk, por medio de artillería y drones y que ha producido la muerte de al menos 207 militares armenios, el Congreso de los Diputados reafirma su rechazo a las acciones militares que suponen una grave violación del derecho internacional, considerándolas agresiones injustificadas que socavan la seguridad y la estabilidad regional; promueve en el ámbito de las relaciones internacionales el compromiso del cumplimiento del alto el fuego firmado por las partes, y muestra a Armenia y a su pueblo nuestra solidaridad y afecto. Deploramos la pérdida de vidas de ambas partes, trasladamos nuestro profundo pesar por las víctimas y por el sufrimiento innecesario a la población. Hacemos extensivo este sentimiento a la comunidad armenia que reside en España.

Apoya las gestiones del alto representante de la Unión Europea y del representante especial para el Cáucaso Sur, papel destacado en el proceso de monitorización del acuerdo de alto el fuego, y que contribuye a buscar una solución negociada, global y duradera del conflicto; insta a las partes a que se respete la legalidad internacional, abandonen las armas y retomen las vías diplomáticas, reafirmando así esta posición como la única solución viable y duradera a este complejo e histórico contencioso e insta a la Unión Europea a redoblar los esfuerzos para impulsar las medidas diplomáticas encaminadas a la desescalada y al mantenimiento de la paz.

En el Congreso de los Diputados, a 6 de octubre de 2022. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario primero.

Empezamos con las votaciones.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. (Número de expediente 162/001079).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con las votaciones.

Comenzamos con las proposiciones no de ley. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 64; en contra, 172; abstenciones, 109.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ PÉREZ), SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO. (Número de expediente 162/001096).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Pérez, sobre actualización de los costes tipo.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Pérez.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 198; abstenciones, 147.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 69

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR GUITARTE GIMENO), SOBRE LA APLICACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO A DISTANCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO QUE CONTRIBUYA A LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN. (Número de expediente 173/000171).

La señora PRESIDENTA: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno, sobre la aplicación de un plan de trabajo a distancia para el sector público que contribuya a la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 234; abstenciones, 111.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000172).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que adoptará el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para implementar la Agenda 2030 en España. Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 53; en contra, 291; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 1.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 53; en contra, 292.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el punto 2.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 53; en contra, 292.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 3.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 53; en contra, 204; abstenciones, 88.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 4.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 53; en contra, 203; abstenciones, 89.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 70

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el punto 5.

Finalmente, votamos el punto 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 144; en contra, 200.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, gueda rechazado el punto 6.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS A LLEGAR A FIN DE MES. (Número de expediente 173/000173).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para ayudar a las familias españolas a llegar a fin de mes. Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 161; en contra, 176; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazado el punto 1.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 153; en contra, 161; abstenciones, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el punto 2.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 155; en contra, 186; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto 3.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 155; en contra, 160; abstenciones, 30.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 4.

#### DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 121/000113).

La señora **PRESIDENTA:** Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Votación conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 143; en contra, 193; abstenciones, 9.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 71

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas. **(Aplausos.—Varios señores invitados en la tribuna pública muestran una bandera).** 

Les recuerdo, por favor, que desde las tribunas no pueden hacer ningún tipo de manifestación y les ruego que mantengan el orden en el hemiciclo.

 PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN, DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES. (Número de expediente 121/000117).

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales. Enmiendas a la totalidad de devolución.

Votación conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Popular en el Congreso y VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 157; en contra, 179; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas. (Aplausos).

#### - AVOCACIÓN POR EL PLENO.

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales. Solicitudes de avocación. Solicitudes presentadas por los Grupos Parlamentarios VOX y Popular en el Congreso, de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 337; en contra, 1; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda avocado a Pleno de la Cámara.

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. (Número de expediente 121/000118).

La señora **PRESIDENTA**: Votación conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de maltrato animal, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y VOX. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 152; en contra, 192; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 121/000122).

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas a la totalidad de devolución.

Votación conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios VOX y Popular en el Congreso al proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 142; en contra, 199; abstenciones, 4.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 72

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas. (Aplausos).

Al mismo proyecto de ley orgánica se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 14; en contra, 329; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

#### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000037).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 330; en contra, 3; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

#### **AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):**

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA RESPONDER A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA, PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, Y PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 11/2022, DE 25 DE JUNIO). (Número de expediente 121/000115).

La señora **PRESIDENTA**: Avocación de iniciativas legislativas.

Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley por la que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, procedente del Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio, presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 338; en contra, 6.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE UN NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS Y SE MEJORA LA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 13/2022, DE 26 DE JULIO). (Número de expediente 121/000119).

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley por la que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, procedente del Real Decreto Ley 13/2022, de 26 de julio, presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 337; en contra, 6.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

Núm. 216 6 de octubre de 2022 Pág. 73

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE, EN MATERIA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, ASÍ COMO DE MEDIDAS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DEL GAS NATURAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 14/2022, DE 1 DE AGOSTO). (Número de expediente 121/000120).

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, procedente del Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 336; en contra, 6.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda avocado a Pleno el proyecto de ley. Señorías, continúa la sesión con carácter secreto. Ruego, por tanto, cierren las puertas y desalojen las tribunas. **(Pausa).** Muchas gracias.

Se suspende la sesión con carácter público.

Continúa la sesión con carácter secreto.

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS ACERCA DEL SUPLICATORIO FORMULADO EN RELACIÓN CON UN SEÑOR DIPUTADO. (Número de expediente 240/000003).

Se reanuda la sesión con carácter público.

La señora **PRESIDENTA**: Desde estos momentos la sesión puede continuar con carácter público. Se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.